



arquitectura

Auda. Lope de Vega 5, bajo
26007 Logroño La Rioja
T. 941 58 73 73
F. 941 58 88 84
www.caarquitectura.com



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

PROMOTOR

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

SITUACIÓN

**C/ MERCADERES 9
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)**

FECHA

DICIEMBRE 2023

DAVID PÉREZ ALONSO, ARQUITECTO COAR Nº 764

INDICE

1.	OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	4
1.1.	OBJETO DEL PLAN	4
1.2.	NORMATIVA.....	4
1.3.	EMPLAZAMIENTO	5
1.4.	TITULAR DE LA ACTIVIDAD	5
1.5.	DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS	5
1.6.	REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA.....	6
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	7
2.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	7
2.2.	HORARIO DE LA ACTIVIDAD	8
2.3.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	8
2.4.	DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	17
2.5.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.....	18
2.6.	PLANOS	20
3.	INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	22
3.1.	DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA	22
3.2.	IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	23
3.3.	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PERSONAL RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD	27
3.4.	IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS.....	27
3.5.	LOCALIZACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE LAS INSTALACIONES.....	31
3.6.	PLANOS.....	31
4.	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	31
4.1.	MEDIOS MATERIALES TÉCNICOS	33
4.2.	MEDIOS MATERIALES FÍSICOS	36
4.3.	VÍAS DE EVACUACIÓN	37
4.4.	MEDIOS HUMANOS	41
5.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	43
5.1.	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	43
5.2.	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	43
5.3.	REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD	43
5.4.	HOJAS DE REGISTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	43
6.	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	44
6.1.	IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	44
6.2.	PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	46
6.3.	IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	52
6.4.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	56
7.	INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	58
7.1.	PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	58
7.2.	LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	58
7.3.	FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL	59
7.4.	OTROS PLANES	60
8.	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	61
8.1.	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	61
8.2.	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A TODO EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN.....	62

8.3.	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA USUARIOS	62
8.4.	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	62
8.5.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	63
9.	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	64
9.1.	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	64
9.2.	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	68
9.3.	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	69
9.4.	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS	70
9.5.	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN	70
9.6.	PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES.....	70
9.7.	PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON EDIFICIOS CERCANOS	71
10.	FIRMAS	72

1. OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1. Objeto del Plan

Este Plan tiene como objetivos:

- Conocer el edificio y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las carencias existentes según la normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- La organización de los medios humanos y materiales disponibles para:
 - Prevenir y controlar los riesgos sobre personas o bienes.
 - Dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.
- Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.
- Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- Facilitar las inspecciones de los Servicios de la Administración.
- Preparar la posible intervención de ayudas exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía).
- Garantizar la integración de las actuaciones en el sistema público de Protección Civil.

1.2. Normativa

Para la redacción de este Plan de Autoprotección y Emergencia se ha seguido el esquema del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Analizando la normativa, se comprueba que la redacción de este Plan ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO para este establecimiento. En el ámbito de aplicación Anexo 1. El apartado más similar sería el Apdo. 1 "Actividades con reglamentación sectorial específica" punto d) que dice lo siguiente:

d) Actividades de espectáculos públicos y actividades recreativas:

Lugares, recintos e instalaciones en las que se celebren los eventos regulados por la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, siempre que cumplan con las siguientes características.

Edificios cerrados: Con capacidad o aforo igual o superior a 2000 personas, o con una altura de evacuación igual o superior a 28 m.

En este caso, aunque la ocupación habitual no va a ser superior a 2000 personas, puede ocurrir que en algunas circunstancias concretas, llegue a 2000 personas y por tanto, sí ha de cumplir este requisito.

Por otro lado, la legislación también aplicada en el desarrollo del plan, ha sido la siguiente:

- Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía

de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, "Documento Básico (SI) Seguridad en caso de incendio" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto 40/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR).
- Ley 1/2011 de 7 de febrero, de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

1.3. Emplazamiento

El Centro de la Cultura del Rioja es un espacio singular edificado sobre los restos del palacio de los Yanguas del siglo XVI. Forma parte de la iniciativa urbana (URBAN) de Logroño "UN CASCO ANTIGUO PARA EL SIGLO XXI" cofinanciado con fondos FEDER 2007-2013.

Está ubicado en Logroño, en la parcela R-1-R, con fachadas a las calles Rúa vieja, 4 a 18, Mercaderes 9 y Marqués de San Nicolás.

Coordenadas GPS: 42.4677, -2.4456
 Dirección: C/ Mercaderes 9, 26001 Logroño. (La Rioja)
 Teléfono: 941277823
 Correo electrónico: comercioyturismo@logrono.es

1.4. Titular de la actividad

El titular de la actividad es el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño con domicilio fiscal y social en Avda. de la Paz 11, 26001 Logroño (La Rioja).

1.5. Director del plan de autoprotección y del plan de actuación en emergencias

La directora **del plan de autoprotección** y por tanto, **responsable de la implantación**, es la Directora General Promoción Económica y Fondos Europeos.

Sus datos son:

Iranzu Martínez Guisande
 Avda. de la Paz 11 bajo
 26071 Logroño (La Rioja)
 Teléfono 941277000 ext.51008
 618274552
 Correo electrónico: imartinezgu@logrono.es comercioyturismo@logrono.es

El **director del plan de actuación** y por tanto, **jefe de emergencias**, será diferente según el día y horario:

HORARIO DE MAÑANA LABORABLES

Directora General de Cultura (María Aranzazu Martín Egaña)
C/ Mercaderes 9, entreplanta
26001 Logroño (La Rioja)
Teléfono 941277000 ext
Correo electrónico: cultura@logrono.es

HORARIO DE TARDES LABORABLES

Responsable de programación (Eduardo Salgado – MAGMA CULTURA)
C/ Mercaderes 9, entreplanta
26001 Logroño (La Rioja)
Teléfono 675923955
Correo electrónico: esalgado@magmacultura.com

HORARIO FESTIVOS

Informador
C/ Mercaderes 9, zaguán
26001 Logroño (La Rioja)
Teléfono 941277021

1.6. Redactor del plan de autoprotección y emergencia

El autor del presente plan de autoprotección y emergencia es el arquitecto D. David Pérez Alonso, colegiado nº 764 del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, en representación de:

David Pérez Alonso (CA arquitectura)
C/ Lope de Vega 5, bajo
26007 Logroño (La Rioja)
Teléfono: 941587373
Correo electrónico: david.perez@coar.es

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

2.1. Descripción de las actividades

El Centro de la Cultura del Rioja tiene como misión difundir y promocionar la Cultura del Rioja a través de una programación diversificada en torno a la Cultura del Rioja. Para ello, la dirección del Centro implantará un Programa General destinado a todo tipo de público, un Programa Social y un Programa Formativo.

Contará con espacios de exposición permanente sobre historia, evolución y rehabilitación del edificio, espacio museístico relacionado con el vino, exposiciones temporales, espacio educativo, aula, salas de catas, organización de eventos y convenciones...

Además, los espacios de despachos de la segunda planta están ocupados por el personal de la Sección de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Logroño.

El edificio tiene una **superficie total construida de 4.783,89 m²**, y su solar mide en planta baja 1.100 m².

Las actividades se desarrollan ocupando los siguientes espacios según plantas:

PLANTA: SÓTANO

- Salas de catas S1, S2, S3
- Salas expositivas S4, S6, S7, S8, S9 y calado 2
- Sala S5
- Calado 1
- Distribuidores y escaleras
- Aseos y vestuarios
- Cuartos instalaciones
- Cuarto limpieza

PLANTA BAJA:

- Porches entrada
- Punto de información en Zaguán y Recepción
- Enotienda (sin uso)
- Zaguán
- Consigna
- Lagar
- Sala B1
- Distribuidores y escaleras
- Patio Salón Polivalente
- Aseos públicos
- Vestíbulo 1
- Vestíbulo 2
- Zona Gastrobar (sin uso): bar, cocina, almacenes

ENTREPLANTA:

- Salas E1, E3, E4, E5, E6, E7
- Sala E2: despachos
- Salón polivalente
- Distribuidores y escaleras

PLANTA PRIMERA:

Salas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7
Salón polivalente
Distribuidores y escaleras

PLANTA SEGUNDA

Salón polivalente
Aseos
Recepción: uso despacho
Aula formación: uso despacho
Oficinas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Archivo
Distribuidores y escaleras

BAJOCUBIERTA

Instalaciones

2.2. Horario de la actividad

El horario de apertura al público del Centro de la Cultura del Rioja es:

TEMPORADA 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

LUNES A JUEVES	9:00 – 14:00 17:00 – 21:00
VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	9:00 – 21:00
1 Y 6 DE ENERO	CERRADO

TEMPORADA 1 DE MAYO AL 1 DE OCTUBRE

TODOS LOS DÍAS	9:00 – 21:00
----------------	--------------

TEMPORADA 2 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

LUNES A JUEVES	9:00 – 14:00 17:00 – 21:00
VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	9:00 – 21:00
25 Y 31 DE DICIEMBRE	CERRADO

Cualquier evento que se desarrolle fuera del horario previsto y/o que sea diferente a las actividades reflejadas en este Plan de Autoprotección y Emergencia deberá contar con un plan específico si la normativa de aplicación así lo requiere. En cualquier caso, las empresas que realicen los eventos programados han de firmar un documento aceptando las condiciones del plan y comprometiéndose a ser parte activa del mismo según corresponda (ver anexo 5).

2.3. Descripción del centro

El edificio que alberga el Centro de la Cultura del Rioja se trata de un edificio de pública concurrencia destinado a la divulgación cultural con importantes componentes expositivos, de índole muy variada, ya que debe atender a todas las manifestaciones culturales, vertebradas a través de un hilo conductor: el vino de Rioja. Las diferentes y múltiples formas de exponer, así como la multiplicidad de actividades que

puedan desarrollarse, se concretarán en el estudio museológico o en el plan director para la gestión del Centro.

El edificio está distribuido en:

o PLANTA DE SÓTANO

Planta construida en la parcela S-1 vinculada OB-REM, distribuida en calado 1 (guardavinos, catering y eventos) salas de exposición permanente + calado 1; sala de audiovisuales; sala 4; tres salas de catas; escaleras 2, 4 y 5; dos aseos (1 y 2) y aseo minusválidos; dos vestuarios; tres cuartos de instalaciones (1- cuarto de cuadros principales y acometida eléctrica, 2- cuarto de fontanería a pozos cogeneración, 3 instalaciones de planta); además de cuarto de limpieza. Dispone de ascensor. Ocupa una superficie útil de 1.009,54 m²., y construida de 1.316,74 m².

o PLANTA BAJA

Planta distribuida en: dos porches (1 y 2), el porche 1 tiene su frente a calle Mercaderes y en él está la puerta principal VC1 que es de evacuación, el porche 2 a calle Rúa vieja y en él se accede a la segunda salida VC19; pasillo con salida de evacuación VC 17 a calle Marqués de San Nicolás; tienda recepción, audiovisual en lagar 2, lagar 1; patio salón multiusos; sala B1; dos distribuidores (5 y 6); cinco escaleras (1, 2, 3, 4 y 5); consigna; tres aseos (3, 4 y minusválidos 2); dos vestíbulos (1 y 2); almacén de vinobar, cocina y vinobar.

Ocupa una superficie útil de 1.106,7 m²., y construida de 1.322,43 m².

En esta planta y como integrante del edificio, se ubican los elementos que constituyen servidumbre de paso a favor del Centro de Cultura del Rioja, así como dos locales denominados "almacén 1" y "consigna", que constituyen el departamento número uno de la propiedad horizontal (finca registral 62.233) del edificio en Logroño, en la parcela R-1-S, sita en la calle Marqués de San Nicolás 58-62, el cual ha quedado vinculado OB REM a la parcela R-1-R sobre la que se ha construido el edificio.

o ENTREPLANTA

Planta distribuida en: cinco salas para exposición temporal denominadas E2, E3, E4, E5, y E6; sala polivalente; escaleras 1, 3 y 4 y distribuidores 7 y 8 y almacén 2.

Ocupa una superficie útil de 524,44 m² y construida de 631,31 m².

o PLANTA PRIMERA

Planta distribuida en siete salas denominadas para exposición temporal 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 Y 1.7; sala polivalente, escaleras 1, 3 y 4 y distribuidor 9.

Ocupa una superficie útil de 576,28 m² y construida de 692,71 m².

o PLANTA SEGUNDA

Planta distribuida en: sala polivalente, dos aseos (5 y 6); aula, siete oficinas (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); distribuidores 10, 11, 12, 13 y 14; escaleras 1, 3 y 4; recepción - sala de espera, un almacén y un archivo.

Ocupa una superficie útil de 557,23 m² y construida de 692,71 m².

o PLANTA BAJOCUBIERTA

Planta distribuida en: escalera 4 e instalaciones bajo cubierta.

Ocupa una superficie útil de 107,43 m² y construida de 127,99 m².

Cuadro distribución de superficies:

CUADRO RESUMEN SUPERFICIE	UTIL m2	CONSTRUIDA m ²
SÓTANO	1.009,54	1.316,74
PLANTA BAJA	1.106,70	1.322,43
ENTREPLANTA	524,44	631,31
PLANTA PRIMERA	576,28	692,71
PLANTA SEGUNDA	557,23	692,71
BAJOCUBIERTA	107,43	127,99
TOTAL	3.881,62	4.783,89

Las superficies por dependencias se recogen en el cuadro de ocupación del apartado 3.4.

Condiciones generales del edificio: características constructivas generales y sectorización

Edificio con estructura de acero y de hormigón y con fachadas y medianeras de varios tipos en su perímetro.

La estructura es de hormigón en la parte del edificio que da a la calle Rúa vieja, en la medianera que limita con el edificio de viviendas hacia al oeste y en las fachadas al patio interior tanto el lado norte como el sur. La estructura de acero es la situada en la esquina Marqués de San Nicolás con Mercaderes en la parte que corresponde a la fachada que simula un botellero y en las salas interiores que se corresponden con estas fachadas.

En cuanto a las fachadas, el edificio limita al sur con la calle Rúa vieja y tiene fachada de hormigón armado. En la esquina con la calle Mercaderes, la fachada es de piedra en planta baja y entreplanta y de ladrillo revestido de mortero con acabado al estuco en pisos superiores. Por último, en parte de la calle Mercaderes esquina con Marqués de San Nicolás y toda la calle Marqués de San Nicolás la fachada es de hormigón con círculos de vidrio empotrados que le dan un aspecto característico similar a un botellero.

La cubierta es de teja en la parte edificada y de vidrio la parte que cubre el patio central.

La planta baja tiene un gran patio central con salida directa a la calle Mercaderes y desde todos los puntos de esta planta está indicado un recorrido sencillo al patio central y desde éste se puede acceder a la calle. Como puertas de emergencia que se pueden abrir desde el interior o están abiertas están la salida a calle Mercaderes y la salida a calle Marqués de San Nicolás.

Tanto la resistencia al fuego de la estructura, de los elementos divisorios exteriores e interiores, instalaciones, conductos, sistemas de cierre... cumplen con Código Técnico de la Edificación "CTE-DB-SI": Condiciones de protección contra incendios de los edificios».

COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE RIESGO

Se describe tanto la división en sectores del centro, como las salidas y recorridos. Hay que tener en cuenta que el mobiliario (elementos expositivos, stands, mesas, sillas, etc.), escenarios, equipos y elementos necesarios para la actividad se dispondrán de tal manera que no obstaculicen los recorridos de evacuación hacia las salidas del edificio, no oculten el sistema de alumbrado de emergencia ni

intercepten la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.

El edificio, según se describe en el proyecto de construcción, está dividido en los siguientes sectores de incendio:

SECTOR 1

Este sector se desarrolla en planta sótano.

Tiene una superficie de 1.199,76 m².

Este sector se separa del Sector 2 mediante puerta cortafuegos de guillotina situada en la escalera 2.

El sótano es un sector independiente con evacuación independiente mediante **dos salidas directas al exterior**:

- Escalera no protegida 5 comunica con calle Marques de San Nicolás y es una salida de edificio.
- Escalera protegida 4 comunica con calle Rúa Vieja y es una salida de edificio.

Los recorridos de evacuación en ningún caso suponen los 50m. en total y 25m hasta alcanzar recorrido alternativo.

SECTOR 2

Este sector se desarrolla en varias plantas:

- planta baja en su totalidad a excepción de los portales de viviendas, las escaleras 3 y 4 y los locales de riesgo.
- entreplanta la totalidad del CCR.
- planta primera, el ala noreste del CCR.
- planta segunda, el ala noreste exceptuando la zona de oficinas.

La superficie de todas las plantas es de 2.495,58 m².

La evacuación en **planta segunda** se realiza mediante **tres salidas**:

- Escalera 1 no protegida
- Escalera 3 protegida
- Salida a Sector 3.

La evacuación en **planta primera** se realiza por **tres salidas**:

- Escalera 1 no protegida,
- Escalera 3 protegida
- Salida a Sector 3.

La **entreplanta**, dispone de **tres salidas**:

- Escalera 1 no protegida,
- Escalera 3
- Escalera 4 protegida.

Por último, la **planta baja** dispone de **tres salidas de edificio** con salida directa a la calle Mercaderes y a la calle Marqués de San Nicolás.

Los recorridos de evacuación en ningún caso suponen los 50m en total y 25m hasta alcanzar recorrido alternativo.

SECTOR 3

El sector 3 está comprendido por:

- Las oficinas de la segunda planta
- Las salas de exposiciones de la primera planta.
- Por el cuarto de instalaciones en bajocubierta normalmente con ocupación nula.

Tiene una superficie de 750,03 m².

La evacuación en la **planta segunda** se realiza de **2 formas**:

- Escalera 4 protegida
- Salida al sector 2

La evacuación en la **planta primera** se realiza de **2 formas**:

- Escalera 4 protegida
- Salida al sector 2

La evacuación de **bajocubierta** se hace:

- Escalera 4 protegida

Los recorridos de evacuación en ningún caso suponen los 50m en total y 25m hasta alcanzar recorrido alternativo.

LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL

SOTANO	Local de Centro de Transformación	Riesgo bajo.
	Instalaciones 1	Riesgo bajo
	Instalaciones 2	Riesgo bajo
	Instalaciones 3	Riesgo Bajo
PLANTA BAJA	Almacén 1 Sup. 41,80m ² – Vol. 167,20 m ³ .	Riesgo Bajo
	Cocina P = 25 KB	Riesgo Bajo
PLANTA SEGUNDA	Archivo Sup.14,76m ² – Vol.33,94 m ³	Riesgo Bajo
BAJOCUBIERTA	Sala Instalaciones P= ≤400KW	Riesgo Bajo
CUADRO CONTADORES ELÉCTRICOS Y CUADRO GENERAL.		Riesgo Bajo

Según el CTE DB SI, los locales de riesgo del edificio deben cumplir las siguientes condiciones:

Tabla 3
Condiciones exigibles a los locales y a las zonas de riesgo especial

Tipo de local o de zona	Paredes y techos	Elementos estructurales	Revestimientos Paredes y techos	Suelos
De riesgo alto	RF-180	EF-180	M1	M1
De riesgo medio	RF-120	EF-120	M1	M1
De riesgo bajo	RF- 90	EF- 90	M1	M2
	Resistencia al fuego	Estabilidad al fuego	Clase de reacción al fuego	

En este caso, sería la línea de RIESGO BAJO.

Además, se cumple que:

- Puertas de comunicación son RF60.
- El recorrido hasta la salida en todos los casos es inferior a 25m

ESPACIOS OCULTOS. PASO INSTALACIONES POR ELEMENTOS. COMPARTIMENTACIÓN

La resistencia al fuego requerido a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de vent., etc., excluidas las penetraciones cuya sección de paso no exceda de 50 cm². Para esto se dispondrá de elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado, es decir EI60 – E190 – EI120

Para más detalle, ver planos adjuntos.

CARACTERÍSTICAS INSTALACIONES

1. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN y CALEFACCIÓN:

En instalaciones bajocubierta está la maquinaria centralizada de acondicionamiento de aire. La instalación es de bomba de calor de energía eléctrica con apoyo de geotermia.

Desde aquí hay conducciones a las diferentes salas y recintos del edificio.

En el patio central la calefacción es por suelo radiante que recibe el aporte calórico desde la bomba de calor.

2. INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA.

La producción de A.C.S. para los locales húmedos del edificio se realiza mediante geotermia. En el edificio hay varios pozos con central de distribución en el cuarto de instalaciones 2 en planta sótano y desde allí comunican con las instalaciones bajo cubierta.

3. INSTALACIÓN DE AF:

La instalación de Fontanería y A.C.S. del edificio se abastecerán de la red pública de suministro de agua potable mediante una acometida situada en un armario en planta baja en salida a calle Marqués de San Nicolás, tal y como muestran los planos.

La presión de suministro en el punto de enganche es suficiente para abastecer las tres alturas sin necesidad de disponer de grupos de presión y aljibes. También hay una acometida para abastecer las BIES.

Desde estas tuberías generales de alimentación de agua fría y agua caliente sanitaria parten derivaciones para suministro de los locales húmedos de todas las plantas y secciones del edificio.

Para independización de cada cuarto húmedo parten derivaciones a cada uno de los aparatos sanitarios a los que también se les dota de llaves de corte y grifería monomando.

Los grifos de las zonas de manipulación (catas, zonas de limpieza, aseos, vestuarios...) serán de uso no manual y con agua caliente y fría.

Las instalaciones de suministro de Agua Fría Sanitaria y A.C.S. cumplen el RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

4. INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO

La instalación de Saneamiento del edificio es una red separativa de aguas que se compone de una red hidráulica de recogida de aguas residuales y otra red hidráulica de recogida de aguas pluviales hasta límite de parcela.

Red de Saneamiento de Aguas Pluviales.

La recogida de aguas pluviales sale del edificio entroncando con la red pública de saneamiento de aguas pluviales del municipio.

La recogida de aguas pluviales de cubierta se realiza mediante sumideros puntuales y colectores horizontales que se unirán entre ellos, siempre a favor de la pendiente hasta llegar a los colectores generales de salida que se unen con las bajantes de edificio. Estas bajantes irán por el interior del patinillo de instalaciones hasta el suelo de la planta sótano, donde se recogerá mediante una red hidráulica de pluviales enterrada.

Red de Saneamiento de Aguas Residuales.

La red hidráulica de recogida de aguas residuales está realizada mediante tubería plástica de PVC para saneamiento realizada según UNE EN-1329-1.

La instalación de saneamiento de aguas fecales del edificio parte desde los locales húmedos (cuartos de baño, aseos, catas y vestuarios). Los aparatos sanitarios de cuarto húmedo se recogen en colectores horizontales de PVC.

Los colectores horizontales de los locales húmedos de cada planta se dirigen hacia bajantes de aguas residuales realizadas mediante tubería de PVC para residuales. Estas bajantes están perfectamente ventiladas al exterior por la cubierta del edificio con el mismo diámetro que se ejecuta hasta planta sótano. Se deberán prolongar al menos 1,30 metros por encima de la cubierta del edificio al no ser ésta transitable.

Las bajantes de recogida de aguas residuales discurrirán de manera interior por cámaras de tabiques o patinillos de instalaciones hasta el suelo de planta sótano donde serán recogidas mediante colectores horizontales. De igual manera que los de aguas pluviales, los colectores horizontales de aguas residuales se unen entre ellos siempre a favor de la pendiente hasta llegar a los colectores generales del edificio. Desde estas conducciones, las aguas residuales se recirculan mediante bombas de forma que salen del edificio y entroncan con la red pública de saneamiento de aguas residuales del municipio.

Las bombas están situadas en el distribuidor de las salas de catas y en el distribuidor de los aseos en planta sótano.

En cada una de las uniones y cambios de dirección de la red de saneamiento se sitúa una arqueta realizada en PVC, con tapa registrable, de dimensiones mínimas necesarias, en función del diámetro del colector de salida de ésta.

La red de residuales se dirige hacia el mismo punto donde se colocará un grupo de bombeo. El grupo de bombeo doble de las aguas residuales de la planta de sótano se situará en una arqueta fabricada en hormigón armado H-100 de dimensiones 100x100cm. El grupo de bombeo está compuesto por dos bombas de inmersión trifásicas, llaves de corte, llaves antirretorno, 5 sondas de nivel, boyas y cuadro de alternancia. Las aguas residuales de la planta de sótano son bombeadas a través de dos tuberías de PVC presión de diámetro 63mm hasta el colector general de salida de aguas residuales.

5. INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

Se dota de protección mediante extintores móviles, bocas de incendio equipadas, detección y alarma (formado por detectores automáticos, pulsadores manuales de alarma y sirenas) y alumbrado de emergencia y señalización, que se refleja en la documentación gráfica adjunta.

Al ser el edificio mayor que 2.000 m², se instala 1 **hidrante** en la puerta de acceso de calle de Marqués de San Nicolás, este será de arqueta y tendrá las salidas homologadas por el Ayuntamiento

La instalación de protección contraincendios para alimentación de **BIE's** se abastece de la red pública de protección contraincendios mediante un puente de contadores de 2". Desde el armario de centralización de contadores parte la red hidráulica para suministro a las BIE's hasta el cuarto de grupo contraincendios. Dado que la presión de suministro de la instalación es la correcta, no es necesaria la instalación de grupo de bombeo ni de aljibes.

Las bocas de incendio equipadas se sitúan a una distancia máxima de 5m de las salidas de cada sector de incendio, sin que constituyan obstáculo para su utilización. Se proyecta la instalación de BIEs de 25mm de diámetro y manguera de 25m, semirrígida. La instalación de las BIEs será tal que no exista ningún punto de los locales a más de 25 m.

Dado que la superficie total construida es mayor que 500m², se dispone la instalación de **detección de incendios** mediante detectores y pulsadores que activan una alarma automática o manual que se emite a través de las sirenas. El sistema de detección automático es a cargo de una centralita que recoge la información de detectores óptico-térmicos, uniformemente repartidos por todo el CCR, capaces de abarcar una superficie de 60 m². Además se colocan pulsadores de incendios manuales.

La centralita de detección de incendios que está situada en un armario en recepción actuará sobre las sirenas de alarma interiores y 3 exteriores.

Existen **sirenas de alarma de incendios** que proporcionan un nivel sonoro mínimo de 65 dB(A) en todos y cada uno de los puntos en que se requiera escuchar la alarma. Este nivel sonoro no debe exceder de 120 dB(A) en ningún punto situado a más de 1 m del dispositivo de señal acústica. Estas sirenas disponen de 32 tonos seleccionables con 3 niveles de volumen que permiten diferenciar si se trata de una alarma por "emergencia parcial" o por "emergencia general" además se dispondrá de un sistema de megafonía.

La dotación de extintores portátiles cuenta con **extintores de polvo** de eficacia 27A -183B:

- A 15m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
- En las zonas de riesgo especial.

También hay extintores portátiles de **nieve carbónica CO** de 5kg de eficacia 89B para fuego eléctrico.

En cuanto al **alumbrado de emergencia** se sitúa en circulaciones y escaleras que conduzcan desde estos hasta el exterior o hasta zonas generales del edificio, cerca de las escaleras, cerca de cada cambio de nivel, cerca de cada equipo manual destinado a la prevención y extinción de incendios. Cerca, significa a una distancia inferior a 2m, medida horizontalmente.

Los aparatos autónomos destinados a alumbrado de emergencia deben cumplir las normas UNE-EN 60.598-2-22 y la norma UNE 20.392, para luminarias de lámparas fluorescentes.

Estos elementos están revisados y en uso hasta el próximo mes de **marzo de 2024**.

El edificio dispone de **señalización** completa para la correcta evacuación, así como de información precisa y correcta de la ubicación y empleo de todos los elementos necesarios para combatir un incendio.

La distribución de estos elementos se refleja en los planos adjuntos.

6. INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

La acometida de corriente eléctrica está situada en el sótano en el distribuidor de la escalera 4. (Las líneas de entrada provienen de un Centro de transformación propiedad de la compañía Iberdrola situado en planta sótano en hueco al norte de la sala de exposición al que no se tiene acceso desde el interior del edificio y se considera externo a todos los efectos).

El cuarto de acometida, con interruptor general de corte e interruptores parciales se encuentra en cuarto aislado con puerta de resistencia al fuego y con normativa específica, por lo que se considera local con riesgo especial bajo.

Acometida en baja tensión

Desde los cuadros generales de distribución del edificio que están situados en planta sótano. También les llegan a estos cuadros las líneas desde la acometida para suministro complementario. Ambas acometidas vienen desde Centros de transformación diferentes. En los cuadros generales de distribución primarios se realiza la conmutación red normal-red complementaria y desde éstos parten las líneas a los respectivos cuadros de sus respectivas zonas.

Las líneas serán conductores de cobre según la ITC-BT-06 y 07.

Cuadros generales de distribución y líneas a cuadros secundarios

La instalación eléctrica de baja tensión parte de la acometida y alimenta al cuadro general de baja tensión situado en la planta sótano -1. El interruptor de control de potencia de este cuadro es de 400A.

Todos los cuadros, así como la aparamenta, están previstos para soportar las intensidades de cortocircuito que se puedan dar en los mismos.

Cuadros secundarios

Se han previsto cuadros secundarios repartidos por las distintas plantas, así como la denominación de estos cuadros y las zonas a las que dan servicio cada uno.

A cada cuadro le llegan las líneas de red normal y/o acometida suministro complementario, de forma que queden permanentemente atendidos por grupo electrógeno los servicios necesarios. Los circuitos de

alumbrado y/o fuerza de estos cuadros, han sido sectorizados mediante diferenciales, de forma que el fallo de alguno de ellos sólo deje sin servicio una zona muy reducida de la instalación.

Los cuadros cuentan con interruptores diferenciales para protección contra contactos indirectos e interruptores automáticos magnetotérmicos para protección contra cortocircuitos y sobrecargas.

7. INSTALACIÓN APARATO ELEVADOR:

En el Centro de la Cultura del Rioja hay 1 ascensor que comunica las distintas plantas.

Tiene puertas correderas automáticas en cabina y piso, dos velocidades 1,60 m/s y 0,25 m/s, con velocidad de apertura regulada.

8. INSTALACIONES ESPECIALES:

Se dispone de instalación de telecomunicaciones con acometida de teléfono para dar servicio a la red de voz y datos desde un sistema centralizado situado en planta sótano en armario en sala de catas 3.

Da servicio a todas las zonas del centro mediante los puestos de trabajo dotados con dos tomas de 16A y dos RJ-45 para conexión a internet y a teléfono.

El edificio cuenta con instalación de megafonía con altavoces distribuidos por todo el edificio. En caso de emergencia, podría utilizarse para dar aviso de la evacuación del edificio.

Por último, el CCR dispone de sistema de alarma antirrobo y videovigilancia con cámaras en el exterior del edificio.

2.4. Descripción del entorno

El Centro de la Cultura del Rioja ocupa un edificio entre las calles Rúavieja, Mercaderes y Marqués de San Nicolás. Está situado en el lado este de la manzana que limita con la calle Sagasta y con las tres calles mencionadas.

Está totalmente rodeado por edificios de viviendas además de algún solar vacío. Desde el nivel de la calle es muy sencillo de reconocer por su singularidad. En la esquina de la calle Marqués de San Nicolás con calle Mercaderes imita a un botellero compuesto por una fachada de hormigón pintada de color similar al vino tinto de rioja y unos círculos de vidrio imitando a las bases de las botellas. Desde la zona norte hasta la esquina de la calle mercaderes con la calle Rúavieja, la fachada está compuesta por piedra en la planta baja y por un estucado de color vino tinto de rioja en la entreplanta.

El solar mide en planta baja 1.100 m². La orientación Noreste-Suroeste de la parcela corresponde aproximadamente con el eje transversal de la parcela. Es una parcela prácticamente llana.

Es un edificio que hace medianera con otros situados en las calles Marqués de San Nicolás y Rúavieja.

Linderos:

- o Norte en línea de 37,17 m. con calle Rúavieja.
- o Sur, en línea quebrada que suma un desarrollo de 32,76 metros de longitud, con edificio de viviendas descrito como porción 2 (Marqués de San Nicolás 58-62), y en línea de 8,85 metros, con calle Marqués de San Nicolás;
- o Este, en línea de 42,05 metros con calle Mercaderes

- o Oeste, en línea de 1,47 metros con calle Rúavieja, 13,06 metros con casa 68 de la calle Marqués de San Nicolás (en su grupo constructivo a Rúavieja) y 9,23 metros con casa 64 de la calle Marqués de San Nicolás. En línea de 13,60 metros, con edificio de viviendas descrito como parcela R-1-S (Marqués de San Nicolás 58-62).
- o Bajo rasante, linda con las fincas descritas como parcelas S-1 y S2.

Las características de calles y edificios colindantes se refleja en el plano 1. Situación y emplazamiento.

2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

Personas

El acceso público peatonal está situado en la C/ Mercaderes 9.

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura por este inmueble a las personas con discapacidad, se cumplen las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen en el CTE DB-SUA (Sección SUA-9 Accesibilidad).

Vial de acceso bomberos:

Nombre de la vía	Anchura (en metros)	Accesibilidad
Calle Marqués de San Nicolás	6	Satisfactoria
Calle Mercaderes	5,8	Satisfactoria
Calle Rúavieja	3	Deficiente

Para asegurar la maniobrabilidad de los vehículos de bomberos, éstos deben acudir al centro desde la Calle Marqués de San Nicolás. En la calle Rúavieja existen unos pivotes para separar la zona peatonal y dejan una zona para paso de vehículos de sólo 3m en algunos puntos.

La accesibilidad al edificio se realizará por la calle Marqués de San Nicolás. Es una vía de acceso de más de 20m de largo se dispondrá de un espacio suficiente para la maniobra de los vehículos del servicio de extinción de incendios.

El vial servirá de aproximación a las zonas de maniobra y cumplirá los siguientes requisitos que cumplen las recomendaciones que se indican en el CTE DB SUA referido a la accesibilidad y entorno de los edificios.

- Anchura libre de 8,0m \geq 6m
- Altura libre: la del edificio
- Separación máxima al edificio \leq 10m
- Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30m
- Pendiente máxima \leq 10%
- Capacidad portante del vial: 2000kp/m².
- Resistencia al punzonamiento del suelo: 10T sobre Ø20cm.

Accesibilidad por fachada:

El edificio dispone de áreas de aproximación y viales de emplazamiento, respetando de este modo la accesibilidad al edificio. La fachada accesible dispone de ventanas para el acceso desde el exterior del personal de servicio de extinción de incendios. Las ventanas cumplen las siguientes condiciones:

- La altura de las ventanas será $\geq 1,2\text{m}$.
- El ancho de las ventanas será $\geq 0,8\text{m}$.
- La separación entre oberturas del mismo nivel o plantas está a menos de 25m.

Accesibilidad dentro del edificio

Para acceder al interior del edificio hay tres puertas principales para uso habitual y de emergencia.

ACCESO A PLANTA SÓTANO:

La principal vía de acceso a sótano es desde la planta baja a través de la escalera 2.

En caso de emergencia, la planta sótano forma un sector de incendio aislado de la planta baja a través de una puerta RF120 en el arranque de la escalera 2: esta puerta se cierra para la sectorización y anula el acceso desde planta baja a sótano.

Las puertas de salida de las escaleras de evacuación 4 y 5 son puertas RF60 (escaleras de evacuación de planta sótano), no son accionables desde la calle para entrar. La evacuación de la planta sótano se realiza por las escaleras 4 y 5 directamente a la calle. (Ver plano 6.2).

ACCESO A PLANTA BAJA:

La **puerta principal de calle Mercaderes 9** es una puerta de 3,15m de ancho. Es una puerta corredera. Durante el horario de apertura del CCR ha de estar SIEMPRE desbloqueada de su sistema de cierre de forma que pueda ser abierta fácilmente desplazándola según sus guías. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en la próxima revisión de la central de incendios se comprobará si esta puerta se acciona automáticamente y queda abierta. Y si no es así, en caso de emergencia y si el jefe de emergencias lo cree conveniente según la situación de la emergencia, esta puerta ha de estar ABIERTA COMPLETAMENTE por lo que el vigilante de seguridad será la persona encargada de abrirla para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

En la **calle Marqués de San Nicolás**, existe otra puerta de unos 2,30m de ancho que será utilizada como salida en caso de evacuación. Es una puerta abatible de eje vertical. Esta puerta tiene además una verja para evitar el intrusismo en las horas de cierre del CCR. Durante de horario de apertura, la verja ha de estar SIEMPRE levantada completamente y la puerta SIEMPRE desbloqueada de su sistema de cierre de forma que pueda ser abierta fácilmente. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en la próxima revisión de la central de incendios se comprobará si esta puerta se acciona automáticamente y queda abierta. Y si no es así, en caso de emergencia y si el jefe de emergencias lo cree conveniente según la situación de la emergencia, esta puerta ha de estar ABIERTA COMPLETAMENTE por lo que el vigilante de seguridad será la persona encargada de abrirla para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

También existe **una puerta de acceso directo al zaguán** en calle Mercaderes. Es una puerta abatible de dos hojas de 1,30m cada hoja, de accionamiento manual. Durante el horario de apertura del CCR ha de estar SIEMPRE desbloqueada de su sistema de cierre de forma que pueda ser abierta fácilmente. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en caso de emergencia y si el jefe de emergencias lo cree conveniente según la situación de la emergencia, esta puerta ha de estar ABIERTA COMPLETAMENTE, ambas hojas, por lo que el informador que ocupa la mesa del zaguán será la persona encargada de abrirla para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

Los equipos de emergencia exterior pueden entrar a través de estas puertas con el material necesario para el desarrollo de su tarea. Desde las puertas se accede al patio salón multiusos interior y desde éste a todos los puntos de la planta baja.

En la calle Rúa vieja existe otra puerta de unos 3,5m de ancho que NO se utiliza para la evacuación, sólo para carga y descarga

ACCESO A PLANTAS DEL EDIFICIO:

Se accede al sótano las escaleras 2 y 4.

Se accede a la entreplanta, planta primera y segunda por las escaleras 1, 3 y 4.

La escalera 1 es abierta y comunica todas las plantas por lo que se consideran un mismo sector de incendio en su conjunto, excepto zona de oficinas en planta segunda y zona de salas de exposiciones en planta primera que están separadas por puerta de resistencia al fuego y pertenece al sector 3 de incendios, junto con cuarto de instalaciones de bajocubierta

Las escaleras 3 y 4 son escaleras protegidas que conducen directamente al exterior por lo que se aconseja su uso en la evacuación en caso de emergencia.

ACCESO A PLANTA BAJO CUBIERTA:

A la sala de instalaciones situada en la planta bajocubierta se accede desde la escalera 4 que es una escalera protegida.

2.6. Planos

1. Situación
2. Servicios de emergencia
3. Alzados
4. Secciones
- 5.1. Planta sótano. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 5.2. Planta sótano. Medios de protección y evacuación.
- 6.1. Planta baja. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 6.2. Planta baja. Medios de protección y evacuación.
- 7.1. Entreplanta. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos

- 7.2. Entreplanta. Medios de protección y evacuación.
- 8.1. Planta primera. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 8.2. Planta primera. Medios de protección y evacuación.
- 9.1. Planta segunda. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 9.2. Planta segunda. Medios de protección y evacuación.
- 10.1. Bajocubierta. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 10.2. Bajocubierta. Medios de protección y evacuación.

3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. Descripción y localización de situaciones de emergencia

Se atenderán con especial hincapié las actividades que tienen normativa sectorial específica y por tanto, a los riesgos derivados de las mismas.

Los riesgos pueden generarse en los siguientes lugares:

	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
SÓTANO -1	Cuarto de acometida eléctricos	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito. Local riesgo especial BAJO
	Cuarto de acometida telefónica	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito. Local riesgo especial BAJO
	Cuartos instalaciones eléctricos 1, 2, 3	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito. Local riesgo especial BAJO
	Bombas saneamiento (distr.sala catas, distr.1 aseos)	Fallo o rotura bomba, inundación, oxidación...
PLANTA BAJA	Servidores	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
	Almacén 1	Sup. 41,80 m ² – Vol. 167,20 m ³ . (100m ³ < V < 200m ³) Local riesgo especial BAJO Incendio del material almacenado, explosión, contaminación.
	Cocina (SIN USO)	P = 25 KB Local riesgo especial BAJO Incendio cocina, sartenes...
	Patio salón multiusos	Aforo limitado. No debe sobrepasarse
ENTREPLANTA	Sala usos múltiples	Aforo limitado. No debe sobrepasarse
	Cuadros eléctricos	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
PLANTA PRIMERA	Sala usos múltiples	Aforo limitado. No debe sobrepasarse
	Cuadros eléctricos	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
PLANTA SEGUNDA	Espacio polivalente y aula	Aforo limitado. No debe sobrepasarse
	Cuadros eléctricos	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
	Archivo	Sup.14,76m ² – Vol.33,94 m ³ (Volumen < 100m ³) Incendio del material almacenado, explosión, contaminación.
BAJOCUBIERTA	Instalaciones climatización	Sala de calderas con potencia útil nominal mayor de 70kW. Local riesgo especial BAJO
	Cuadros eléctricos	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
TODO EL EDIFICIO	Patinillos de instalaciones	Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito... Derrames o fugas.
	Maquinaria del ascensor	En el propio hueco del ascensor Riesgo Bajo Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito...
	Salas exposiciones	Aforo limitado. No debe sobrepasarse

3.2. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos

Para el análisis de riesgos externos y del entorno se utilizará el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR).

El Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la inspección visual del entorno del CCR se han analizado todos los riesgos que contempla el Plan Territorial se han seleccionado los riesgos que por la ubicación y características del edificio pueden afectarle dentro del ámbito del plan de emergencia.

3.2.1. RIESGOS EXTERNOS INDUSTRIA

Según el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR) no existen instalaciones afectadas por la normativa de prevención de accidentes graves con sustancias peligrosas en instalaciones industriales (normativa SEVESO) en las proximidades del CCR. Se entiende por accidente grave aquel que puede tener consecuencias en el exterior de la instalación, tanto para la población como para el medio ambiente, según RD 1254/99.

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS NATURALES

Inundaciones

Crecida del caudal de ríos y torrentes en una o varias cuencas, debido a episodios de lluvias intensas.

Según la situación geográfica, el CCR se encuentra en un Área de Riesgo Potencial de Inundación medio. El río Ebro se encuentra a menos de 1km. No es frecuente que haya una crecida tan importante como para rebasar los márgenes del río, pero sí podría darse una inundación en una situación puntual.

En la imagen se muestran las zonas donde existe riesgo de inundación en Logroño.



Hundimientos, deslizamientos, desprendimientos

Según los datos estudiados en el PLATERCAR, la ciudad de Logroño no presenta riesgos de hundimientos, deslizamientos o desprendimientos.

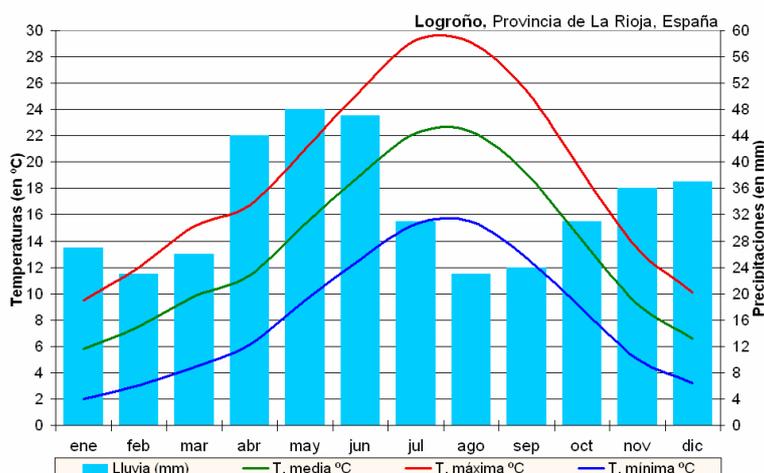
Nevadas

La meteorología de la ciudad se ve suavizada por su localización en el valle del Ebro, siendo sus

condiciones meteorológicas típicas del denominado clima mediterráneo continentalizado. La temperatura media anual es de 13,5°C. La temperatura mínima puede rondar en invierno los -5°C mientras que en verano los termómetros superan los 35°C de máxima. Las precipitaciones medias anuales son de 400 mm. Los vientos que afectan a la ciudad son los siguientes: desde el norte, el 'Cierzo'; del sur, el 'Abrego'; del este, 'Solano'; y del oeste, el 'Castellano'. Los vientos intermedios son, del noreste, el 'Navarrico'; del Noroeste, 'Regañón'; del suroeste, el 'Burgalés'; y del sureste, el 'Soriano'.

En cuanto a las nevadas, Logroño se encuentra en una zona con riesgo bajo de nevadas, con una frecuencia de 7 a 36 días nieve/año.

Temperatura media anual:



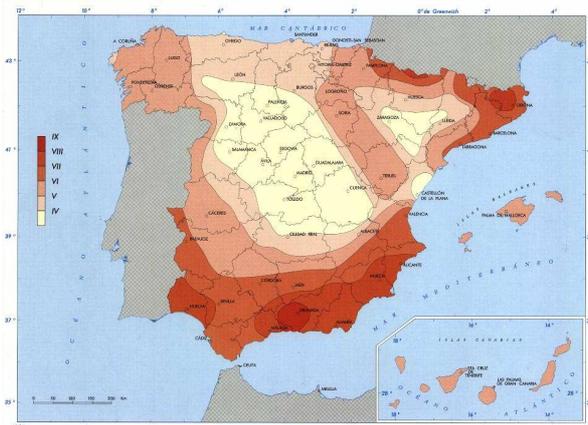
Incendios forestales

Según los datos estudiados en el PLATERCAR, la ciudad de Logroño no se encuentra en una zona de riesgos de incendios forestales.

Riesgo sísmico

El Plan Territorial de Protección Civil de La Rioja considera áreas de peligrosidad sísmica según la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil. Ante el riesgo sísmico, aquellas zonas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica, han sido analizadas y se han realizado planificaciones tanto a nivel de Comunidad Autónoma como estatal donde las áreas en las que son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los de grado VI, quedan delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de "Peligrosidad Sísmica en España" para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional. A nivel local, aquellos municipios que estando incluidos en las Comunidades Autónomas y provincias anteriormente señaladas donde sean previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII (escala del I al IX), según el mapa de "Peligrosidad Sísmica de España" para un período de retorno de 500 años, del Instituto Geográfico Nacional.

Estos requisitos mínimos de planificación establecidos por dicha circunstancia dentro de nuestra región concurren sin que exista ningún municipio en el que sea previsible un sismo de las características descritas.



Con esta información se deduce que el CCR no tiene un nivel de riesgo tal que requiera un procedimiento de actuación específico sin embargo, es necesario atender a una serie de normas de actuación generales indicadas en este plan de emergencia.

3.2.3. RIESGOS INTERNOS

Legionelosis

Se encuentran en instalaciones que utilizan agua en su funcionamiento y producen aerosoles, tanto en el exterior como en el interior de los edificios. Las instalaciones son: sistemas de agua caliente sanitaria (red y depósitos, calentadores, acumuladores, etc.), sistemas de agua fría sanitaria (red y depósitos, tanques, aljibes, cisternas, pozos)...En este caso es poco probable la existencia de legionelosis pero no se descarta 100%.

Incendio

Producido por incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito por deficiente estado de mantenimiento de alguno equipo electrónico o por desconocimiento del uso correcto de los equipos, deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente como la explosión de un cargador de móvil, un descuido o intencionadamente con ánimo de destrucción...

También podrían producirse por el uso privado de electrodomésticos no controlados que puedan estar próximos a papel o tejidos.

Y por la presencia de fumadores en lugares expresamente señalizados con la prohibición de fumar o cigarrillos mal apagados en lugares inadecuados como papeleras.

Se analiza el edificio y se clasifica por zonas dentro del uso "administrativo", uso de "espectáculos y locales de reunión". Según el Anexo A2 de la NBE CPI 82 está englobado en el Grupo II según los distintos usos siendo el riesgo más desfavorable Y función de dichos usos, según el Anexo B, tiene un **NIVEL DE RIESGO MEDIO (B)**.

Riesgos asociados a la movilización de personas durante la evacuación por emergencia:

Este riesgo se refiere a las ocasiones en las que haya que evacuar y movilizar a personas con necesidades específicas y el riesgo principal es el **sobreesfuerzo**. Puede suceder por:

- Las características propias de una situación de emergencia debido a la rapidez necesaria en la actuación.
- Las características de las personas con necesidades específicas: peso, autonomía, limitaciones, movimientos inesperados...).
- Las características del medio: el espacio libre disponible para la ejecución del movimiento, distancias a recorrer, condiciones del suelo, iluminación, temperatura...).
- Factores individuales de riesgo: aptitud física de cada uno, el tipo de ropa que lleva, calzado, la formación que ha recibido...

Accidente con daños personales

Producido por manipulación o reparación de objetos, aparatos o instalaciones por personal no cualificado.

También por tropiezos o caídas en escaleras o por resbalón en suelo mojado.

Derrumbamiento en edificios

Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación, por sobrecarga en un forjado o lucernario, por accidente de un vehículo que choca contra una fachada...

Amenaza de bomba real o ficticia

Provocada con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad. Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación social.

Acto terrorista:

Provocado para conseguir objetivos políticos por medio de la extorsión y el miedo. Puede producirse de forma indiscriminada, lanzando o colocando una bomba o con un vehículo a gran velocidad al paso de gente.

Pánico colectivo:

Sin causas aparentes, se produce una situación de pánico general que puede afectar a todo el personal y generar embotellamientos en las salidas de emergencia.

Inundación:

Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias o por utilización inadecuada de los conductos de las instalaciones.

Explosión:

Producida por anomalías en sistema de climatización o ACS o similar y que provoca desperfectos en un sector, área o en todo el edificio.

Producidos por almacenamiento inadecuado e incontrolado de materiales.

Insalubridad

Acumulación de basuras en zonas inapropiadas, no eliminando los desechos y basuras diariamente.

Control de aforo

Desde la entrada se vigila que durante las diferentes actividades no haya acumulación de personas por encima del aforo permitido según la estancia en la que se realice. Tampoco en las visitas a salas de exposiciones...

La localización de los puntos de riesgo potencial se representa en los planos.

3.3. Clasificación y descripción de personal relacionado con la actividad

En la actualidad, el personal que trabaja prestando sus servicios en el Centro de la Cultura del Rioja son los siguientes:

En planta segunda (personal del Ayuntamiento de Logroño):

- Directora General Promoción Económica y Fondos Europeos
- Directora General Cultura
- 1 Adjunto a la unidad de cultura
- 1 Director de actividades culturales
- 1 Técnico de administración general
- 3 Gestores de cultura y festejos
- 4 Jefes de negociado
- 6 Administrativos

En planta primera:

- 1 controlador de salas
- 2 personas de Asociación de Sumilleres

En la entreplanta:

- Responsable de programación (MagmaCultura)
- Responsables de comunicación (MagmaCultura).
- 1 controlador de salas

En planta baja:

- 1 administradora.
- 1 informador cultural.
- Personal de seguridad.

En sótano:

- 1 controlador de salas.

Todo el edificio:

- Personal de limpieza.

3.4. Identificación, cuantificación y tipología de las personas

En este apartado se recoge la **ocupación teórica del edificio** atendiendo a los usos para los que fue diseñado y a la normativa vigente en el momento de su construcción (CTE DB SI) y teniendo en cuenta todas y cada una de las estancias del edificio, la programación de distintas actividades...

Será responsabilidad de los responsables de programación y responsables culturales el control de la ocupación del centro, así como la realización de encuestas y estadísticas que permitan conocer los flujos horarios de mayor ocupación del Centro según el perfil del visitante.

En la siguiente tabla se reflejan los diferentes usos por planta, superficie destinada a cada uso y la ocupación teórica. En cada planta se aplica una minoración a las superficies destinadas a exposición del 25%, correspondiente a la superficie destinada a la colocación de elementos expositivos y mobiliario y que no podrá ser utilizada por el público al estar ocupada por éstos.

PLANTA SÓTANO				
Estancia	Superficie (m2)	Superficie minorada	Grado ocupación	Ocupación
Salas de catas 1	64,48	48,36	Asientos	23
Salas de catas 2	20,18	15,13	Asientos	4
Salas de catas 3	36,64	27,48	Asientos	12
Salas exposición 4	47,53	35,65	2 m2/p	18
Salas exposición 5: espacio expositivo	evento público sentado sillas	146,05	2 m2/p	55
	evento público de pie	146,05	0,5 m2/p	293
		146,05	0,25 m2/p	585 ¹
Salas exposición 6	30,26	22,69	2 m2/p	11
Salas exposición 7	27,78	20,83	2 m2/p	10
Salas exposición 8	27,76	20,82	2 m2/p	10
Salas exposición 9	69,39	52,04	2 m2/p	26
Sala Expositiva y de Distribución	240,35	180,26	2 m2/p	90
Calado 1: evento público sentado sillas	evento público de pie	117,37	0,5 m2/p	235
		117,37	0,25 m2/p	470
Calado 2	41,94	31,45	2 m2/p	16
Distribuidor 1	3,93	3,93	2 m2/p	4
Distribuidor 2	4,36	4,36	2 m2/p	2
Distribuidor 3	17,38	17,38	2 m2/p	9
Distribuidor 4	3,21	3,21	2 m2/p	2
Escalera 2	7,71	7,71	0/p	0
Escalera 4	9,87	9,87	0/p	0
Escalera 5	4,86	4,86	0/p	0
Aseo 1	14,04	14,04	0/p	0
Aseo 2	14,05	14,05	0/p	0
Aseo minusválidos	4,72	4,72	0/p	0
Vestuario 1	5,98	5,98	0/p	0
Vestuario 2	4,86	4,86	0/p	0
C. Instalaciones 1	7,77	7,77	0/p	0
C. Instalaciones 2	7,71	7,71	0/p	0
C. Instalaciones 3	5,85	5,85	0/p	0
Ocupación máxima más desfavorable. No pueden realizarse eventos simultáneos en calado 1 y sala exposiciones 5. Resto de ocupación al 100% según uso y superficie descontado 25% de superficie destinada a exposición				530
Ocupación máxima en calado 1 según condiciones evacuación				200
Ocupación máxima en sala exposiciones 5 según condiciones evacuación				300

¹ Las ocupaciones en rojo indican ocupaciones teóricas según CTE DB SI tabla 2.1. "Densidad de ocupación". Son valores que no pueden alcanzarse ya que las anchuras de puertas y pasos no son suficientes para la evacuación de ese número de ocupantes.

PLANTA BAJA				
Estancia	Superficie (m2)	Superficie minorada	Grado ocupación	Ocupación
Porche 1	33,17	33,17	0/p	0
Porche 2	14,20	14,20	0/p	0
Tienda (sin uso)	89,52	67,14	3 m2/p	-
Recepción	56,00	42,00	2 m2/p	21
Zaguán	72,96	56,97	2 m2/p	29
Lagar 1 (uso consigna)	17,53	13,15	40 m2/p	1
Lagar 2	18,43	13,82	2 m2/p	7
Patio Salón Polivalente: expositivo	491,54	368,66	2 m2/p	184
evento público sentado	491,54		0,5 m2/p	984
evento público de pie	491,54		0,25 m2/p	1967 ²
Sala B1	35,96	26,97	2 m2/p	13
Distribuidor 5	6,02	6,02	2 m2/p	3
Distribuidor 6	17,89	17,89	2 m2/p	9
Escalera 1	24,16	24,16	0/p	0
Escalera 2	7,98	7,98	0/p	0
Escalera 3	20,70	20,70	0/p	0
Escalera 4	14,31	14,31	0/p	0
Escalera 5	23,34	23,34	0/p	0
Consigna	15,86	15,86	10 m2/p	2
Aseo 3	11,34	11,34	0/p	0
Aseo 4	13,13	13,13	0/p	0
Aseo minusválidos 2	4,00	4,00	0/p	0
Vestíbulo 1	1,86	1,86	2 m2/p	2
Vestíbulo 2	1,89	1,89	2 m2/p	2
Almacén Vinobar (sin uso)	6,45	6,45	0/p	-
Vinobar (sin uso)	77,62	58,21	1,5 m2/p	-
Cocina (sin uso)	14,01	14,01	10 m2/p	-
Almacén 1	35,10	35,10	40 m2/p	1
Ocupación máxima más desfavorable en planta baja para evento en patio. Resto de ocupación al 100% según uso y superficie descontado 25% de superficie destinada a exposición.				1.066
Ocupación máxima en patio salón polivalente según condiciones evacuación				1.080
ENTREPLANTA				
Estancia	Superficie (m2)	Superficie minorada	Grado ocupación	Ocupación
Sala E1	24,10	18,07	2 m2/p	9
Sala E2: despachos	20,26	15,19	10 m2/p	2
Sala E3	43,96	32,97	2 m2/p	17
Sala E4	49,83	37,37	2 m2/p	19
Sala E5	37,63	28,22	2 m2/p	15
Sala E6	16,35	12,26	2 m2/p	7
Sala E7	16,39	12,29	2 m2/p	7
Salón polivalente: expositivo	244,34	183,25	2 m2/p	92
evento público sentado	244,34		0,5 m2/p	489

² Las ocupaciones en rojo indican ocupaciones teóricas según CTE DB SI que no pueden alcanzarse ya que las anchuras de puertas y pasos no son suficientes para la evacuación de ese número de ocupantes

evento público de pie	244,34		0,25 m2/p	978 ³
Escalera 1	28,59	28,59	0/p	0
Escalera 3	13,67	13,67	0/p	0
Escalera 4	19,52	19,52	0/p	0
Distribuidor 7	9,80	9,80	2 m2/p	5
Ocupación máxima más desfavorable en entreplanta para evento en salón polivalente. Resto de ocupación al 100% según uso y superficie descontado 25% de superficie destinada a exposición.				570
Ocupación máxima en salón polivalente según condiciones evacuación				460

PLANTA PRIMERA				
Estancia	Superficie (m2)	Superficie minorada	Grado ocupación	Ocupación
Sala 1.1	71,23	53,42	2 m2/p	27
Sala 1.2	21,06	15,79	2 m2/p	8
Sala 1.3	40,54	30,40	2 m2/p	15
Sala 1.4	50,67	38,00	2 m2/p	19
Sala 1.5	38,60	28,95	2 m2/p	15
Sala 1.6	51,10	38,32	2 m2/p	19
Sala 1.7	20,94	15,70	2 m2/p	8
Salón polivalente: expositivo	211,81	158,85	2 m2/p	80
evento público sentado	211,81		0,5 m2/p	424
evento público de pie	211,81		0,25 m2/p	848 ⁴
Escalera 1	28,57	28,57	0/p	0
Escalera 3	13,64	13,64	0/p	0
Escalera 4	18,45	18,45	0/p	0
Distribuidor 9	9,64	9,64	2 m2/p	5
Ocupación máxima más desfavorable en planta primera para evento en salón polivalente. Resto de ocupación al 100% según uso y superficie descontado 25% de superficie destinada a exposición.				540
Ocupación máxima en salón polivalente según condiciones evacuación				460

PLANTA SEGUNDA				
Estancia	Superficie (m2)	Superficie minorada	Grado ocupación	Ocupación
Salón polivalente: expositivo	181,69	136,26	2 m2/p	68
evento público sentado	181,69		0,5 m2/p	364
evento público de pie	181,69		0,25 m2/p	727 ⁵
Aseo 5	8,52	8,52	0/p	0
Aseo 6	7,56	7,56	0/p	0
Aula formación: uso despacho	52,00	mobiliario	10 m2/p	6
Oficina 1	20,71	mobiliario	10 m2/p	2
Recepción: uso despacho	39,13	mobiliario	10 m2/p	4
Oficina 2	21,45	mobiliario	10 m2/p	2
Oficina 3	17,21	mobiliario	10 m2/p	4
Oficina 4	16,16	mobiliario	10 m2/p	4

³ Las ocupaciones en rojo indican ocupaciones teóricas según CTE DB SI que no pueden alcanzarse ya que las anchuras de puertas y pasos no son suficientes para la evacuación de ese número de ocupantes

4

5

Archivo	14,76	14,76	40 m2/p	1
Disponible	3,74	3,74	0/p	0
Oficina 5	24,42	mobiliario	10 m2/p	3
Oficina 6: sala reuniones	13,01	mobiliario	10 m2/p	4
Oficina 7	19,52	mobiliario	10 m2/p	2
Distribuidor 10	10,04	10,04	2 m2/p	5
Distribuidor 11	2,89	2,89	0/p	0
Distribuidor 12	1,76	1,76	0/p	0
Distribuidor 13	25,85	25,85	2 m2/p	13
Distribuidor 14	18,02	18,02	2 m2/p	9
Escalera 1	26,97	26,97	0/p	0
Escalera 3	13,75	13,75	0/p	0
Escalera 4	18,07	18,07	0/p	0
Ocupación máxima más desfavorable en planta segunda para evento en salón polivalente. Resto de ocupación al 100% según uso y superficie descontado 25% de superficie destinada a exposición.				423
Ocupación máxima en salón polivalente según condiciones evacuación				460

PLANTA BAJOCUBIERTA				
Estancia	Superficie (m2)	Superficie minorada	Grado ocupación	Ocupación
Escalera 4	14,48	14,48	0/p	0
Instalaciones Bajocubierta	92,95	92,95	0/p	0
Ocupación máxima planta bajocubierta según uso y superficie				0

OCUPACIÓN MÁXIMA POR PLANTAS Y SECTORES DE INCENDIO:

Ocupación máxima teórica planta sótano	600
Ocupación máxima teórica planta baja	1.066
Ocupación máxima teórica entreplanta	570
Ocupación máxima teórica planta 1	540
Ocupación máxima teórica planta 2	423
Ocupación máxima teórica bajo cubierta	0
TOTAL OCUPACIÓN MÁXIMA TEÓRICA DEL CCR	3.199

3.5. Localización de las llaves de corte de las instalaciones

ACOMETIDAS	UBICACIÓN	LOCALIZACIÓN
Electricidad	Sótano	Cuarto bajo escalera 4
Telefonía	Sótano	Armario en sala catas S3
Bombas geotermia	Sótano	Cuarto instalaciones 2
Llave corte agua	Baja	Armario instalaciones acceso Marqués de San Nicolás

Las llaves de corte están reflejadas en el plano 1.

3.6. Planos

1. Situación
2. Servicios de emergencia
3. Alzados
4. Secciones
- 5.1. Planta sótano. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos

- 5.2. Planta sótano. Medios de protección y evacuación.
- 6.1. Planta baja. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 6.2. Planta baja. Medios de protección y evacuación.
- 7.1. Entreplanta. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 7.2. Entreplanta. Medios de protección y evacuación.
- 8.1. Planta primera. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 8.2. Planta primera. Medios de protección y evacuación.
- 9.1. Planta segunda. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 9.2. Planta segunda. Medios de protección y evacuación.
- 10.1. Bajocubierta. Usos y superficies. Sectorización y localización de riesgos
- 10.2. Bajocubierta. Medios de protección y evacuación.

4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medios materiales técnicos

4.1.1. SISTEMAS DE EXTINCIÓN INTERIORES

Instalaciones de detección y alarma

El Centro de la Cultura del Rioja dispone de instalación de detección de humos. Existen detectores de incendio en todas las salas de todos los pisos (ver planos). Se trata de equipos "Detector de humos óptico térmico analógico".

La central de alarma es de la marca Notifier modelo analógico ID3000. Está ubicada en la recepción de planta baja, dentro de un armario situado al lado del aparado salvaescaleras y está revisada y en uso hasta el próximo marzo 2024.

Todos los sistemas de alarma y detección están revisados y en uso hasta marzo de 2024.

Sistemas manuales de alarma de incendios

Hay pulsadores de alarma distribuidos por toda la instalación. Están situados en todos los grupos de extinción junto con extintores y BIE´s según el caso.

En la documentación gráfica queda reflejada la ubicación de estos elementos.

Sistemas de comunicación de alarma

Existen sirenas de alarma de incendios distribuidas por todas las plantas de manera que la alarma es fácilmente perceptible desde todos los puntos del edificio (sirena analógica lazo AWS32/R-1 con aislador).

También están reflejadas en el proyecto de ejecución del edificio tres sirenas de alarma exteriores colocadas en el perímetro del edificio coincidiendo con: puerta de salida en el extremo oeste del edificio en la calle Marqués de San Nicolás, puerta de carga y descarga de calle Ruavieja y puerta de entrada principal de calle Mercaderes, pero no son visibles desde el exterior.

En la documentación gráfica queda reflejada la ubicación de estos elementos.

El edificio también dispone de un sistema de megafonía que permite la transmisión verbal de instrucciones desde el puesto de comunicación situado en el zaguán de entrada de la planta baja.

Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

Hay abastecimiento independiente para incendios con una derivación en planta baja al lado de la entrada por la puerta en el extremo oeste del edificio en la calle Marqués de San Nicolás.

En la documentación gráfica queda reflejada la ubicación de estos elementos.

Extinción de incendios

Existen medios portátiles de extinción distribuidos por todo el edificio como herramientas especialmente diseñadas para actuar sobre conatos de incendio y poder ser utilizada por cualquier persona.

El tipo de agente extintor predominante es fundamentalmente de polvo seco polivalente antibrasa (polvo ABC), de presión incorporada, con válvula o “disparador” de descarga y manguera. Para su funcionamiento es necesario abrir previamente el pasador de seguridad.

También existen extintores de nieve carbónica CO₂, colocados en locales con riesgo de incendio por causas eléctricas, con mecanismo de accionamiento similar al de polvo seco.

PLANTA	TIPO DE EXTINCIÓN	Nº UNID.	PRÓXIMA REVISIÓN
Sótano	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	9	marzo 2024
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$, Pmax.=12kg/cm ²	4	
Planta baja	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	11	marzo 2024
	Extintor dióxido de carbono 5 kg de eficacia 89B	2	
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$, Pmax.=12kg/cm ²	4	
Entre planta	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	6	marzo 2024
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$, Pmax.=12kg/cm ²	3	
Planta primera	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	5	marzo 2024
	Extintor dióxido de carbono 5 kg de eficacia 89B	1	
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$, Pmax.=12kg/cm ²	3	
Planta segunda	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	5	marzo 2024
	Extintor dióxido de carbono 5 kg de eficacia 89B	1	
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$, Pmax.=12kg/cm ²	3	
Bajo cubierta	Extintor polvo polivalente antibrasa 6kg de eficacia 27A 183B C	5	marzo 2024
	Boca de incendio equipada 25BMS-20 $\Phi = 25\text{mm}$, Pmax.=12kg/cm ²	1	

Bocas de incendio equipadas

Las **bocas de incendio equipadas** es una red o instalación fija que cubre todo el edificio proporcionando una mayor capacidad de extinción en caso necesario.

La utilización de las bocas de incendio equipadas (BIE) está prevista fundamentalmente por parte de los equipos de intervención, que estarán adiestrados e instruidos para ello.

Se sitúan a una distancia máxima de 25 m desde cualquier punto del espacio a proteger y a no más de 5m de las salidas de cada sector de incendio, sin que constituyan obstáculo para su utilización.

Las bocas de incendio existentes son de manguera semirrígida son de 25 mm de diámetro con manguera semirrígida de 20 m de longitud (EN 671-1, manguera semirrígida, $\Phi = 25\text{mm}$, Φ lanza= 10mm, Caudal (MPa 1/min)= 0,6/102, Pservicio= 1.2 MPa)

La lanza es de triple efecto: corte, chorro y niebla; permitiendo controlar y seleccionar cualquiera de estas formas, aumentando su eficacia.

En la documentación gráfica queda reflejada la ubicación de estos elementos.

4.1.2. ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y DE MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de alumbrado y señalización de emergencia conforme a la normativa vigente.

Alumbrado de emergencia

El CCR dispone de una instalación de **alumbrado de emergencia y señalización** compuesta por aparatos autónomos que entran en funcionamiento al producirse un fallo en el sistema de alumbrado normal y fallo simultáneo del grupo electrógeno o al producirse una bajada de la intensidad de la luz por debajo del 70 % de su intensidad normal.

El alumbrado de emergencia da servicio a los recorridos generales de evacuación que conduzcan hasta el exterior, los vestíbulos, pasillos y escaleras o hasta zonas generales del edificio, los aseos generales de planta, los locales de riesgo especial, los locales que albergan equipos generales de las instalaciones de protección y los cuadros de distribución de las instalaciones de alumbrado.

El alumbrado de evacuación garantizará el reconocimiento y la utilización de los medios o rutas de evacuación, deberá proporcionar a nivel del suelo y en el eje de los pasos principales, una iluminancia horizontal mínima de 1 lux.

En los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia mínima será de 5 lux.

Los aparatos autónomos destinados a alumbrado de emergencia cumplen las normas UNE-EN 60.598-2-22 y la norma UNE 20.392, para luminarias de lámparas fluorescentes.

Señalización de emergencia

Se puede encontrar tanto señalización de los diferentes medios de extinción (pulsadores de alarma, extintores, BIEs, etc.) como de la señalización de las vías de evacuación y salidas del edificio.

En general, las señales fotoluminiscentes indican el uso para el que están destinadas.

Se utilizarán las señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA"
- La señal con el rótulo "SALIDA DE EMERGENCIA" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor de 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.
- En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "SIN SALIDA" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

- Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa deben cumplir lo establecido en la norma UNE 230354:2003.

La ubicación de estos elementos queda reflejada en los planos.

4.1.3. SISTEMAS DE EXTINCIÓN EXTERIORES

Sistemas de hidrantes

Hay 1 hidrante de arqueta preparado en el interior de la rampa de acceso desde la puerta más al oeste que da a la calle Marqués de San Nicolás.

Existen 4 bocas de riego que pueden ser utilizadas. Dos de ellas están situadas en la calle Rúa vieja: una a 4m del límite de la parcela hacia la calle Sagasta y otra a 8m del límite de la parcela hacia calle Mercaderes. Las otras 2 bocas están en calle Marqués de San Nicolás situadas simétricamente respecto de las anteriores.

Se reflejan en el plano 1. El abastecimiento proviene de la red municipal de aguas.

4.2. Medios materiales físicos

El edificio como estructura da una **protección pasiva** gracias a la resistencia al fuego de sus materiales, a la compartimentación que diferencia distintas zonas dentro de una planta y a las vías de evacuación.

Se requiere mantenimiento, orden y limpieza. Nunca deben almacenarse materiales en vías de evacuación ni manipularse puertas cortafuegos.

Además, si se realiza una obra o cualquier modificación en los distintos edificios, las condiciones de resistencia al fuego de los materiales de construcción, de compartimentación y sectorización deben cumplir con el CTE DB SI y ser compatibles con las condiciones de protección que tenía el edificio antes de los cambios, comprobando que las condiciones los nuevos recorridos de las vías de evacuación cumplen la normativa existente en el momento de la reforma.

También es muy importante realizar las revisiones periódicas de mantenimiento propuestas en el anexo 3 para puertas cortafuegos o similares.

Se ha comprobado que las puertas cortafuegos de los diferentes recorridos de evacuación cumplen su función de sectorización y realizan su función en el momento de la emergencia por un incendio. Se garantiza la sectorización prevista en planos.

Según dice el anexo 3 relativo al mantenimiento y en concreto para las puertas cortafuegos: "Comprobación de libertad de movimiento. El entorno de la puerta debe mantenerse libre de objetos, mercancías y equipos que puedan obstruir la apertura o el cierre, interrumpiendo el recorrido de la hoja, bloquear el funcionamiento de cierre o impedir el cierre completo de la puerta". Y también, "Comprobación de su estado. Puertas en perfectas condiciones (sin golpes, deformaciones, roturas, etc.) de funcionamiento. Las puertas deben permanecer cerradas o listas para cerrarse en caso de alarma (retenedor de puerta)".

Retenedor caja/pul 50Kg EC-1350

- 1 retenedor en planta sótano en el acceso desde recepción.
- 12 retenedores en planta baja en diferentes pasos y puertas.
- 1 retenedor en planta primera para sectorizar la mitad del edificio.

4.3. Vías de evacuación

En cuanto a las condiciones de evacuación, se ha comprobado que en la actualidad son ADECUADAS según la normativa del momento de su ejecución CTE DB SI.

Se comprueba que:

- 1) las vías de evacuación tienen las dimensiones adecuadas para garantizar la salida de las personas según el CTE DB SI.

Se ha asignado el número de ocupantes en la puerta del recinto.

El ancho de pasos y pasillos cumple con la fórmula $P/200$.

La anchura libre en puertas, pasos y huecos previstos como salida de evacuación es igual o mayor de 0,80m con hojas de puertas entre 0,60m y 1,20m.

- 2) Altura de evacuación:

La altura de evacuación descendente es 10,5m hasta salida de edificio en planta baja y la altura de evacuación ascendente es 4m hasta salida de edificio directamente al exterior.

- 3) Salidas:

Se considera salida de edificio toda aquella salida que comunique con el espacio exterior. Hay 6 salidas.

Se considera salida de planta, el arranque de la escalera protegida en las plantas, las puertas a otros sectores o a vestíbulo protegido.

- 4) Escaleras y aparatos elevadores:

Las escaleras para la evacuación descendente no es necesario que sean protegidas, pues su altura de evacuación es inferior a 14m, pero existen 2 escaleras protegidas de evacuación descendente. La ocupación en las escaleras protegidas cumplen $E < 3S + 160 A_s$.

Las escaleras de evacuación ascendente son escaleras protegidas y cumplen con $E < 3S + 160 A_s$.

Los aparatos elevadores no pueden utilizarse para evacuación.

- 5) Recorridos de evacuación:

La longitud de los recorridos de evacuación por pasillo, escaleras y rampas se mide sobre su eje. Los recorridos de evacuación, medidos en el eje, hasta alguna salida son menores de 50m y los tramos en fondo de saco son menores o iguales de 25m. Se considera, en general, como origen de evacuación todo punto ocupable.

VÍAS VERTICALES DE EVACUACIÓN

Escalera 1

No protegida. Evacuación descendente. $A = P/160$. $A = 1,50m$ ----> $P_{max} = 240$ personas
Comunica planta segunda, planta primera, entreplanta y planta baja hacia una salida de edificio en calle Mercaderes.

Escalera 2

No protegida. No se utiliza para la evacuación.
Comunica sótano con planta baja.

Escalera 3

Protegida. Evacuación descendente. Tabla 4.2 (CTE DB SI)
1,20m y altura 3 plantas ---- > $P_{max}=315$ personas
Comunica planta segunda, planta primera, entreplanta hacia una salida de edificio en la calle Marques de San Nicolás.

Escalera 4

Protegida. Evacuación descendente. Tabla 4.2 (CTE DB SI)
1,20m y altura 3 plantas ---- > $P_{max}=315$ personas
Comunica bajocubierta, planta segunda, planta primera, entreplanta, planta baja y sótano hacia una salida de edificio en calle Rúa vieja.

Escalera 5

No Protegida. Evacuación ascendente. $E < 3S + 160 A_s$
 $S=4,86m^2$ $A_s= 1,90m$ ---- > $E_{max}=319$ personas
Comunica el sótano hacia una salida de edificio en la calle Marques de San Nicolás.

VÍAS HORIZONTALES DE EVACUACIÓN

Nº SALIDAS

Las puertas de salida de planta son abatibles de eje vertical y su sistema de cierre no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar o bien consistirá en un dispositivo de fácil apertura desde el sentido de la evacuación, todas ellas abren en sentido de la evacuación.

Puertas de salida de edificio

La **puerta principal de calle Mercaderes 9** es una puerta de **3,15m de ancho**. Es una puerta corredera. Durante el horario de apertura del CCR ha de estar SIEMPRE desbloqueada de su sistema de cierre de forma que pueda ser abierta fácilmente desplazándola según sus guías. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en la próxima revisión de la central de incendios se comprobará si esta puerta se acciona automáticamente y queda abierta. Y si no es así, en caso de emergencia y si el jefe de emergencias lo cree conveniente según la situación de la emergencia, esta puerta ha de estar ABIERTA COMPLETAMENTE por lo que el vigilante de seguridad será la persona encargada de abrirla para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

En la calle Marqués de San Nicolás, existe otra puerta de unos 2,30m de ancho que será utilizada como salida en caso de evacuación. Es una puerta abatible. Esta puerta tiene además una verja para evitar el intrusismo en las horas de cierre del CCR. Durante de horario de apertura, la verja ha de estar SIEMPRE levantada completamente y la puerta SIEMPRE desbloqueada de su sistema de cierre de forma que pueda ser abierta fácilmente. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en la próxima revisión de la central de incendios se comprobará si esta puerta se acciona automáticamente y queda abierta. Y si no es así, en caso de emergencia y si el jefe de emergencias lo cree conveniente según la situación de la emergencia, esta puerta ha de estar ABIERTA COMPLETAMENTE por lo que el vigilante de seguridad será la persona encargada de abrirla para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

También **en la calle Marqués de San Nicolás, existen otras 2 puertas de 1,10m de ancho** cada una que serán utilizadas como salida en caso de evacuación. Son puertas abatibles desde el interior al exterior, pero no al contrario. Estas puertas tienen además una verja para evitar el intrusismo en las horas de cierre del CCR. Durante de horario de apertura, la verja ha de estar SIEMPRE levantada completamente y las puertas SIEMPRE desbloqueadas de su sistema de cierre de forma que puedan ser abiertas fácilmente. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en la próxima revisión de la central de incendios se comprobará si esta puerta se acciona automáticamente y queda abierta en caso de emergencia, para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR. Una de las puertas corresponde a la salida de la escalera protegida 3 y la otra, a la salida de la escalera no protegida 5.

También existe **una puerta de acceso directo al zaguán en la calle Mercaderes**. Es una puerta abatible de dos hojas de 1,30m cada hoja, de accionamiento manual. Durante el horario de apertura del CCR ha de estar SIEMPRE desbloqueada de su sistema de cierre de forma que pueda ser abierta fácilmente. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en caso de emergencia y si el jefe de emergencias lo cree conveniente según la situación de la emergencia, esta puerta ha de estar ABIERTA COMPLETAMENTE, ambas hojas, por lo que el informador que ocupa la mesa del zaguán será la persona encargada de abrirla para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

En la **calle Rúavieja existe otra puerta** de unos 3,5m de ancho que **NO se utiliza para la evacuación**.

También en la **calle Rúavieja existe otra puerta de salida de escalera 4**. Es una puerta 2 hojas de 80cm de ancho cada una que serán utilizadas como salida en caso de evacuación. Son puertas abatibles según eje vertical de apertura desde el interior al exterior, pero no al contrario. Estas puertas tienen además una verja para evitar el intrusismo en las horas de cierre del CCR. Durante de horario de apertura, la verja ha de estar SIEMPRE levantada completamente y las puertas SIEMPRE desbloqueadas de su sistema de cierre de forma que puedan ser abiertas fácilmente. En cuanto comience su turno de trabajo, según los diferentes horarios, el vigilante de seguridad realizará y comprobará esta tarea. Además, en la próxima revisión de la central de incendios se comprobará si esta puerta se acciona automáticamente y queda abierta en caso de emergencia, para garantizar la evacuación correcta de los ocupantes del CCR.

LONGITUD DE LOS RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

Los recorridos de evacuación en ningún caso deben superar los 50m o 25m hasta alcanzar dos recorridos alternativos hacia dos salidas diferentes.

Sótano

El sótano es un sector independiente con evacuación independiente mediante **dos salidas directas** al exterior:

- Escalera no protegida 5 comunica con calle Marques de San Nicolás y es la salida 3 del edificio.
- Escalera protegida 4 comunica con calle Rúavieja y es la salida 6 del edificio.

Planta baja

El recorrido de evacuación en la planta baja hacia el exterior se realiza a través de **tres salidas**:

- Salida 1 puerta a calle Marques de San Nicolás y es una salida de edificio.
- Salida 4 puerta corredera a calle Mercaderes y es una salida de edificio.
- Salida 5 puerta abatible a calle Mercaderes y es una salida de edificio.

Entreplanta

El recorrido de evacuación en la entreplanta está planteado hacia la evacuación descendente mediante **tres salidas**:

- Escalera 1 no protegida (evacuación descendente hasta zaguán de entrada)
- Escalera 3 protegida (evacuación descendente con salida directa a calle Marqués de San Nicolás. Salida 2)
- Escalera 4 protegida (evacuación descendente con salida directa a calle Ruavieja. Salida 6)

Planta primera

El recorrido de evacuación en **planta primera** se realiza por **tres salidas**:

- Escalera 1 no protegida (evacuación descendente hasta zaguán de entrada)
- Escalera 3 protegida (evacuación descendente con salida directa a calle Marqués de San Nicolás. Salida 2)
- Salida a Sector 3.(evacuación horizontal)

Planta segunda y bajocubierta

La evacuación en **planta segunda** se realiza mediante **tres salidas**:

- Escalera 1 no protegida, (evacuación descendente hasta zaguán de entrada)
- Escalera 3 protegida (evacuación descendente con salida directa a calle Marqués de San Nicolás. Salida 2)
- Salida a Sector 3.(evacuación horizontal)

La evacuación de **bajocubierta** se hace:

- Escalera 4 protegida (evacuación descendente con salida directa a calle Ruavieja. Salida 6)

4.2.3. ESPACIO EXTERIOR SEGURO. PUNTOS DE REUNIÓN

La calle **MERCADERES**, calle **MAYOR** y calle **RÚAVIEJA** servirán de **espacio exterior seguro** y el **PUNTO DE REUNIÓN ESTARÁ EN LA FUENTE DE LA PLAZA DEL MERCADO** en caso de evacuación del centro por emergencia tal y como se muestra en el plano 1.



Para dimensionar el espacio exterior seguro se ha tenido en cuenta la ocupación teórica del CCR y no la real en la actualidad, ya que el dato de la ocupación teórica es más desfavorable y así se garantiza que, en la peor de las circunstancias con el Centro de la Cultura del Rioja en pleno uso, el espacio señalado puede acoger a todos los ocupantes de forma segura.

4.4. Medios humanos

NOMBRE	CATEGORIA	UBICACIÓN	HORARIO
Iranzu Martínez Guisande	Directora General Promoción Económica y Fondos Europeos	P2	L-V flexible 7:30-14:30
María Aranzazu Martín Egaña	Directora General Cultura	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Adjunto a la unidad de cultura	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Director de actividades culturales	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Técnico de administración general	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Gestor de cultura y festejos	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Gestor de cultura y festejos	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Gestor de cultura y festejos	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Jefe de negociado	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Jefe de negociado	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Jefe de negociado	P2	L-V flexible

			7:30-14:30
	Jefe de negociado	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Administrativo	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Administrativo	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Administrativo	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Administrativo	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Administrativo	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Administrativo	P2	L-V flexible 7:30-14:30
	Controlador de sala	P1	L-J 9:00-14:00 17:00-21:00 V, S, D y festivos 9:00-21:00
	Asociación de Sumilleres	P1	sin definir
	Asociación de Sumilleres	P1	sin definir
Eduardo Salgado	Responsable de programación (MagmaCultura)	ENTREPL	L-V 9:00-14:00 resto flexible
Margarita Vázquez Corbal	Responsables de comunicación (MagmaCultura).	ENTREPL	L-V 9:00-14:00 resto flexible
	Controlador de sala	ENTREPL	L-J 9:00-14:00 17:00-21:00 V, S, D y festivos 9:00-21:00
	Administradora	PB	L-V 9:00-14:00 16:00-18:40
	Informador cultural	PB	L-J 9:00-14:00 17:00-21:00 V, S, D y festivos 9:00-21:00
	Personal de seguridad.	PB y todo el edificio	L-J 9:00-14:00 17:00-21:00 V, S, D y festivos 9:00-21:00
	Controlador de sala	SOTANO	L-J 9:00-14:00 17:00-21:00 V, S, D y festivos 9:00-21:00
	Personal de limpieza	TODO EL EDIFICIO	L-D 9:00-14:00 17:00-21:00

5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo

Según lo estipulado en la reglamentación específica para cada una de las instalaciones:

- 1) Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.
- 2) Las empresas autorizadas realizarán las actas de las revisiones y se registrarán por el órgano competente del Gobierno de La Rioja. En ellas debe figurar el nombre, el sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas. Deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, y se llevarán a cabo al menos cada 5 años a partir de la fecha de expedición.
- 3) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se ha de garantizar condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones. Además, los elementos constructivos y materiales utilizados en la edificación deben mantener las condiciones que en su momento determinaron la concesión de licencia de funcionamiento.

5.2. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección contra incendios

Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.

Los documentos en los que se reflejen las revisiones de las instalaciones de protección contra incendios deberán estar a disposición de la administración competente.

Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se ha de garantizar condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones.

Como las instalaciones de protección contra incendios han sido revisadas en marzo de 2023, la próxima revisión se realizará en marzo 2024 así que se considera que estos medios están en correcto uso.

5.3. Realización de las inspecciones de seguridad

Tanto el edificio como las instalaciones que lo componen son susceptibles de ser inspeccionadas cuando así lo crean conveniente las autoridades representantes de la Administración.

5.4. Hojas de registro de operaciones de mantenimiento

El modelo de hojas de registro se adjunta en el anexo 3.

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias

El objeto del plan de emergencia es definir el conjunto de medidas y la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias, garantizándose la alarma, la evacuación y el socorro.

En cualquier edificio, el factor de riesgo más importante es la pérdida de vidas humanas, por lo que el objetivo primordial de los equipos de autoprotección será la evacuación.

Los factores a tener en cuenta para definir la situación de emergencia en la que nos encontramos y, dependiendo de ésta, definir las diferentes acciones para su control son:

- La gravedad de la emergencia: dificultades de controlarla y posibles consecuencias.
- Disponibilidad de medios humanos.

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA TIPOLOGÍA DEL RIESGO:

- Incendio:
Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.
- Deterioro en la edificación (hundimiento o derrumbamiento del edificio):
Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación, por sobrepeso o como consecuencia de un seísmo.
- Acto terrorista:
Provocado para conseguir objetivos políticos, minoritarios entre la población, por medio de la extorsión y el miedo. Puede producirse de forma indiscriminada, lanzando contra o colocando en el hospital una bomba o disparos indiscriminados.
- Pánico colectivo:
Sin causas aparentes, se produce una situación de pánico general que puede afectar a todo el personal.
- Inundación:
Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos (crecida río Ebro, reventón conductos de la ciudad...) o deficiencias en las instalaciones propias.
- Explosión:
Producida por anomalías en sistema de climatización o ACS o similar y que provoca desperfectos en un sector, área o en todo el edificio.
Producidos por almacenamiento inadecuado e incontrolado de materiales.
- Derrames:
Fuga o vertido incontrolado de sustancias contaminantes.
- Riesgo meteorológico o climático.
Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de fenómenos atmosféricos intensos como grandes nevadas, granizo...

- Accidentes con lesiones personales o enfermedad
Accidentes dentro del edificio de forma fortuita como una caída por las escaleras, resbalón por suelo mojado, atrapamiento con una puerta...
- Comportamientos incívicos
Reacciones desmesuradas de los individuos que pueden provocar una pelea, rotura de mobiliario...que puede afectar a personas ajenas al comportamiento.
- Cortes de suministro: agua, luz, teléfono...
Cortes en los suministros sin previo aviso que, de prolongarse en el tiempo, pueden dar lugar a situaciones de emergencia.
- Robo
Sustracción de material de la exposición, móviles, ordenadores...

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

CONATO DE EMERGENCIA

Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de local, dependencia o sector. Contará con la actuación del jefe de emergencias y de los equipos de emergencias.

EMERGENCIA PARCIAL

Accidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan al sector y no afecta a los colindantes ni a terceras personas. Contará con la actuación del jefe de emergencias, jefe de intervención y de los equipos de emergencias y equipos de ayuda exterior.

EMERGENCIA GENERAL

Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Incluye la evacuación de personas de determinados sectores. Contará con la actuación del jefe de emergencias, jefe de intervención, los equipos de emergencias, equipo de apoyo y equipos de ayuda exterior.

CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA EN FUNCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y MEDIOS HUMANOS

Por la disponibilidad de medios humanos y de ocupación, el plan de actuación en emergencia contempla las siguientes situaciones:

TEMPORADA 1 ENERO AL 30 DE ABRIL Y DEL 2 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE:

- Condiciones normales de funcionamiento horario de mañana:
LUNES A JUEVES 9:00-14:00.
- Condiciones normales de funcionamiento horario de tarde:
LUNES A JUEVES 17:00-21:00.
- Condiciones normales de funcionamiento fin de semana:
VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS y FESTIVOS 9:00-21:00.
- Condiciones de cerrado para limpieza
LUNES A VIERNES DE 8:00-9:00 Y 15:00-17:00
SÁBADOS, DOMINGOS y FESTIVOS DE 8:00-9:00.
- Cuando el centro está cerrado.

TEMPORADA 1 MAYO AL 1 DE OCTUBRE:

- Condiciones normales de funcionamiento:
TODOS LOS DÍAS 9:00-21:00.
- Condiciones de cerrado para limpieza
LUNES A VIERNES DE 8:00-9:00 Y DE 21:00-22:00
SÁBADOS, DOMINGOS y FESTIVOS DE 8:00-9:00.
- Cuando el centro está cerrado.

Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la emergencia no van a influir en la tipología de la misma, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella. Se prevé que la mayor asistencia de público sea el fin de semana o días festivos por lo que habrá que adecuar el número de miembros de los equipos. Al igual que en el caso de la celebración de un evento muy multitudinario que deberá contar con la ayuda de la empresa que ha contratado el espacio.

6.2. Procedimientos de actuación ante emergencias

Las intervenciones de personas y medios tienen que garantizar:

Detección

Se ha de detectar el siniestro y comprobar el carácter y veracidad del mismo.

Alerta

De la forma más rápida debe:

- informar a restantes equipos interiores y ayudas de intervenciones exteriores.
- poner en acción a los equipos interiores de personal de intervención.

Para el buen funcionamiento del plan de emergencia se requiere rapidez y eficacia en las comunicaciones.

Mecanismos de alarma

Para evitar el bloqueo de los teléfonos se tendrán en cuenta dos reglas:

- NO se efectuarán llamadas interiores, salvo las específicamente necesarias para la comunicación de la emergencia.
- NO se efectuarán llamadas exteriores, salvo las de petición de ayuda desde el centro de comunicaciones y control.

El centro de comunicaciones o de control donde se deberá llevar a cabo el control de la emergencia estará ubicado en el puesto de recepción del edificio. Este puesto lo ocupará el jefe de emergencias. Desde este punto, se comunicará la alerta a los equipos y se recibirá información sobre la evolución. Asimismo, se comunicará la alarma a todo el personal y se recabará el apoyo de los medios de ayuda exterior.

El centro de control dispondrá de un directorio de teléfonos de aviso, que ha de estar actualizado y situado siempre en un lugar visible, como por ejemplo:

DIRECTORIO TELEFÓNICO CENTRO DE CONTROL		
1 enero al 30 abril		
lunes a viernes 9:00 - 14:00		
Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
lunes a viernes 17:00 - 21:00		
Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	
sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00		
Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	
		112

Esta información está recogida en el Anexo 1.

Localización de los servicios de emergencia

SERVICIO DE EMERGENCIA	DIRECCION	TELEFONO
SOS RIOJA	Calle Prado viejo, 62 BIS	112
BOMBEROS	Calle Prado viejo, 64	941 225599
POLICIA NACIONAL	Calle Serradero 26	091/ 941 272000
POLICIA LOCAL	Calle Rúa vieja, 47-49	092 / 941 235011
GUARDIA CIVIL	Calle Marques de Murrieta, 45	062

El control de una situación de emergencia y por tanto, la minoración de los daños tanto materiales como humanos, depende de la rapidez con que se detecte y se pongan en marcha el plan de emergencia.

MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA

El **orden** normal de la actuación **para resolver la emergencia** es el siguiente:

1. DETECCIÓN

Una emergencia puede ser detectada:

- En caso de incendio, por detectores automáticos de incendio.
- En todos los casos, por una persona, comunicándola mediante:
 - Pulsador de alarma.
 - Por teléfono interior, llamando al Centro de Control.
- Comprobación del carácter y veracidad de la misma.

Si esta persona es del personal del CCR empezará a tratar de reducir el siniestro. Simultáneamente, bien por la misma persona o por otra persona que se encuentre cerca, se llamará al Centro de Control desde donde se avisará al Jefe de Emergencia y al Jefe de Intervención, que valorarán el siniestro y tratarán de reducirlo.

Después de estas actuaciones se entrará en **fase de alerta**.

Si se trata de una falsa alarma o se controla la situación, se dará por finalizada la emergencia.

2. ALERTA INTERIOR

El Jefe de Emergencia, tras recibir información del Jefe de Intervención, evalúa la situación y solicita o descarta la ayuda exterior.

- Ante emergencia parcial:
 - La coordinación la realizará el Jefe de Intervención. El Jefe de Intervención evaluará el siniestro teniendo en cuenta las posibilidades de extinción con los medios disponibles.
 - Se continuará actuando con los medios propios (si hay medios personales y técnicos adecuados).
 - Una vez finalizada la emergencia se avisará al Centro de Control.
 - Se investigará el accidente y se realizará un informe.
- Ante emergencia general:
 - El siniestro es difícil de controlar. El Jefe de Emergencias y el de Intervención evaluarán el siniestro teniendo en cuenta las posibilidades de extinción con los medios disponibles.
 - Se ordenará seguir con el Plan de Actuación ante Emergencias.
 - El Equipo de Intervención (EI) y el Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) continúa actuando. Preparación para la evacuación.
 - Llamar a SOS RIOJA 112.

3. ALERTA EXTERIOR

El Jefe de Emergencia coordinará la acción. Una vez que ha llegado la ayuda externa (Bomberos, Policía, etc.) son ellos quienes asumen el mando y coordinan la emergencia.

- Si el siniestro es controlado:
 - Se dará el fin de la emergencia.
 - Se investigará el accidente y se realizará un informe.
- Si el siniestro no es controlado:
 - Se determinará la evacuación parcial o total, según el riesgo a que estén sometida la zona. La evacuación del edificio se realizará de acuerdo con las instrucciones recibidas en los correspondientes cursillos, considerando prioritaria la evacuación de las personas asistidas y organizando la evacuación de las personas capaces de actuar por sus propios medios.
 - Comunicación de la evacuación.
 - Fin de la emergencia.
 - Se investigará el accidente y se realizará un informe.

EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO

En función de la gravedad de la emergencia se optará por:

- Evacuación parcial

El siniestro (por ejemplo incendio) se puede confinar en un área o sector. Se procede a la evacuación de la zona afectada. Las zonas colindantes se ponen en alerta y se preparan para una posible evacuación.

Se establecen unas zonas diferenciadas para la evacuación de forma que la emergencia ocurrida en una determinada zona no influya necesariamente en las actividades desarrolladas en otras zonas.

Pueden ser:

- evacuación independiente de sótano con salida directa exterior
- evacuación independiente de planta baja con salida directa exterior
- evacuación independiente de salas de usos múltiples en entreplanta, planta primera y segunda con salida por escalera protegida 3.
- evacuación de zona de oficinas en planta segunda con salida por escalera protegida 4.

- Evacuación general

El siniestro afecta a todo el CCR y es precisa su evacuación total. La orden de evacuación la dará el mando de la emergencia, el Jefe de Emergencias o mando de ayudas externas.

Se establecen unas zonas diferenciadas para la evacuación y según la actividad que se desarrolla en cada zona, existirán unas consignas propias. En caso de evacuación, los miembros del equipo de Alarma y Evacuación (EAE) serán los encargados de dirigir la evacuación según los planes y las indicaciones dadas por el Jefe de Emergencia. A la voz de alarma, cada miembro del equipo procederá a reunir a las personas a su cargo, acompañarlas fuera del edificio y guiarlas al punto de reunión.

En los planos de las distintas plantas queda reflejado de una forma inequívoca, lo siguiente:

- Rutas de evacuación y salidas al exterior.
- Puntos críticos del edificio.
- Zonas exteriores para la concentración del personal...

Como norma general para la evacuación de aquellas personas que puedan valerse por sí mismas, el Equipo de Alarma y Evacuación guiará al personal y usuarios siguiendo las siguientes instrucciones:

- Abandonar lo que está haciendo.
- Mantener la calma, no correr, no gritar.
- Tranquilizar a las personas durante la evacuación, actuando con firmeza.
- Indicar la vía de evacuación o salida de emergencia más próxima.
- No permitir que nadie regrese a la zona afectada.
- Impedir el uso de los ascensores.
- Si es necesario abrir una puerta, tocarla antes de hacerlo, y si está caliente NO se abre.
- Comprobar que no queda nadie y cerrar las puertas de las zonas revisadas.
- No permitir aglomeraciones en las salidas.
- La evacuación deberá dirigirse siempre en dirección a la zona de seguridad. Los ocupantes se dirigirán sin perder tiempo a la salida asignada a su zona y una vez en el exterior se dirigirá al punto de reunión.

Se evacuará el CCR siguiendo el **principio de evacuación progresiva horizontal**, aplicando mecanismo de sectorización, con la siguiente propuesta:

- El orden en la evacuación a seguir es el siguiente:
 - o Los más cercanos al foco de incendio.
 - o Las personas que pueden evacuar por sus propios medios.
 - o Los más cercanos a la salida.
 - o Evacuar al resto.

Para la **evacuación vertical**, el orden a seguir es el siguiente:

- o La planta o plantas afectadas por el humo, calor, llamas.
- o Las personas que pueden evacuar por sus propios medios.
- o Las plantas inmediatas superior o inferior.
- o Las plantas más altas.
- Se movilizarán todas las personas, ordenadamente, hacia las escaleras más próximas a sus dependencias, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que éstas hayan sido desalojadas.
- Y siguiendo el mismo esquema: primero las zonas más cercanas a la salida del edificio al exterior, hasta las últimas plantas.

Si ocurren situaciones especiales en las que no se puede escapar o es mejor NO evacuar, el Equipo de Alarma y Evacuación ayudarán a las personas de la siguiente forma:

- Aislarse en una estancia.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Taponar las rejillas con trapos húmedos y refrigerar las puertas con agua.

- Hacerse ver desde las ventanas.

Cuando existan atmósferas con humo:

- Proteger las vías respiratorias con un pañuelo mojado que tape boca y nariz.
- Caminar agachado (a gatas) pegado a la pared.

La evacuación se realizará por las vías que se le indiquen como las más seguras por el Jefe de Emergencias realizándose ésta lo más rápida posible sin necesidad de correr.

El desalojo en cada planta se realizará saliendo en primer lugar las personas de las dependencias más próximas a las escaleras y por la escalera más cercana.

Una vez en la zona de reunión, cada responsable de los Equipos de Alarma y Evacuación (EAE) realizará el recuento de las personas a su cargo, dando información precisa al Jefe de Emergencias de los asistentes y de los no asistentes al punto de reunión, así como de las personas atrapadas, heridas o con movilidad reducida para proceder al rescate, en caso necesario, o bien comunicárselo a los Servicios de Bomberos o Policía si ya han llegado.

El Jefe de Emergencias dará a conocer al Jefe de Bomberos presente en el edificio las incidencias de la evacuación y demás datos que le sean requeridos por el mismo.

Una vez que todo el personal del CCR esté concentrado en las zonas de reunión y mientras los Servicios de Emergencia Exteriores están actuando en la emergencia, deberán permanecer en dicha zona hasta que el Jefe de Bomberos les comunique el fin del peligro y fin del estado de emergencia.

Se evacuará el centro con la siguiente propuesta:

- Se desalojará la planta baja y las zonas de sótano bajo la coordinación del responsable de dicha planta, comprobando que no queda nadie y que las puertas y ventanas están cerradas.
- Lo hará a continuación la entreplanta, planta primera, segunda y bajocubierta de la misma forma que lo hicieron los de la planta baja, movilizándose todas las personas, ordenadamente, hacia las escaleras más próximas a sus dependencias, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que éstas hayan sido desalojadas.

La calle **MERCADERES, calle MAYOR y calle RUAVIEJA** servirán de **espacio exterior seguro** y el **PUNTO DE REUNIÓN ESTARÁ EN LA FUENTE DE LA PLAZA DEL MERCADO** en caso de evacuación del centro por emergencia tal y como se muestra en el plano 1.

MODOS DE RECEPCIÓN DE LAS AYUDAS EXTERNAS

El jefe de emergencias será quien reciba a las ayudas exteriores y les entregará el plano de cada planta del edificio y les informará de:

- Ubicación del siniestro y recorrido desde el centro de control.
- Las características de la emergencia.
- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación
- La existencia de heridos y/o atrapados.

Además, permanecerá a disposición de las ayudas exteriores para informarle de lo que necesiten o de los datos que le vayan proporcionando los componentes de los equipos de emergencia.

PRESTACIÓN DE LAS PRIMERAS AYUDAS

Las primeras ayudas son las propias de los equipos de emergencia. Cada persona de estos equipos forma parte de un grupo de trabajo y su ayuda es fundamental hasta la llegada de las ayudas externas.

Los equipos de alarma y evacuación finalizarán su tarea cuando se acaba la evacuación y se informa al centro de control de las incidencias ocurridas durante la misma.

Los equipos de intervención finalizarán sus misiones cuando lleguen las ayudas exteriores y, en ese momento, se pondrán a su disposición.

El jefe de emergencias no finaliza su actuación hasta que las ayudas externas le informen de la resolución de la emergencia y ordenen el regreso al centro. Después comenzará la investigación de la emergencia y estará pendiente que se realice el mantenimiento y reposición de los medios técnicos utilizados.

El ejemplo de cómo documentar el suceso y así elaborar un registro que sirva de base para evaluar lo sucedido y cómo se organizaron los medios humanos y técnicos, con el fin de mejorar el procedimiento para futuras incidencias, se muestra en el anexo 2.

6.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación ante emergencias

Son un conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

Cada componente del equipo deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad que se desarrolle en el establecimiento.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de existencia y uso de medios materiales de que se dispone.
- Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:
 - La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Emergencia).
 - La acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar la llave de paso del gas, aislar las materias inflamables, etc.).
- Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
 - El accionamiento de la alarma.
 - La aplicación de las consignas del Plan de Emergencia.
 - La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.

- Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Se establecen los siguientes equipos:

- El **Jefe de Emergencia** es la persona de máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas exteriores

JEFE DE EMERGENCIA (JE)	
MISION	Dirigir y coordinar las actuaciones de emergencia.
LUGAR DE TRABAJO	Puesto de dirección de emergencias. Centro de Control y Seguridad
FUNCIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y controlar la emergencia dirigiendo todas las operaciones, haciendo seguimiento de la intervención. • Al recibir aviso de emergencia acudir al Centro de Control de la Emergencia y preparar la secuencia operativa. • Evaluar la emergencia y tomar las decisiones necesarias. • Ordenar la evacuación del CCR. • Mantener comunicación permanente con el Jefe de Intervención. • Ordenar o realizar llamada a 112 (SOS Rioja) • Recabar información de la evacuación. • Recopilar toda la información necesaria acerca de la emergencia para informar a las ayudas externas. • Facilitar la actuación de las ayudas exteriores. • Al finalizar la emergencia, colaborar en la elaboración del informe de la investigación del siniestro.
PERSONA QUE EJERCE	Por este orden: Directora de Cultura, Responsable de comunicación, Informador

- El **Jefe de Intervención** valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención: externos e internos.

JEFE DE INTERVENCION (JI)	
MISION	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener informado del siniestro al Jefe de Emergencia. • Dirigir las operaciones en el lugar de la emergencia.
LUGAR DE TRABAJO	En el lugar de la emergencia
DEPENDENCIA	Del Jefe de Emergencia
FUNCIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar y coordinar la intervención dirigiendo las operaciones y controlando la seguridad del personal que interviene. • Valorar la situación de emergencia y sus posibles actuaciones según se desarrollo. • Controlar y mitigar el incidente con el personal y equipos disponibles, facilitando la actuación de los equipos y coordinándose con ellos. • Distribuir cometidos entre los miembros del Equipo de Intervención de la zona del siniestro, delegando funciones según capacidades y habilidades de sus integrantes. • Controlar durante la intervención al personal evitando el trabajo aislado, procurando el trabajo en grupos mínimo de dos personas. • Según indicaciones del Jefe de Emergencias se pondrá a disposición del mando de las ayudas externas, a fin de ayudar en tareas auxiliares si fuera necesario.
PERSONA QUE EJERCE	Por este orden: Director actividades culturales, vigilante de seguridad

- El **Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**: Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su zona y garantizar que se ha dado la alarma. Deben guiar a las personas, comprobar la evacuación, impedir aglomeraciones, impedir la utilización del ascensor, impedir la aglomeración en las puertas exteriores y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION (EAE)	
MISION	Actuar con rapidez en el lugar del siniestro y en la evacuación de las plantas.
LUGAR DE TRABAJO	En su zona de trabajo en el momento de la evacuación.
DEPENDENCIA	Del Jefe de Emergencias.
FUNCIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir la alarma (teléfono, pulsador...) • Preparar a las personas de su zona para una posible evacuación total y ordenada. • Verificar que las puertas y ventanas estén cerradas y que no queda nadie en la zona al momento de evacuar. • Custodiar y tranquilizar a las personas en la evacuación. • Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación y evitar que las personas no abandonen la Zona de Reunión hasta que se ordene.
PERSONA QUE EJERCE	Personal del CCR

- El **Equipo de Intervención (EI)**. Son personas con formación adecuada y con los conocimientos suficientes del lugar para tomar las acciones necesarias para minimizar el impacto de la emergencia. Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN (EI)	
MISION	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la primera intervención en el lugar del siniestro.
LUGAR DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • En el lugar de la emergencia como primera intervención.
DEPENDENCIA	Del Jefe de Intervención.
FUNCIONES ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar las medidas de autoprotección adecuadas al acudir al lugar de la emergencia. • Realizar la primera intervención en el lugar del siniestro con los medios que haya disponibles (extintor. BIE..) • Conocer el empleo de todos los medios de protección contra incendios (extintores, BIEs, etc.). • Observar los criterios de seguridad en los usos y aplicaciones de equipos, aparatos e instalaciones para evitar situaciones de riesgo. • Realizar actuaciones de tipo técnico: corte de fluido eléctrico, oxígeno y combustibles, interrupción de la climatización, de la zona afectada. • Ayudar y facilitar la intervención de las ayudas exteriores. • Comunicar al Jefe de Intervención cuantas sugerencias estimen oportunas para hacer más efectiva la actuación. • Realizar actuaciones de tipo técnico: corte de fluido eléctrico, oxígeno y combustibles, interrupción de la climatización, de la zona afectada. • Facilitar la llegada de las ayudas exteriores y su actuación.
PERSONA QUE EJERCE	Personal del CCR

ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS:

TEMPORADA 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL Y 2 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Lunes a jueves de 9:00-14:00 y de 17:00-21:00.

Sábados, domingos y festivos de 9:00-21:00.

Los equipos se organizan de la siguiente manera:

De lunes a viernes de 9:00-14:00

- **Jefe de emergencia** y suplencia
- **Jefe de intervención** y suplencia
- Un **equipo de intervención** formado por 2 personas que actuarán en todo el edificio
- Un **equipo de alarma y evacuación** formado por 4 personas que actuarán en todo el edificio.

De lunes a viernes de 17:00-21:00

- **Jefe de emergencia** y suplencia
- **Jefe de intervención** y suplencia
- Un **equipo de intervención** formado por 2 personas que actuarán en todo el edificio
- Un **equipo de alarma y evacuación** formado por 4 personas que actuarán en todo el edificio.

Los sábados, domingo y festivos de 9:00-21:00

- **Jefe de emergencia** y suplencia
- **Jefe de intervención** y suplencia
- Un **equipo de intervención** formado por 1 personas que actuarán en todo el edificio
- Un **equipo de alarma y evacuación** formado por 4 personas que actuarán en todo el edificio.

Lunes a viernes de 8:00-9:00 y 16:00-17:00. sábados, domingos y festivos de 8:00-9:00.

- **Jefe de emergencia** (personal de limpieza)

Las personas integrantes de estos equipos se reflejan en el **Anexo 1**.

TEMPORADA 1 DE MAYO AL 1 DE OCTUBRE

Todos los días de 9:00-21:00.

Los equipos se organizan de la siguiente manera:

De lunes a viernes de 9:00-15:00

- **Jefe de emergencia** y suplencia
- **Jefe de intervención** y suplencia
- Un **equipo de intervención** formado por 2 personas que actuarán en todo el edificio
- Un **equipo de alarma y evacuación** formado por 4 personas que actuarán en todo el edificio.

De lunes a viernes de 15:00-21:00

- **Jefe de emergencia** y suplencia
- **Jefe de intervención** y suplencia
- Un **equipo de intervención** formado por 2 personas que actuarán en todo el edificio
- Un **equipo de alarma y evacuación** formado por 4 personas que actuarán en todo el edificio.

Los sábados, domingo y festivos de 9:00-21:00

- **Jefe de emergencia** y suplencia
- **Jefe de intervención** y suplencia
- Un **equipo de intervención** formado por 1 personas que actuarán en todo el edificio
- Un **equipo de alarma y evacuación** formado por 4 personas que actuarán en todo el edificio.

Lunes a viernes de 8:00-9:00 y 16:00-17:00. sábados, domingos y festivos de 8:00-9:00.

- **Jefe de emergencia** (personal de limpieza)

Las personas integrantes de estos equipos se reflejan en el **Anexo 1**.

Cualquier evento que se desarrolle fuera del horario previsto y/o que sea diferente a las actividades reflejadas en este Plan de Autoprotección y Emergencia deberá contar con un plan específico si la normativa de aplicación así lo requiere. En cualquier caso, las empresas que realicen los eventos programados han de firmar un documento aceptando las condiciones del plan y comprometiéndose a ser parte activa del mismo según corresponda

6.4. Identificación del responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias

El responsable de la puesta en marcha del plan de actuación es el jefe de emergencias:

HORARIO DE MAÑANA LABORABLES

Directora General de Cultura (María Aranzazu Martín Egaña)

C/ Mercaderes 9, entreplanta

26001 Logroño (La Rioja)

Teléfono 941277000 ext

Correo electrónico: cultura@logrono.es

HORARIO DE TARDES LABORABLES

Responsable de programación (Eduardo Salgado – MAGMA CULTURA)

C/ Mercaderes 9, entreplanta

26001 Logroño (La Rioja)

Teléfono 675923955

Correo electrónico: esalgado@magmacultura.com

HORARIO FESTIVOS

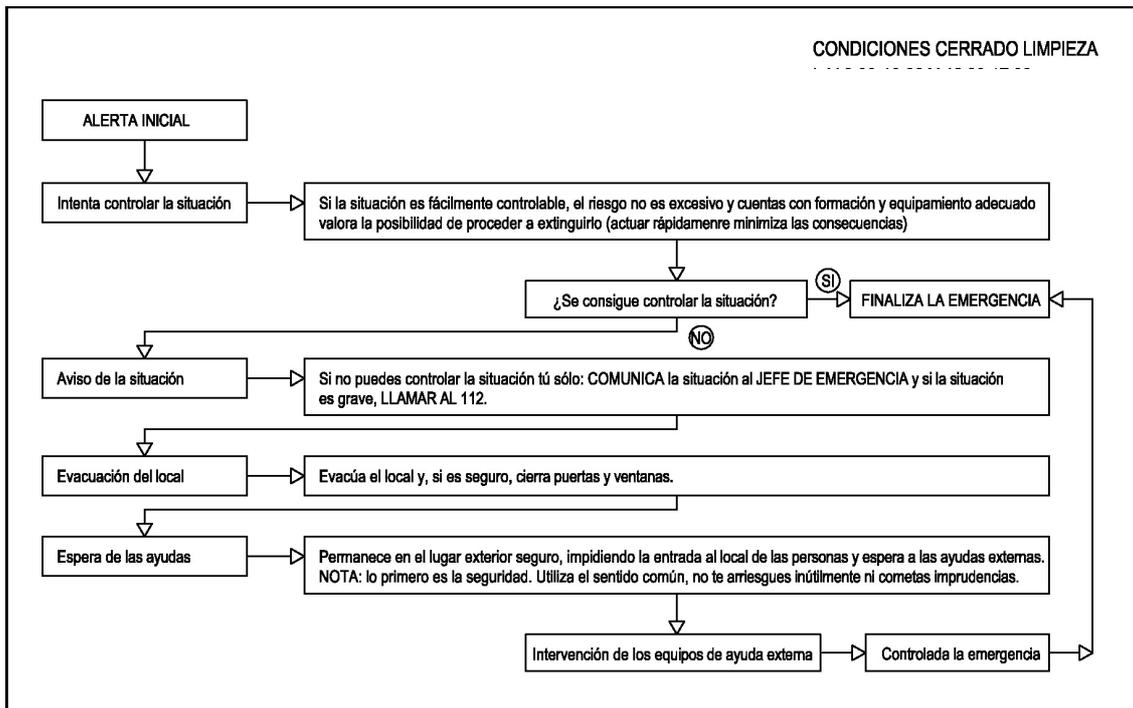
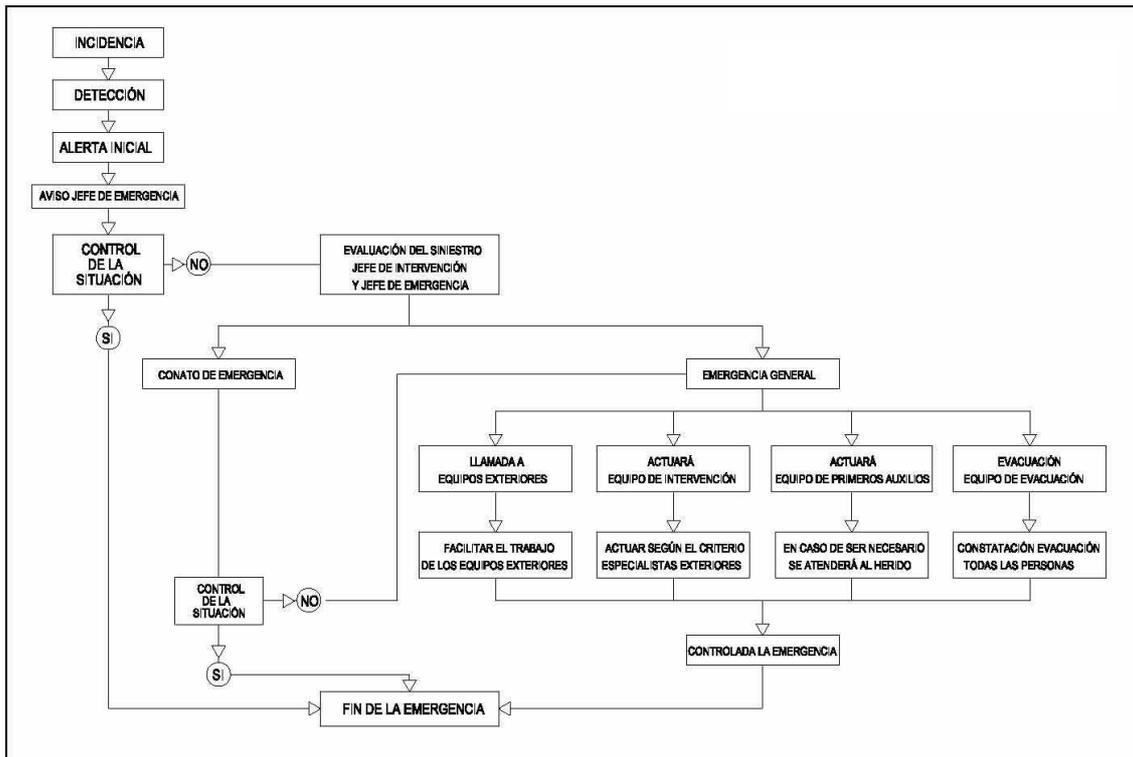
Informador

C/ Mercaderes 9, zaguán

26001 Logroño (La Rioja)

Teléfono 941277021

ESQUEMAS OPERACIONALES



7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

Una vez activado el Plan de Autoprotección y Emergencia del CCR puede requerirse la actuación de los servicios de emergencias con la llamada a 112 SOS RIOJA.

La coordinación ante cualquier emergencia es siempre responsabilidad del Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja (CECOP) -SOS Rioja, desde el que se ordena a los servicios necesarios (bomberos, emergencias sanitarias, policía...) que acudan al lugar para cooperar a la superación de la emergencia.

El conocimiento de los bomberos del Plan de Autoprotección y Emergencia del edificio es la mejor forma de coordinación ante emergencias ya que proporciona:

- El conocimiento mutuo de los responsables de emergencias y de los intervinientes.
- El conocimiento del Plan que tiene que activarse.

Esto es lo que se denomina “coordinación preventiva”, ya que la “coordinación ejecutiva” debe quedar expresada claramente en el capítulo 6: “Plan de Actuación ante Emergencias” del Plan de Autoprotección y Emergencia del Centro de la Cultura del Rioja.

7.1. Protocolos de notificación de la emergencia

Los protocolos de notificación se realizarán preferentemente a través del SOS Rioja (tfno.: 112).



El número de teléfono 112 está concebido a nivel europeo como el número único para prestar asistencia al ciudadano ante cualquier tipo de incidencia o emergencia (sanitaria, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana) y, por la posible necesidad de coordinar los anteriores, de Protección Civil, cualquiera que sea la Administración Pública de la que dependan.

Ver apartado 2 del anexo II: “Formularios para la gestión de emergencias” se adjunta un formulario para la petición de ayuda al 112 SOS –Rioja

7.2. La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del plan de Protección Civil

La colaboración de la Dirección del Plan de Autoprotección y Emergencias del Centro de la Cultura del Rioja con la Dirección de planes y actuaciones del sistema público de Protección Civil trata de sentar las bases para que el responsable de emergencias del CCR mantenga una relación fluida con todos los estamentos relacionados con las emergencia en la localidad (Subdelegación del Gobierno, Delegación del Gobierno de La Rioja, Centro de Coordinación Operativo del Gobierno de La Rioja CECOP-SOS Rioja, Servicio Riojano de Salud, Guardia Civil, Policía Local, Bomberos y Protección Civil).

Se pretende garantizar la plena efectividad de las actuaciones conjuntas en caso de emergencia.

Se procederá a realizar la transferencia de la dirección de la emergencia al Director del PLATERCAR en el

nivel que corresponda según se establece en el Decreto 137/2011 PLATERCAR, anexo 2, apartado 6.

7.3. Formas de colaboración de la organización de autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil

Las diferentes formas de colaboración entre la organización del Plan de Autoprotección y Emergencia del CCR (responsables de intervención y responsables de implantación, principalmente) con el PLATERCAR u otros Planes que tengan al PLATERCAR como Plan Director y con las actuaciones del sistema público de Protección Civil es bidireccional. Se puede concretar en:

- Colaboración de Protección Civil con el Centro de la Cultura del Rioja:
 - Asesoramiento en la implantación.
 - Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica. Asistencia a cursos de capacitación.
 - Comunicación del funcionamiento, atribuciones, responsabilidades y formas de actuar del Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja-SOS Rioja, tanto en emergencias ordinarias como extraordinarias. Traspaso de responsabilidades en el caso de las últimas a la autoridad competente (Director del Plan) de acuerdo con la activación del Plan Territorial de Protección Civil que se vea afectado.
 - Exposición del Plan Territorial de Protección Civil incidiendo en la parte que afecte al CCR.
 - Exposición de los Planes Especiales: forestal, inundaciones, químicos, mercancías peligrosas, etc., de responsabilidad autonómica. Incidencia que pueden tener en el CCR.
- Colaboración del Centro de la Cultura del Rioja con Protección Civil:
 - Charlas o conferencias donde se expondrá:
 - El Plan de Autoprotección y Emergencia del Centro de la Cultura del Rioja, resaltando las vías de evacuación y las zonas de reunión.
 - Actuación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios en el CCR: Acceso a zona afectada; posibles interferencias con la evacuación de personas en situación de movilidad reducida; posibles causas de pánico; riesgos interrelacionados; etc.
 - Situación viaria de los accesos al CCR ante una urgencia o emergencia. Despeje rápido de accesos; cortes de calles adyacentes; desvíos del tráfico; establecimiento de vías de acceso y evacuación; cordón de seguridad; etc.
 - Actuaciones del personal del CCR en coordinación con las ayudas exteriores de apoyo.
 - Visitas al Centro de la Cultura del Rioja para conocerlo, sobre todo orientadas a los equipos de Bomberos. Se debe invitar a los jefes de equipos de bomberos, para que conozcan las diversas instalaciones, debiéndose de incidir en los aspectos recogidos en el Registro de los Planes de Autoprotección:
Durante la visita se conocerán aspectos como:
 - Dificultades que pueden surgir en el momento de acceso de los vehículos contra incendios a las proximidades del edificio siniestrado.
 - Apertura y cierre de puertas de acceso al edificio.
 - Situación de cuadros eléctricos.

- Sistema eléctrico de emergencia.
- Escaleras de subida a las distintas plantas. Coincidencia o no con las de evacuación.
- Posibilidades de acceder a la planta siniestrada por el exterior, con medios propios del Servicio Contra Incendios y Salvamento.
- Obstáculos que se pueden encontrar.
- Elementos que pueden ser potencialmente peligrosos ante incendios u otras emergencias y que se encuentren en el área del edificio.
- Zonas donde es preferible atacar el incendio con medios adecuados, descartando el agua.
- Elementos del establecimiento que por su enorme valor se debe intentar no dañar.
- Otros que surgirán a lo largo de las experiencias de las visitas.
- Conocimiento de los Equipos de Autoprotección del Centro de la Cultura del Rioja.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva y eficaz. Tiene diversos objetivos:
 - Operativos: Sirve para asegurar que funciona bien el Plan de Autoprotección, observando en la práctica como se coordinan los diversos grupos actuantes: el establecimiento, sanitarios, Bomberos, Cuerpos de Policía, etc., comprobando que el sistema de avisos funcione correctamente a través del Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja-SOS Rioja.
 - Formativos: Sirve para formar a los organismos implicados en el Plan de Autoprotección.
 - Legales: Sirve para cumplir la legislación vigente, que obliga a los organismos e instituciones que se encuentran implicados en cualquier Plan de Autoprotección, a la revisión constante de sus sistemas de prevención y respuesta ante una emergencia.

Todas las actividades deben desarrollarse a lo largo del año en curso y plantearse de una forma cíclica, de tal forma que se mantenga activo el espíritu de coordinación, que es en definitiva la base fundamental de la integración del Plan de Autoprotección y Emergencia del Centro de la Cultura del Rioja en los planes de Protección Civil y Emergencias de ámbito superior.

7.4. Otros planes

Cualquier evento o actividad que se desarrolle fuera del horario de apertura previsto o que no esté contemplado dentro de las actividades para la que se ha elaborado este Plan de Autoprotección y Emergencia deberá ser comunicada y aprobada por la autoridad correspondiente antes de su realización y, si es necesario, se elaborará un Plan específico para la misma.

En cumplimiento del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas está prohibido el establecimiento, en cualquier dependencia del edificio de estufas, caloríferos y demás aparatos fijos o móviles para la calefacción directa por medio del fuego.

8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. Identificación del responsable de la implantación

El responsable de la implantación del plan de autoprotección y emergencia es Iranzu Martínez Guisande, Directora General Promoción Económica y Fondos Europeos en Avda. de la Paz 11 bajo 26071 en Logroño (La Rioja), con número de teléfono 941277000 ext.51008, móvil: 618274552 y correo electrónico: imartinezgu@logrono.es comerciouturismo@logrono.es.

Según la legislación vigente,

TODO EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A PARTICIPAR EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

(apartado 1,5: Obligaciones del personal de las actividades, Disposiciones Generales, del RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil, art. 4.4

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 29, modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre sobre medidas de prevención adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo).

Las funciones del responsable de la implantación son:

- Favorecer la elaboración y difusión del manual de Autoprotección.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- Garantizar la formación de los medios humanos.
- Comprobar que se mantienen las condiciones de seguridad previstas y disponer las mejoras técnicas y de infraestructuras necesarias para garantizar y mejorar la seguridad de empleados y usuarios, actualizando el plan de autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Analizar la gestión de medios y recursos: disponer de los recursos presupuestarios necesarios para la implantación y mantenimiento del plan de autoprotección del establecimiento.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas, incluso simulacros generales, para comprobar y mejorar el funcionamiento humano y comprobar la comprensión general del mismo, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.
- Evaluar mediante auditoria o inspección la eficacia de las medidas, procedimientos y equipos de protección, así como de identificar y subsanar cualquier fallo o funcionamiento defectuoso de los mismos.

8.2. Programa de formación y capacitación a todo el personal con participación activa en el plan

Los recursos humanos intervinientes activamente en el plan participarán en una reunión informativa en la que se les entregará las instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. Se recogen las principales consignas de autoprotección:

- Precauciones para evitar situaciones de emergencias.
- Modo de transmitir la información cuando se detecte la emergencia.
- Manera en que se transmitirá la alarma en caso de emergencia y consignas a seguir en caso de evacuación.
- Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia.
- Teléfonos de emergencia.

También todo el personal que en su trabajo realice el inicio de sesión en su equipo informático, contará con una ventana emergente con las consignas de actuación en caso de emergencia y teléfonos de emergencia.

Además, realizarán un curso de formación y adiestramiento encaminado al conocimiento de las funciones a desarrollar por cada uno de los equipos.

Se impartirán cursillos de entrenamiento con simulacros de evacuación en el propio edificio, para que aquellas personas más capacitadas puedan colaborar en su evacuación y tengan un conocimiento, junto con el resto de los trabajadores, de los medios de evacuación y la conducta a seguir en las distintas circunstancias. Al menos una vez al año, se programarán cursos de este tipo.

8.3. Programa de información general para usuarios

Es fundamental que los usuarios de los tengan conocimiento de las acciones que tienen que realizar en caso de que se produzca una situación emergencia en el edificio, de forma que la información que reciban sea la adecuada para poder tomar las decisiones y actitudes correctas ante los avisos de emergencia o ante la propia situación de emergencia.

Habrà un folleto divulgativo e la recepción con las consignas de actuación en caso de emergencia y teléfonos de emergencia que se entregarán a las visitas en el momento de la entrada. También estarán disponibles en los mostradores de información en el zaguán.

Además, para la información a los visitantes se dispondrán carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia en los planos "USTED ESTÁ AQUÍ". Estos planos estarán colocados en diferentes ubicaciones en todas las plantas del edificio, sobre todo en aquellos puntos donde pueda concentrarse mayor cantidad de público ajeno al edificio. Ver planos en Anexo 5.

8.4. Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos estarán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso, establecidas en la legislación vigente con el objeto de mantenerlos en perfecto estado de uso y carga.

Cuando así lo exija la Reglamentación vigente, se dotará al establecimiento de todas las instalaciones de prevención precisas.

En el acceso al establecimiento, en la recepción, se dispondrá de un juego completo de planos, con el rótulo "USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS". Estos documentos servirán a las ayudas externas.

8.5. Calendario de implantación

	IMPLANTACIÓN	MANTENIMIENTO
Comunicación del plan de autoprotección a los jefes de emergencia e intervención y al responsable de la implantación del PAE.	Febrero 2024	Cada cambio importante en el edificio o cada actualización del PAE, 1 vez antes de 3 años, febrero 2027
Comunicación del plan de autoprotección al personal del centro	Febrero 2024	Cada cambio importante en el edificio o cada actualización del PAE, 1 vez antes de 3 años, febrero 2027
Definición de los responsables y componentes del equipo de emergencia y cumplimentación del cuadro	Ya están definidos a la recepción del plan	Cada nueva incorporación de personal
Formación: Los equipos de emergencia y sus jefaturas recibirán la formación y adiestramiento que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el plan de autoprotección y emergencia.	Marzo 2024	Sucesivamente cada año
Revisiones formativas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia. ▪ La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior. ▪ La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia. ▪ Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia. 	Abril 2024	Sucesivamente cada año
Ejercicios de simulación o simulacros generales.	Octubre 2024	Sucesivamente cada año

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Todo el personal asistirá a una reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección y Emergencia con entrega de las instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. Estas actividades se recogen en el apartado 8.4.

La acción formativa tendrá continuidad mediante los cursos de reciclaje. Para ello, se volverá a formar al personal en aquellos aspectos que incidan en la organización operativa (protocolos de actuación) y a los de nueva incorporación, en las prácticas.

Se presenta un esquema orientativo a modo de guión sobre la formación de los medios humanos del PAE.

FORMACIÓN RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PAE

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Funciones.

2. GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.

- Difusión el manual interno de actuación.
- Garantizar la formación de los medios humanos.

3. GESTIÓN DE LOS MEDIOS

- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones generales de la actividad.
- Garantizar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

4. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

- Actualizar el plan de autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen.
- Organizar las oportunas y periódicas prácticas.
- Simulacros para optimizar su eficacia ante un siniestro.
- Recepción de informes y análisis de datos tras el simulacro o tras una investigación sobre una emergencia.

5. COMUNICACIÓN

- Comprobar la comprensión general del PAE, tanto del personal directamente interviniente como del resto de personas incluidas en la actividad.
- Periodicidad de la formación.

FORMACIÓN JEFE DE EMERGENCIAS (JE) Y JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Funciones.
- Protocolo de actuación.
 - Influencia de las instalaciones técnicas sobre el desarrollo de la emergencia.
 - Prioridades en la manipulación de las instalaciones técnicas.

- Uso de medios de protección.
- Organización de la evacuación.

2. ORGANIZACIÓN OPERATIVA PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS:

- Niveles de alarma.
- Uso de las comunicaciones.
- Equipos de emergencia.
- Puntos de encuentro y zonas de reunión.
- Actuación operativa en la emergencia:
 - Recepción de ayudas exteriores.
 - Control del tráfico interno y externo.

3. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Protocolo de actuación Jefe de Intervención (JI).
- Protocolo de actuación Jefe de Emergencia (JE).
- Protocolo de actuación Equipos de Alarma y Evacuación (EAE).
- Protocolo de actuación Equipo de Intervención (EPI).
- Protocolo del Centro de Control (CC).

4. ORGANIZACIÓN DE EVACUACIONES:

- Responsable de la evacuación.
- Normas generales de evacuación.
- Prioridades en la evacuación.

5. PRINCIPIOS DE INVESTIGACIÓN DE CAUSAS:

- Toma de datos en una investigación.
- Informe de investigación.

6. COMUNICACIÓN.

- Comunicación de emergencia a edificios del entorno.
- Comunicación a los medios de difusión social.

FORMACIÓN EQUIPO DE EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Funciones.
- Protocolo de actuación.

2. MEDIOS DE PROTECCIÓN

- El fuego:
 - Teoría.
 - Clases de fuego y métodos de extinción.
 - Propagación del fuego.
 - Formas de extinción.
- Peligrosidad de los combustibles.
- Extintores:

- Agentes extintores.
- Tipos de extintores.
- Utilización de extintores.
- Técnicas de extinción con extintores.
- Abastecimiento de agua (ABA).
- Bocas de incendio equipadas (BIE,s):
 - Modo de empleo.
 - Tácticas de avance e intervención.
- Columna seca.
- Hidrantes.
- Sistemas fijos de extinción.
- Protección pasiva.
 - Criterios de resistencia al fuego.
 - Resistencia al fuego de materiales de revestimiento.
 - Reacción al fuego de los materiales.
 - Puertas resistentes al fuego.
- Sistemas de detección:
 - Detectores de incendios.
 - Alarmas.

3. PRÁCTICAS DE EXTINCIÓN CON EXTINTORES Y BIE ´S.

- Condiciones de uso y manejo.

4. EVACUACIÓN

- Normas generales de evacuación: ¿Qué se debe hacer y qué no se debe hacer?
- Autoridad para ordenar la evacuación.
- Tipos de evacuación:
 - Evacuación horizontal.
 - Evacuación vertical.
 - Evacuación parcial.
 - Evacuación total.
 - Confinamiento.
- Prioridades en la evacuación.
- Procedimientos de evacuación:
 - Normas particulares para la evacuación de cada zona o área del edificio.
 - Traslado de personal discapacitado.

FORMACIÓN EQUIPO DE INTERVENCIÓN (EPI)

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Funciones.
- Protocolo de actuación.

2. MEDIOS DE PROTECCIÓN

- El fuego:
 - Teoría.
 - Clases de fuego y métodos de extinción.
 - Propagación del fuego.
 - Formas de extinción.
- Peligrosidad de los combustibles.
- Extintores:
 - Agentes extintores.
 - Tipos de extintores.
 - Utilización de extintores.
 - Técnicas de extinción con extintores.
- Abastecimiento de agua (ABA).
- Bocas de incendio equipadas (BIE,s):
 - Modo de empleo.
 - Tácticas de avance e intervención.
- Columna seca.
- Hidrantes.
- Sistemas fijos de extinción.
- Protección pasiva.
 - Criterios de resistencia al fuego.
 - Resistencia al fuego de materiales de revestimiento.
 - Reacción al fuego de los materiales.
 - Puertas resistentes al fuego.
- Sistemas de detección:
 - Detectores de incendios.
 - Alarmas.

3. PRÁCTICAS DE EXTINCIÓN CON EXTINTORES Y BIE 'S.

- Condiciones de uso y manejo.

FORMACIÓN CENTRO DE CONTROL (CC)

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Funciones.
- Protocolo de actuación:

- Comunicaciones internas.
- Comunicaciones externas.

2. MEDIOS DE PROTECCIÓN

- Sistema de detección.
- Centralización de alarmas.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Según la Dirección General de Protección Civil y a los efectos de catalogación se define como:

- **Medios:** todos aquellos elementos humanos y materiales, de carácter esencialmente móvil, que se incorporan a los equipos de emergencia para actuar en situaciones de emergencia
- **Recursos:** todos los elementos naturales y artificiales, de carácter esencialmente estático, cuya disponibilidad hace posible o mejora las labores desarrolladas por los equipos de emergencia ante situaciones de emergencia.

A los efectos de clasificación se consideran tres grandes grupos:

- **Medios humanos:** Se clasifican en función de las acciones de intervención en sus distintas modalidades (jefe de emergencias, jefe de intervención, equipo de primera intervención, alarma y evacuación...).
- **Medios materiales:** incluyen todos aquellos equipos y materiales de carácter móvil (medios de protección contra incendios móviles, motobombas para extracción de agua...).
- **Recursos:** materiales ignífugos, M0, tabiques EF, muros corta fuegos, puertas RF...

Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio o de una emergencia en la que se haya necesitado su uso y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.

Además, en cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

El programa de sustitución de medios y recursos se llevará a cabo en función de las carencias existentes. Se establecen unas valoraciones en la que se fijan las prioridades en razón a los siguientes parámetros:

- **Riesgo personal:** Daños que puede producir en las personas la no existencia de algún medio de autoprotección durante una situación de emergencia.
- **Coste:** Importe económico que supone la sustitución de un medio o recurso debido a su deterioro o a la necesidad de su mantenimiento.
- **Responsabilidad legal:** Implicaciones que tiene para la dirección del establecimiento la carencia de medios de autoprotección respecto de las normas legales vigentes.
- **Prioridad:** Estimación en tiempo de las acciones a acometer en la compra e instalación de medios de acuerdo con las posibilidades del centro.

VALORACIÓN DE PRIORIDADES		
Concepto	Valor	
Riesgo personal	Máximo	3
	Medio	2

	Bajo	1
Coste	Bajo	1
	Medio	2
	Alto	3
Responsabilidad legal	Máximo	3
	Medio	2
	Bajo	1
Prioridad	Inmediato	1
	Urgente	2
	Necesario	3

Cuando la adopción de las medidas correctoras mencionadas no sean técnicamente posibles, o su coste sea demasiado gravoso para el CCR, se puede realizar un proyecto técnico en el que se propongan medidas alternativas para mejorar los niveles de seguridad.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros

Se efectuarán al menos una vez al año.

Servirá para extraer conclusiones encaminadas a lograr mejoras del plan y obtener así una mayor efectividad.

Se buscarán los siguientes objetivos:

- Comprobar la rapidez con que se produce el flujo de información.
- Comprobar cómo el personal utiliza las señales de alarma, las vías de evacuación y los puntos de reunión.
- Comprobar el comportamiento de los equipos de emergencia en relación con las misiones encomendadas.
- Estimar los tiempos de evacuación de cada planta y del edificio.
- Estimar los tiempos de llegada de los equipos utilizados para la evacuación o para la lucha contra el fuego.
- Habituarse a los ocupantes a abandonar el local o edificio.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Procurar que el simulacro se lleve a cabo por todo el personal.
- Concretar con los servicios de ayuda exterior necesarios su colaboración en el simulacro: policía para el control del tráfico, bomberos...
- Es conveniente que los primeros simulacros se lleven a cabo avisando al personal de su realización, indicando la fecha en que se realizarán y dando instrucciones que se consideren oportunas para su mayor efectividad. A la vista de los resultados que se vayan obteniendo, se disminuirá la información sobre su realización hasta su desconocimiento.
- Tener presente que durante la realización del simulacro se puede producir una emergencia real.

Documentaremos dichos simulacros de emergencia debidamente, indicando fecha y hora de celebración, tiempos de evacuación, incidencias detectadas...

9.4. Programa de investigación de siniestros

Se entiende por "SINIESTRO" cualquier incidente que haya obligado a poner en marcha, de manera total o parcial, el Plan de Actuación ante Emergencia previsto en este Plan de Autoprotección.

Todo incidente obligará a abrir un expediente de investigación con objeto de determinar, si es posible, las causas y sus consecuencias, para determinar a posteriori las medidas correctoras a implantar para evitar riesgos y disminuir sus consecuencias.

La investigación de siniestros es imprescindible para mejorar la prevención.

El investigador no es un agente de la autoridad, es solamente un observador y como tal debe actuar.

La actuación coordinada con servicios exteriores (Bomberos, Policía, etc.) es indispensable.

OBJETIVOS

- Localizar el origen del siniestro. ¿Dónde?
- Saber en qué momento ocurrió. ¿Cuándo?
- La causa ¿Cómo?
- La circunstancia ¿Por qué?
- En ningún caso interesa el posible causante

Con toda la información recogida, indicios, pruebas fotográficas, croquis... se realizará la descripción del siniestro para elaborar un informe (ver "Formulario para la investigación de siniestros" del Anexo II: "Formularios para la gestión de emergencias").

9.5. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan

El plan de evacuación será revisado periódicamente, al menos con una periodicidad no superior a 3 años, para reflejar en él las variaciones que pudieran producirse y siempre que se produzcan cambios significativos en el uso o reformas de las instalaciones o de las características constructivas del edificio.

Los principales motivos para una actualización antes de los 3 años podrían ser:

- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno.
- Modificaciones substanciales en la configuración de los edificios, en las actividades internas o incorporación de nuevos medios (personal y medios de protección) y recursos.
- Deficiencias observadas en el plan a partir de la realización de simulacros o bien con motivo de emergencias reales.
- Aparición de nuevos riesgos.
- Otras circunstancias que aconsejen dicha revisión.

9.6. Programa de auditorías e inspecciones

La verificación del cumplimiento de las medidas y procedimientos establecidos en el Plan se realizará de forma periódica o bien de forma especial como consecuencia de un hecho concreto.

El alcance de la inspección será de distintos tipos en función del tipo de auditoría que se utilice.

- Auditoría de gestión: En la que se analizan los aspectos de los medios empleados en la gestión de emergencias, como son los órganos de dirección, las responsabilidades, los procedimientos previstos.
- Auditoría técnica: Para analizar los factores y elementos materiales que componen un sistema, (medios de protección, instalación, mantenimiento, etc.).

En caso de producirse una emergencia en el establecimiento:

- Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.
- Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remitirá al Cuerpo de Bomberos.

En el caso de que se hayan detectado errores en los procedimientos o incumplimientos es necesario evaluar los motivos a fin de buscar soluciones alternativas a las medidas implantadas. Si se deduce la necesidad de aplicar procedimientos distintos, será necesario su desarrollo y aprobación por la Dirección del Plan de Autoprotección antes de comunicárselo al personal.

Si de la implantación de nuevas medidas se desprende la necesidad de una nueva formación, ésta será programada conforme a los nuevos requerimientos.

9.7. Programa de coordinación con edificios cercanos

Para todos los edificios ubicados dentro de un mismo entorno la gestión de las emergencias en cada uno de estos edificios debe ser conocida por los otros edificios cercanos, para posibilitar la ayuda y colaboración en caso de emergencia de alguno de ellos.

En caso de producirse una emergencia en alguno de los establecimientos, se avisará a los otros edificios de la zona para que puedan coordinarse en la evacuación del entorno en caso de ser necesario.

En el caso del edificio incluido en la parcela del CCR, el compromiso de mutua colaboración en la organización y gestión de los protocolos de actuación en emergencias y llegado el caso, en la coordinación de acciones en caso de emergencia.

Después de la emergencia:

- Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.

Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se remitirá al Cuerpo de Bomberos.

10. FIRMAS

RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	Iranzu Martínez Guisande	
DIRECCIÓN: C/ Mercaderes 9	LOCALIDAD: Logroño	C.P.: 26001
TELÉFONO: 941277000 ext.51008	MÓVIL: 618274552	E-MAIL: imartinezgu@logrono.es comercioyturismo@logrono.es

Como responsable de la implantación y, teniendo en cuenta el contenido del Plan de Autoprotección y Emergencia, considero adecuados, salvo error y omisión, los datos relacionados en el mismo y, atendiendo a las funciones asignadas al puesto, promover las actuaciones prescritas en el mismo, su actualización si procediera por variar las condiciones o lo aconsejara el proceso de implantación, dándose cuenta a los responsables de la Administración.

En Logroño a 22 de diciembre de 2023

Iranzu Martínez Guisande

REDACTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	David Pérez Alonso (CA arquitectura)	
DIRECCIÓN: Avda. Lope de vega 5, Bajo	LOCALIDAD: Logroño	C.P.: 26007
TELÉFONO: 941 587 373	MÓVIL: 651 437 442	E-MAIL: david.perez@coar.es

En Logroño a 22 de diciembre de 2023



 Fdo. **DAVID PÉREZ ALONSO**
ARQUITECTO. COAR N° 764
 arquitectura estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

**ANEXO I:
Directorio de comunicación**

DIRECTORIO TELEFÓNICO CENTRO DE CONTROL

1 enero al 30 abril

lunes a viernes 9:00 - 14:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie

lunes a viernes 17:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	



SOS-Rioja

112

DIRECTORIO TELEFÓNICO CENTRO DE CONTROL

1 mayo al 1 octubre

lunes a viernes 9:00 - 15:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie

lunes a viernes 15:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	



SOS-Rioja

112

DIRECTORIO TELEFÓNICO CENTRO DE CONTROL

2 octubre al 31 diciembre

lunes a viernes 9:00 - 14:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie

lunes a viernes 17:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	



SOS-Rioja

112

EQUIPOS DE EMERGENCIA

1 enero al 30 abril

lunes a viernes 9:00 – 14:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Responsable de programación - Personal Ayuntamiento	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal Ayuntamiento	

lunes a viernes 17:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala - Responsable de comunicación	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ¹ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ² - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	



SOS-Rioja

112

EQUIPOS DE EMERGENCIA

1 mayo al 1 octubre

lunes a viernes 9:00 – 15:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Responsable de programación - Personal Ayuntamiento	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal Ayuntamiento	

lunes a viernes 15:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala - Responsable de comunicación	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ³ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁴ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	



SOS-Rioja

112

EQUIPOS DE EMERGENCIA

2 octubre al 31 diciembre

lunes a viernes 9:00 – 14:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Responsable de programación - Personal Ayuntamiento	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal Ayuntamiento	

lunes a viernes 17:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala - Responsable de comunicación	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁵ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁶ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	



SOS-Rioja

112

EQUIPOS DE EMERGENCIA

2 octubre al 31 diciembre

lunes a viernes 9:00 – 14:00

Jefe de Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Suplencia Jefe Emergencias	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Suplencia Jefe Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Responsable de programación - Personal Ayuntamiento	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal Ayuntamiento	

lunes a viernes 17:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Suplencia Jefe Emergencias	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Suplencia Jefe Intervención	ADMINISTRADORA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala - Responsable de comunicación	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁷ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias	INFORMADOR	941277021
Suplencia Jefe Emergencias	CONTROLADOR DE SALA	
Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	
Suplencia Jefe Intervención	CONTROLADOR DE SALA	
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - Controlador de sala	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁸ - Controlador de sala planta sótano - Controlador de sala entreplanta - Controlador de sala planta primera - Personal de limpieza	



SOS-Rioja

112

Cualquier evento que se desarrolle fuera del horario previsto y/o que sea diferente de las actividades reflejadas en este Plan de Autoprotección y Emergencia deberá contar con un plan específico si la normativa de aplicación así lo requiere. En cualquier caso, las empresas han de firmar un documento aceptando las condiciones del plan.

¹ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

² En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

³ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁴ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁵ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁶ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁷ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁸ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
1 enero al 30 abril		
lunes a viernes 9:00 – 14:00		
Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - - - -	
lunes a viernes 17:00 - 21:00		
Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ¹ - - - -	
sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00		
Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ² - - - -	
		112

EQUIPOS DE EMERGENCIA

1 mayo al 1 octubre

lunes a viernes 9:00 – 15:00

Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - - - -	

lunes a viernes 15:00 - 21:00

Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ³ - - - -	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁴ - - - -	



SOS-Rioja

112

EQUIPOS DE EMERGENCIA

2 octubre al 31 diciembre

lunes a viernes 9:00 – 14:00

Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - - - -	

lunes a viernes 17:00 - 21:00

Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁵ - - - -	

sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00

Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁶ - - - -	



SOS-Rioja

112

EQUIPOS DE EMERGENCIA		
2 octubre al 31 diciembre		
lunes a viernes 9:00 – 14:00		
Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO - - - -	
lunes a viernes 17:00 - 21:00		
Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO - -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁷ - - - -	
sábados, domingos y festivos 9:00 - 21:00		
Jefe de Emergencias		
Suplencia Jefe Emergencias		
Jefe de Intervención		
Suplencia Jefe Intervención		
Equipo de intervención	TODO EL EDIFICIO -	
Equipo de alarma y evacuación	TODO EL EDIFICIO ⁸ - - - -	
 SOS-Rioja		112

Cualquier evento que se desarrolle fuera del horario previsto y/o que sea diferente de las actividades reflejadas en este Plan de Autoprotección y Emergencia deberá contar con un plan específico si la normativa de aplicación así lo requiere. En cualquier caso, las empresas han de firmar un documento aceptando las condiciones del plan.

¹ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

² En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

³ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁴ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁵ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁶ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁷ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

⁸ En caso de que durante este horario se realice un evento con público de pie o que suponga una mayor ocupación del espacio o salas del edificio, el número de personas que forman parte del equipo de evacuación será mayor al reflejado en este cuadro, a razón de 1 persona del equipo cada 20 personas a evacuar, incluyendo a miembros de la organización del evento.

ANEXO II:
Formularios para la gestión de emergencias
y consignas de actuación

FORMULARIO PARA PETICIÓN DE AYUDA A EMERGENCIAS 112		
	TELÉFONO DE ATENCIÓN LLAMADAS DE EMERGENCIAS	
¿QUIÉN DA LA ALERTA? (Nombre, apellidos, cargo, denominación del Hospital San Pedro y dirección)		
¿QUÉ OCURRE?: (Describir la emergencia)		
¿DÓNDE OCURRE?: (Describir el edificio o edificios afectados)		
EXISTENCIA DE HERIDOS Y/O ATRAPADOS:	Sí	No
TIPO Y GRAVEDAD DE ÉSTOS:		
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:		
Lugares que pueden verse afectados por la emergencia		
Edificios colindantes (COLEGIO, CIBIR, depósitos inflamables, subestación eléctrica)		
Necesidad de evacuación de enfermos, personas con movilidad reducida, etc.	Sí	No
¿SE HA ACTIVADO EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN?:	Sí	No
¿SE HA AVISADO A OTROS SERVICIOS?:	Sí	No
OBSERVACIONES:		

FORMULARIO PARA INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS			
NATURALEZA DEL ACCIDENTE			
DETECCIÓN REALIZADA POR			
	Medios automáticos (detectores, central de alarma)		
	Medios humanos (personal o usuarios)		
	Otros medios: (especificar)		
SE HA COMPROBADO EL CARÁCTER Y VERACIDAD DEL SINIESTRO			
SI	Comprobación desde la central		SE ACTIVA EL PLAN DE ACTUACIÓN
	Comprobación por personal o usuarios		
	Otros medios (especificar)		NO SE ACTIVA EL PLAN DE ACTUACIÓN
NO	SE ACTIVA EL PLAN DE ACTUACIÓN		
SE HA AVISADO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERIORES			SI NO
SI	¿Quién ha avisado?		
	¿Desde dónde se ha avisado?		
Control de la emergencia antes de la llegada de las ayudas exteriores			SI NO
¿Han sido suficientes los medios técnicos para el control de la emergencia?			SI NO
¿Han existido carencias del personal de los equipos de emergencia?			SI NO
¿Se han detectado puntos de mejora deducibles del control y mitigación de la emergencia?			SI NO
Respecto a la intervención			SI NO
Si es que sí, ¿cuáles?			
Respecto a la evacuación			SI NO
Si es que sí, ¿cuáles?			
Han existido carencias técnicas			SI NO
Si es que sí, ¿cuáles?			
Control de la emergencia a la llegada de las ayudas exteriores			SI NO
Medios empleados			
Ambulancias			
Bomberos			
Policías			

INFORME DEL SIMULACRO		
Datos de identificación del hospital		
Dirección:		
Localidad:		
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Ejercicio realizado		Fecha
Asistentes		
Participación de los equipos de emergencia		
Buena	Media	Baja
Colaboración del resto de personal		
Buena	Regular	Mala
Ejecución del simulacro		
Acción		Tiempo
DESARROLLO:		
HECHO OBSERVADO		RECOMENDACIONES
CONCLUSIONES		
Pedagógicas		
Balance general del simulacro		
Sugerencias		

FORMULARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA O ACTO TERRORISTA			
Número de teléfono del interlocutor:			
DATOS VITALES			
¿Dónde está la bomba?:			
¿A qué hora estallará?:			
DATOS IMPORTANTES			
¿Qué clase de bomba es?:			
¿Qué apariencia tiene?:			
OTROS DATOS DE LA LLAMADA. (SUBRAYE LO QUE PROCEDA)			
Hora de la llamada:			
Datos del comunicante:			
Hombre	Español	Tartamudez	Otros:
Mujer	Extranjero	Ebriedad	
Niño	Acento	Risas	
Características de la voz:			
Calmada	Baja	Excitante	
Enojada	Alta	Hilarante	
Pausada	Apresurada	Lacrimosa	
Clara	Susurrante	Nasal	
Tartamuda	Ceceosa	Ronca	
Grave	Estridente	Carrasposa	
Penetrante	Quebrantada	Disfrazada	
Con acento	Conocida		
Ruidos de fondo:			
Sistema de altavoces	Maquinaria de oficina	Cabina	
Maquinaria de fábrica	Tráfico	Bar	
Distantes	Voces	Música	
Ruidos de animales	Ruidos callejeros	Ruidos domésticos	
Lenguaje del aviso:			
Educado	Obsceno	Irracional	
Ebrio	Incoherente	Grabado	
OBSERVACIONES:			

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN ACCIDENTES CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD

TODO EL PERSONAL

SI PRESENCIA UN ACCIDENTE QUE PRODUZCA LESIONES A UNA PERSONA:

- Dé la alarma. Avise a otras personas que puedan prestarle ayuda. Hacer llegar el aviso al Jefe de Emergencia.
- Mantenga la calma.
- Si el lugar del accidente no es seguro, siempre que sea posible, se retirará de la zona a la víctima.
- Evitar la aglomeración de personas a su alrededor.
- Si se dispone de los conocimientos necesarios se atenderá al lesionado para que no sufra deterioro en sus condiciones hasta que sea atendido por personal sanitario. Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo.
- Si en el momento de la emergencia no hay trabajadores con formación en primeros auxilios, tras avisar a los servicios externos (*marcando el 112 o viendo el directorio teléfonos de emergencia*) se seguirán las indicaciones que éstos nos marquen.

DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE:

- No haga más de lo imprescindible.
- La hemorragia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemadura deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas.
- Sin embargo, NO MUEVA A LA PERSONA LESIONADA si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral: Podría agravar sus lesiones y quedar inválido para el resto de su vida.
- Debe tranquilizarse a la persona lesionada y conviene abrirla ligeramente.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN INCENDIOS

TODO EL PERSONAL

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Una de las acciones más efectivas para la seguridad contra incendios de un edificio es controlar las causas que lo originan. De esta manera, evitaremos que se produzca el incendio.
- Recordar siempre que la prevención de incendios se fundamenta en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles.
- Algunas normas básicas de precaución que tenemos que respetar en nuestro trabajo son:
 - ✓ Conservar el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos combustibles y los materiales como el papel y el cartón son fácilmente origen de incendios.
 - ✓ Los espacios no visibles son peligrosos, no tirar en rincones o detrás de las puertas lo que no se quiere tener a la vista.
 - ✓ Reservar los lugares más seguros para los materiales combustibles, lejos de las fuentes de calor, de los cuadros y equipos eléctricos.
 - ✓ No obstruir con materiales almacenados los medios de protección, las vías de evacuación, las salidas de emergencia y los cuadros eléctricos. Recordar que deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
 - ✓ Se prohíbe almacenar en el interior de los cuartos y cuadros eléctricos materiales ajenos a dichas instalaciones.
 - ✓ No se deben utilizar enchufes múltiples (ladrones dobles o triples) ya que sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro de incendio. Apagar los aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando.
 - ✓ Se prohíbe fumar.
 - ✓ Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, avisar al Jefe de Emergencias.

INCENDIO

Cualquier persona que descubra el comienzo de un incendio:

- **DARÁ LA ALARMA** al centro de comunicaciones personalmente o por el medio más rápido a su alcance (otra persona, teléfono, pulsador de alarma, ...) indicando:
 - QUIÉN informa
 - QUÉ ocurre
 - DÓNDE ocurre y asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Seguidamente, si sabe manejar un extintor, y evitando correr riesgos innecesarios, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance. Deberá asegurarse siempre de que queda una salida libre para la evacuación. Normalmente esta tarea la desempeñará el equipo de intervención.
- Si no sabe manejar un extintor o no consigue apagar el fuego, evacuará la zona de peligro, siguiendo las indicaciones del equipo de evacuación, dirigiéndose al **ESPACIO EXTERIOR SEGURO** previsto. Tratará de

cerrar las puertas que atraviere, comprobando que no queda nadie en los recintos afectados e informando al Jefe de Emergencia de lo que ocurre.

ESPACIO EXTERIOR SEGURO: “CALLE MERCADERES, CALLE MAYOR, RÚAVIEJA.

PUNTO DE REUNIÓN EN LA “FUENTE DE LA PLAZA DEL MERCADO”

- MANTENDRÁ LA CALMA EN TODO MOMENTO, NO CORRIENDO, NI GRITANDO, PARA NO PROVOCAR PÁNICO.
- Si se ve bloqueado por el humo, saldrá de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- En caso de que se le prenda la ropa, se tirará al suelo y rodará sobre sí mismo.
- Si suena la señal de evacuación, es absolutamente obligatorio acudir al ESPACIO EXTERIOR SEGURO inmediatamente.

RECUERDE

- DÉ LA ALARMA AL DESCUBRIR EL INCIDENTE.
- NO REALICE ACTUACIONES DE FORMA INDIVIDUAL SIN COMUNICARLO.
- PIDA AYUDA Y EVITE CORRER RIESGOS INNECESARIOS.
- SIGA LAS INDICACIONES QUE SE LE DEN.
- SIGA LAS VÍAS DE EVACUACIÓN HASTA EL ESPACIO EXTERIOR SEGURO.
- COMPRUEBE QUE AL EVACUAR QUEDEN CERRADAS LAS PUERTAS Y VENTANAS.
- COMPRUEBE QUE NO QUEDA NADIE EN LAS ZONAS QUE ATRAVIESE.

JEFE DE EMERGENCIA

INCENDIO

- Al recibir la alarma se dirigirá al lugar de la emergencia o recabará los datos necesarios para evaluar la situación y el peligro derivado de la misma, adoptando las decisiones que considere oportunas.
- Diríjase al Puesto del Centro de Control
- Dar instrucciones para emprender las siguientes acciones (o llevarlas a cabo él mismo) en función de la emergencia:
 - ✓ En función de las acciones a tomar (extinción, evacuación...), organizar y coordinar las actuaciones de los empleados que integran los distintos Equipos de Emergencia.
 - ✓ Solicitar la ayuda de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) desde el Centro de Comunicaciones.
 - ✓ Hacer sonar el sistema de alarma si considera necesario iniciar la evacuación del edificio.
 - ✓ Verificar en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo.
 - ✓ Desconectar la alimentación eléctrica de la zona afectada o de todo el edificio si fuera necesario (excepto las líneas de los equipos de emergencia).
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de:
 - ✓ las acciones llevadas a cabo
 - ✓ situación del incendio
 - ✓ personas no localizadas o heridasy de todos los datos que sean solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad (contando siempre con la autorización de los bomberos).
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia.
- Finalizada la emergencia, redacte un informe con el JI que incluya:
 - ✓ Local afectado y daños.
 - ✓ Cronología del suceso.
 - ✓ Causas iniciales.
 - ✓ Desarrollo del plan y fallos encontrados.

JEFE DE INTERVENCIÓN

INCENDIO

- Al recibir la alarma se dirigirá al lugar de la emergencia o recabará los datos necesarios para evaluar la situación y el peligro derivado de la misma, adoptando las decisiones que considere oportunas:
- Una vez allí, tome medidas para evitar la propagación del fuego (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).
- Comuníquese con el JE para transmitir cómo está la situación y las decisiones que ha tomado para organizar a los equipos de intervención.
- Si se ha conseguido la extinción, informe al Centro de Control donde estará el JE. Deje una persona de retén en ese lugar.
- En caso contrario, cuando las características y evolución de la emergencia lo requieran, dé instrucciones al Jefe de Emergencia a fin de que se solicite ayuda a SOS Rioja.
- Mantenga informado al JE sobre la evolución de la emergencia, proponiendo cuando considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio. Abandone el lugar junto con el EPI y ESI.
- A la llegada de los bomberos, informe al responsable del mismo acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc.) y ceda el mando de las operaciones, prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.
- Finalizada la emergencia, redacte un informe con el JE que incluya:
 - ✓ Local afectado y daños.
 - ✓ Cronología del suceso.
 - ✓ Causas iniciales.
 - ✓ Desarrollo del plan y fallos encontrados.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

INCENDIO

Al descubrir un incendio

- Evacúe la zona más próxima al lugar del incendio y que pueda verse afectada por el mismo.
- Evite la propagación del incendio: cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego.
- Confinar el fuego en la zona o “pastilla” del edificio donde se haya declarado.
- Avise, mediante pulsador o por teléfono al Centro de Control o directamente al Jefe de Emergencias.
- Localice a otra persona del CCR. No actúe nunca solo.
- Actúen con el extintor adecuado a la clase de fuego.
- Extinguido el fuego, quédese uno de retén. Informe de ello al Centro de Control.
- Si no logran extinguirlo, preparen la BIE más próxima y esperen, en lugar seguro, la llegada del Equipo de Intervención.
- En caso de peligro, o si así lo indica el Jefe de Emergencia, evacuarán la zona a través de las vías de evacuación establecidas hasta llegar al PUNTO DE REUNIÓN, colaborando en todo lo posibles con el Equipo de Alarma y Evacuación.

Al tener notificación de un incendio

- Al recibir la alarma, los componentes del Equipo de Intervención se dirigirán al lugar indicado.
- Averigüe si ha sido avisado otro EPI y el Centro de Control. Si el Centro de Seguridad no ha sido informado del siniestro, avise al mismo, a través del pulsador de alarma más próximo al lugar del siniestro o por teléfono.
- Sigán las instrucciones del Jefe de Intervención indicando el plan de actuación a seguir.
- Acuda al lugar que le indiquen acompañado de otro miembro de EPI.
- Actúen con el extintor adecuado a la clase de fuego.
- Extinguido el fuego, quédese uno de retén. Informe de ello al Centro de Control.
- Si no logran extinguirlo, preparen la BIE más próxima y esperen, en lugar seguro, la llegada del ESI.
- Una vez que ha llegado el ESI, ayuden al resto de personal a evacuar a los ocupantes de la zona.
- En caso de peligro, o si así lo indica el Jefe de Emergencia, evacuarán la zona a través de las vías de evacuación establecidas hasta llegar al PUNTO DE REUNIÓN, colaborando en todo lo posibles con el Equipo de Alarma y Evacuación.

Al recibir la orden de evacuación:

- Solamente evacuará a instancias del Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención.
- En caso de peligro, o si así lo indica el Jefe de Emergencia, evacuarán la zona a través de las vías de evacuación establecidas hasta llegar al ESPACIO EXTERIOR SEGURO, colaborando en todo lo posibles con el Equipo de Alarma y Evacuación.
- Recibida la orden de evacuación, evite la propagación del fuego (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el incendio, etc.).
- Diríjense al exterior del edificio, espere la llegada de los Bomberos e infórmeles de:
 - ✓ Situación y proporciones del siniestro.
 - ✓ Ubicación de los medios de extinción.

CENTRO DE COMUNICACIONES

INCENDIO

- En el centro de comunicaciones se situará el Jefe de Emergencia.
- Permanecerá en su puesto mientras sea seguro, interrumpiendo las comunicaciones para dejar líneas libres de contacto con el exterior (cuerpo de bomberos, ambulancias, policía, etc.)
- Transmitirá la alarma a los servicios de emergencia externos. Al ponerse en contacto con uno de estos servicios se facilitarán los datos siguientes:
 - ✓ Nombre del edificio: Centro de la Cultura del Rioja.
 - ✓ Dirección completa: c/ Mercaderes 9 en Logroño.
 - ✓ Naturaleza de la emergencia (incendio, explosión, inundación, amenaza terrorista...).No se colgará hasta estar completamente seguro de que el mensaje ha sido correctamente recibido.
- Accionará el sistema de alarma para la evacuación.
- Junto a los aparatos de teléfono se colocará una hoja donde aparezcan los números de los principales servicios de emergencia externos (VER DIRECTORIO DE TELÉFONOS). Esta hoja se mantendrá actualizada en todo momento.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN EVACUACIÓN DEL EDIFICIO

TODO EL PERSONAL

- Si suena la señal de evacuación o si así lo indica el Jefe de Emergencia, se procederá como se indica a continuación:
 - ✓ Se tratará de que todos los aparatos queden paradas en condiciones de seguridad, cortando cualquier sistema de alimentación de energía (corriente eléctrica, aire comprimido,...).
 - ✓ Todos los trabajadores realizarán la evacuación de manera progresiva y ordenada siguiendo las vías indicadas a tal efecto hasta alcanzar el ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

ESPACIO EXTERIOR SEGURO: “CALLE MERCADERES, CALLE MAYOR, RÚAVIEJA.

PUNTO DE REUNIÓN EN LA “FUENTE DE LA PLAZA DEL MERCADO”

- ✓ Se caminará con rapidez pero sin correr. No empujar en las escaleras esperar a que la vía quede libre.
- ✓ En todo momento se seguirán las indicaciones que den los responsables en caso de emergencia.
- ✓ En ningún momento se retrasará la salida de las instalaciones más de lo necesario por tratar de recoger enseres personales, documentos...
- ✓ En caso de emergencia, todo el personal colaborará en la correcta evacuación de los usuarios y personas que estén recibiendo tratamiento, hasta el ESPACIO EXTERIOR SEGURO. Se controlará que no quede nadie oculto, lesionado o atrapado ayudando a las personas que, por su estado, lo requieran.

RECUERDE

ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO BAJO NINGÚN CONCEPTO ENTRAR EN EL EDIFICIO HASTA QUE NO SE RECIBA LA ORDEN DEL JEFE DE EMERGENCIA.

MIENTRAS NO SE RECIBA OTRA INDICACIÓN SE PERMANECERÁ EN EL PUNTO DE REUNIÓN.

JEFE DE EMERGENCIA

El Jefe de Emergencia hará sonar el sistema de alarma o dará las debidas instrucciones si considera necesario realizar la evacuación del edificio.

- Solicitará la ayuda de los servicios de emergencia externos.
- Organizará y coordinará la actuación del Equipo de Alarma y Evacuación, valorando los recorridos más seguros en función de la situación de la emergencia dentro del edificio.
- Verificará en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo, incluido el personal de empresas subcontratadas que se encuentren en el edificio.
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de las acciones llevadas a cabo, situación de la emergencia, personas no localizadas o heridas, y cuantos otros datos sean solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad.
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia, al objeto de poder tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

JEFE DE INTERVENCIÓN

El Jefe de Intervención hará sonar el sistema de alarma o dará las debidas instrucciones si considera necesario realizar la evacuación del edificio.

- Solicitará la ayuda de los servicios de emergencia externos, en caso de que fuese necesario, avisando al Jefe de Emergencias que se encontrará en recepción o bien personalmente, si lo cree conveniente.
- Organizará y coordinará la actuación de los Equipos de Alarma y Evacuación, valorando los recorridos más seguros en función de la situación de la emergencia dentro del edificio.
- Verificará en el ESPACIO EXTERIOR SEGURO que todas las personas están a salvo, incluido el personal de empresas subcontratadas (limpieza, mantenimiento,...) que se encuentren en el edificio.
- A la llegada de los servicios de emergencia externos (bomberos, ambulancias, policía,...) les informará de las acciones llevadas a cabo, situación de la emergencia, personas no localizadas o heridas, y cuantos otros datos sean solicitados, colaborando en cuanto sea necesario y posible.
- Dará la orden de final de la emergencia después de haberse asegurado de que el edificio está en condiciones de seguridad.
- Asumirá la iniciativa para que se investiguen las causas que motivaron la emergencia, al objeto de poder tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

- Si suena la señal de evacuación, o si así lo determina el Jefe Emergencias, los componentes del Equipo de Alarma y Evacuación coordinarán la evacuación de todas las personas presentes en el edificio (prestando especial atención a las personas que por su estado lo requieran) para que ésta se realice de forma ordenada y progresiva, asegurándose de que todos siguen las vías establecidas hasta el ESPACIO EXTERIOR SEGURO, teniendo en cuenta cuales son las más adecuadas según la situación de la emergencia dentro del edificio.
- Se asegurarán que los Equipos de Emergencia que estén actuando dispongan de salida libre.
- Recorrerán rápidamente la zona evacuada, comprobando que todos los ocupantes hayan salido y que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado.
- En caso de incendio, cerrarán todas las puertas que atraviesen para retardar la propagación del fuego a las zonas vecinas.
- A continuación se dirigirán al ESPACIO EXTERIOR SEGURO y si detectan la ausencia de alguno de los ocupantes informarán inmediatamente al Jefe de Emergencia y/o a los Bomberos.
- Prestarán ayuda al Jefe de Emergencia, asumiendo las funciones que éste les indique.
- Una vez pasada la emergencia, colaborarán en el restablecimiento de la normalidad.

DURANTE LA EVACUACION:

- ✓ Tranquilizarán a las personas evacuadas.
- ✓ Ayudarán a las personas que por su estado lo requieran.
- ✓ Impedirán que las personas evacuadas vuelvan a entrar en el edificio o en la zona evacuada.

PERSONAL DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS

- Si suena la señal de evacuación (sonido de sirena potente que no cesa) o si así lo indica algún empleado del centro, los trabajadores de las empresas subcontratadas realizarán la evacuación de manera progresiva y ordenada siguiendo las vías indicadas a tal efecto hasta alcanzar el ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

ESPACIO EXTERIOR SEGURO: “CALLE MERCADERES, CALLE MAYOR, RÚAVIEJA”

PUNTO DE REUNIÓN EN LA “FUENTE DE LA PLAZA DEL MERCADO”

- En todo momento se seguirán las indicaciones que den los responsables en caso de emergencia.
- En ningún momento se retrasará la salida de las instalaciones más de lo necesario por tratar de recoger enseres personales, documentos, ...

ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO ENTRAR A LAS INSTALACIONES HASTA NO RECIBIR LA ORDEN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN.

MIENTRAS NO SE RECIBA OTRA INDICACIÓN SE PERMANECERÁ EN EL ESPACIO EXTERIOR SEGURO.

RECOMENDACIONES A LOS USUARIOS EN CASO DE EMERGENCIA

- * SI DESCUBRE UN INCENDIO.
 - Mantenga la calma. No grite.
 - Avise del incendio al personal del centro más próximo.
 - Espere instrucciones.

- * SI SE PRODUCE OTRO TIPO DE EMERGENCIA.
 - Debe mantenerse tranquilo y sereno.
 - Cumpla fielmente las recomendaciones del personal y de los servicios de seguridad.

- * DURANTE LA EVACUACIÓN.
 - Permanezca atento a la información que le facilite el personal.
 - Evacue con rapidez, pero no corra. Ayude, si puede, a las personas con movilidad reducida.
 - Si hay un incendio y el humo es abundante, protéjase nariz y boca con un pañuelo o tela, a ser posible húmedo. Camine agachado.
 - Cuando abandone el lugar del siniestro, no obstruya las salidas.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN ATENTADOS TERRORISTAS O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Origen: RECEPCIÓN DE UNA LLAMADA:

- Mantener la calma y cumplimentar el formato establecido al efecto.
 - Transcribir literalmente el mensaje recopilando el mayor número de detalles posibles. Para ello, procurar cumplimentar el formato al mismo tiempo que se atiende la llamada.
 - Si se recibe a través de otro organismo: pregunte quién fue la persona que habló con el comunicante y tome nota de su nombre y número de teléfono y si es posible, a continuación, transcriba el contenido de la llamada en el formulario adjunto.
1. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN:
 - Comunicar inmediatamente el hecho al Jefe de Intervención que informará al Jefe de Seguridad.
 2. VALORACIÓN:
 - El Jefe de Emergencias informará inmediatamente a las fuerzas de seguridad.
 - En base a las instrucciones recibidas, si se determina Emergencia General, aplicar PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.
 3. LLEGADA DE LOS RESPONSABLES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD:
 - El Jefe de Emergencias les proporcionará los datos existentes sobre el aviso e informará de las acciones realizadas hasta el momento. Estos asumirán el mando y control de las operaciones.
 4. FINALIZADA LA EMERGENCIA:
 - El responsable de seguridad allí destacado, comunicará al Jefe de Emergencias el control de la situación y la posibilidad de retorno al edificio.
 - El Jefe de Intervención ordenará la vuelta a la normalidad.

Origen: LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

1. DETECCIÓN:

Si alguna persona detecta un paquete sospechoso, lo comunicará al vigilante de seguridad, para dar aviso al jefe de seguridad.
2. VALORACIÓN:

Confirmado el objeto como sospechoso, se avisará a las fuerzas de seguridad, al 112 o al 091. En base a las instrucciones recibidas, si se determina Emergencia General, aplicar el PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.
3. PRECAUCIONES:

Aislar el paquete, NO MOVERLO, ni tocarlo, ni perforarlo; indagar la posible existencia de otros objetos sospechosos, no pasar objetos metálicos cerca de él ni emplear emisoras de radio en sus proximidades, acordonar un amplio radio. Abrir puertas y ventanas.
4. ACTUAR CON ACUERDO AL PÁRRAFO CUARTO Y SIGUIENTES DEL APARTADO ANTERIOR

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN

- Desconectar el suministro de energía eléctrica del sector afectado.
- Cortar el suministro de agua potable del sector afectado.
- Ubicar en altura objetos que puedan ser afectados por el agua.
- Indicar a la Administración del centro para que tome las medidas de corrección.

CONSIGNAS DE ACTUACION POR FALLO EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO

- El Jefe de Emergencias, realizará una estimación inicial del alcance de la situación, tanto en cuanto a tiempo previsto de reposición del servicio, como de instalaciones afectadas, así como autonomía de servicios esenciales. Para ello se pondrán en contacto con la empresa suministradora, si el problema es externo a la Empresa
- Adoptará las medidas propias que la situación aconseje (supresión de actividades, protección frente a acto antisocial, bloqueos de personas, evacuación ordenada, etc.).

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN POR INCIDENTE CON MÁQUINAS, EQUIPAMIENTOS O INSTALACIONES

- Ante un incidente con máquinas, equipos o instalaciones, se declarará un conato de emergencia y se intentará resolver la situación con medios propios o con el concurso de los servicios técnicos especializados. Mientras estos últimos acuden, el personal interviniente adoptará las medidas oportunas para evitar daños mayores, tanto para las personas como para la instalación.
- Se cortará inmediatamente la alimentación eléctrica si existe peligro de incendio, por la naturaleza del incidente.
- Como norma general: primero alertar y luego intervenir.
- Se comunicará la situación al Jefe de Emergencias, así como a los Equipos de Intervención, para que intervengan tratando de hacerse cargo de la situación.
- Evaluada la situación actual del incidente por el Jefe de Emergencias, actuará en consecuencia alertando si es preciso a los Equipos de Segunda Intervención y a los Equipos de Ayuda y Evacuación.
- Si no se puede o no se sabe controlar la situación, se alertará de inmediato para solicitar la incorporación de la Ayuda Externa.
- Mientras llega la ayuda necesaria, atenderá a los heridos si los hubiera, paralizará la instalación y evitará que accidentalmente puedan verse involucradas las personas.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCIDENTE EN ASCENSOR (CON O SIN HERIDOS)

- Ante un incidente en un ascensor, se declarará un conato de emergencia y se intentará resolver la situación con medios propios o con el concurso de los servicios técnicos especializados. Mientras estos últimos acuden, el personal interviniente adoptará las medidas oportunas para evitar daños mayores, tanto para las personas como para la instalación del ascensor.
- Colaborará en atender los posibles heridos y tranquilizar a posibles personas bloqueadas mientras llega la ayuda.
- Se comunicará la incidencia al Jefe de Emergencias, así como a los Equipos de Intervención, para que intervengan tratando de hacerse cargo de la situación.
- Evaluada la situación actual del incidente por el Jefe de Emergencias, actuará en consecuencia alertando si es preciso a la Ayuda Externa.
- Mientras llega la ayuda necesaria, atenderá y tranquilizará a los heridos y personas bloqueadas en el interior.
- El Jefe de Emergencias, supervisará todas las actuaciones del personal y de los equipos.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ATRACO

- Ante un atraco, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos.
- El pánico es un factor emocional provocado por el miedo que en ocasiones lleva a correr un riesgo superior.
- El riesgo de pánico se acrecienta si una persona lo extiende a un colectivo. La serenidad y la firmeza de las personas evitan situaciones de pánico colectivo.
- Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás.
- Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía:
- Número de personas actuantes, edad aproximada, aspecto físico, idioma, aspectos de comportamiento, actitud mantenida y trato, vestimenta, así como otros rasgos que permitan su identificación. (marcas y señales, cicatrices, defectos, tatuajes, etc.)
- Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los atracadores.
- Finalizado el atraco, y cuando sea posible, deberá:
 - ✓ Primero auxiliar a los posibles compañeros o víctimas tanto físicos como emocionales.
 - ✓ Posteriormente comunicar la acción al Jefe de Emergencias, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.
 - ✓ Si es necesario, podrá solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN AVALANCHA DE GENTE

- Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior y/o interior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones en aquello que sea posible a la vista de las circunstancias. Asimismo se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se habrá desencadenado.
- Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.
- Se avisará a los Equipos de Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al Jefe de Emergencias.
- Alertará el Jefe de Emergencias, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.
- Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la evacuación, si los hubiera, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.
- Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE COMPORTAMIENTOS

ANTISOCIALES

- Ante un comportamiento antisocial o conflictivo dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad. Obrar con actuaciones firmes, sabiendo siempre lo que se hace. No dejarse llevar por impulsos.
- Tratar de mantener la firmeza de ánimo y no adoptar actitudes que pongan en peligro la vida propia y la de los demás.
- Comunicar la acción a los equipos de Seguridad interiores y al Jefe de Emergencias, el cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas:
 - Solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).
 - Auxiliar a los posibles compañeros o víctimas tanto físicos como emocionales.
- Los equipos de Seguridad interiores, accederán al lugar del suceso y tratarán de controlar la situación, en caso contrario deberá solicitarse directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).
- Recabar la máxima información posible, al objeto de poder facilitarla a la Policía:
 - ✓ Presencia de cámaras (en la empresa o en las inmediaciones) que pudieran dar pistas sobre lo sucedido.
 - ✓ Número de personas actuantes, edad aproximada, aspecto físico, idioma, aspectos de comportamiento, actitud mantenida y trato, vestimenta, así como otros rasgos que permitan su identificación. (marcas y señales, cicatrices, defectos, tatuajes, etc.)
 - ✓ Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible detención de los causantes.
- El Jefe de Emergencias, actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía, y en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a
- los familiares de las personas implicadas.

ANEXO III:
Hojas de registro de mantenimiento de instalaciones

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. TRABAJOS A REALIZAR.				
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES	CADA 1 AÑO	CADA 5 AÑOS
SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA	<p>Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro)</p> <p>Sustitución de pilotos, fusibles... defectuosos</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada...)</p>		<p>Verificación integral de la instalación</p> <p>Limpieza de equipo de centrales y accesorios</p> <p>Verificación de uniones roscadas o soldadas</p> <p>Limpieza y reglaje de relés.</p> <p>Regulación de tensiones e intensidades</p> <p>Verificación de los equipos de transmisión de alarma</p> <p>Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico</p>	
PULSADORES DE ALARMA	<p>Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro)</p> <p>Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada...)</p>		<p>Verificación integral de la instalación</p> <p>Limpieza de componentes</p> <p>Verificación de uniones roscadas o soldadas</p> <p>Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico</p>	
EXTINTORES DE INCENDIO	<p>Comprobación de accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.</p> <p>Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones...</p> <p>Comprobación del peso y presión en su caso.</p> <p>Inspección ocular del estado de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera...)</p>		<p>Comprobación del peso y presión.</p> <p>En caso se extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.</p> <p>Inspección ocular del estado de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera...)</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por 3 veces) se procederá el retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.</p>

<p>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</p>	<p>Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla en caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</p>		<p>Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia acoplado en el racor de conexión de la manguera.</p>	<p>La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm²</p>
<p>ALUMBRADO DE EMERGENCIA</p>	<p>Revisión ocular externa</p>		<p>Verificación integral de las instalaciones.</p>	
<p>SEÑALIZACIÓN</p>	<p>Revisión general</p>			

MODELO HOJA DE REGISTRO

HOJA Nº

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS				
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES	CADA 1 AÑO	CADA 5 AÑOS
SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA				
PULSADORES DE ALARMA				
EXTINTORES DE INCENDIO				
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS				
ALUMBRADO DE EMERGENCIA				
SEÑALIZACIÓN				

MODELO HOJA DE REGISTRO

HOJA Nº

INSTALACIONES GENERALES				
	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES	CADA 1 AÑO	CADA 5 AÑOS
INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO				
INSTALACIÓN DE FONTANERÍA				
INSTALACIÓN ACS				
INSTALACIÓN ELECTRICIDAD BT				

INSTALACIÓN INSTALACIONES ESPECIALES				
INSTALACIÓN APARATO ELEVADOR				
INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN				
INSTALACIÓN GEOTERMIA				

**ANEXO IV:
Planos**



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:
CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

- HIDRANTES MUNICIPALES
- BOCAS DE RIEGO
- EDIFICIO
- ACOMETIDA ELECTRICIDAD (SOTANO)
- BOMBAS GEOTERMIA(SÓTANO)
- ACOMETIDA AGUA (PLANTA BAJA)
- ESPACIO EXTERIOR SEGURO
- PUNTO DE REUNIÓN

EMPLAZAMIENTO:
CALLE MERCADERES 9
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 Logroño

PLANO:
PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REFERENCIA:	1.
DICIEMBRE 2023	E 1/1000

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



LOCALIZACIÓN SERVICIOS DE EMERGENCIA



Auda. Lope de Vega S. bajo
26007 Logroño La Rioja
T. 941 58 73 73
F. 941 58 88 84
estudio@caarquitectura.com

arquitectura

www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

- EDIFICIO
- BOMBEROS
- SOS RIOJA 112
- CENTROS SANITARIOS
- FUERZAS DE SEGURIDAD

EMPLAZAMIENTO:

CALLE MERCADERES 9
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:



Logroño

PLANO:

LOCALIZACIÓN SERVICIOS
DE EMERGENCIA

REFERENCIA:

2

DICIEMBRE 2023

E 1/10000

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

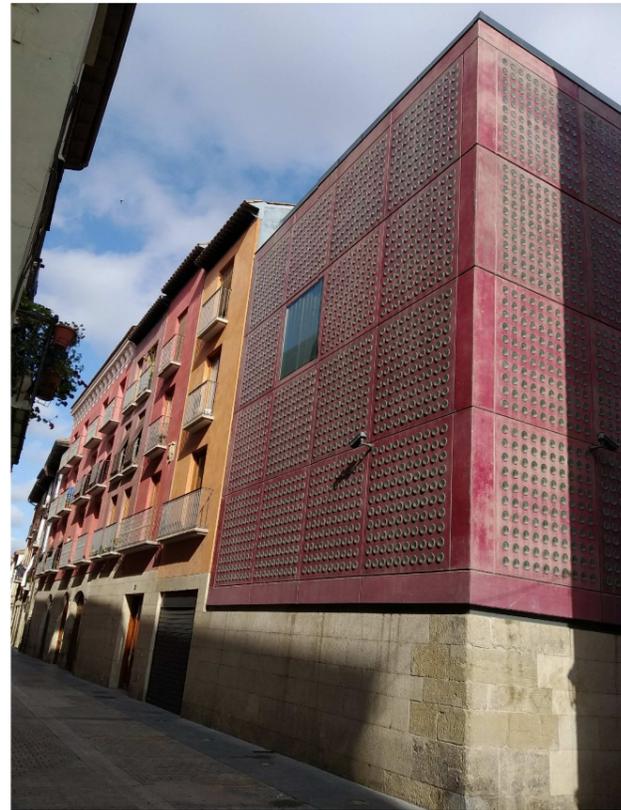
ARQUITECTO:

DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



ALZADO SURESTE



ALZADO SURESTE



ALZADO NORESTE



ALZADO NORESTE



ALZADO NOROESTE



ALZADO NOROESTE

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
CALLE MERCADERES 9
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:

Logroño

PLANO:
ALZADOS

REFERENCIA:	3
DICIEMBRE 2023	S/E

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764

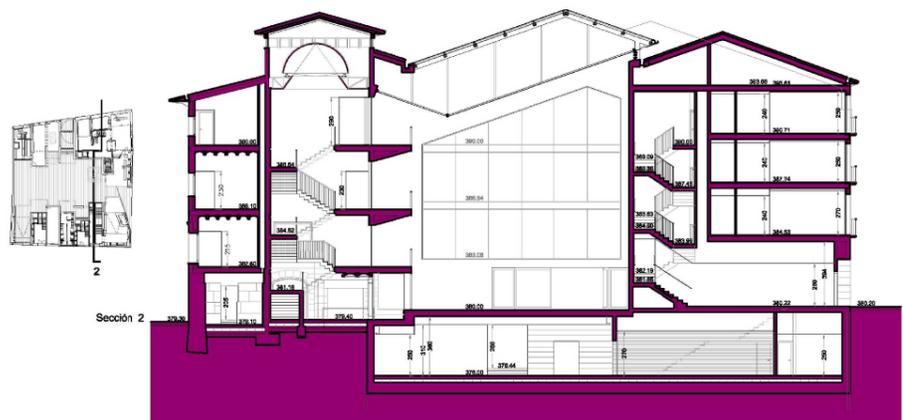




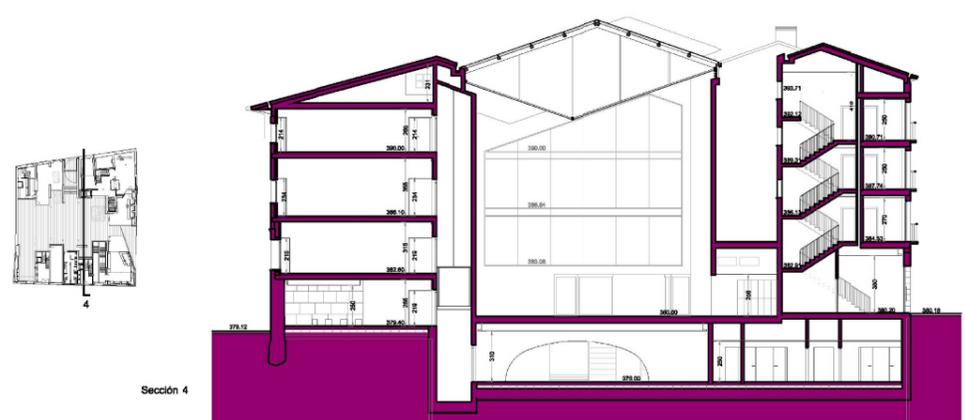
Sección 1



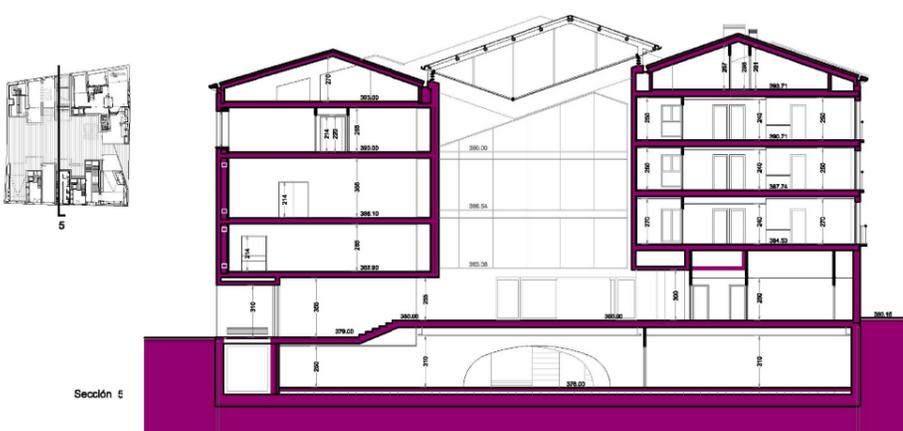
Sección 3



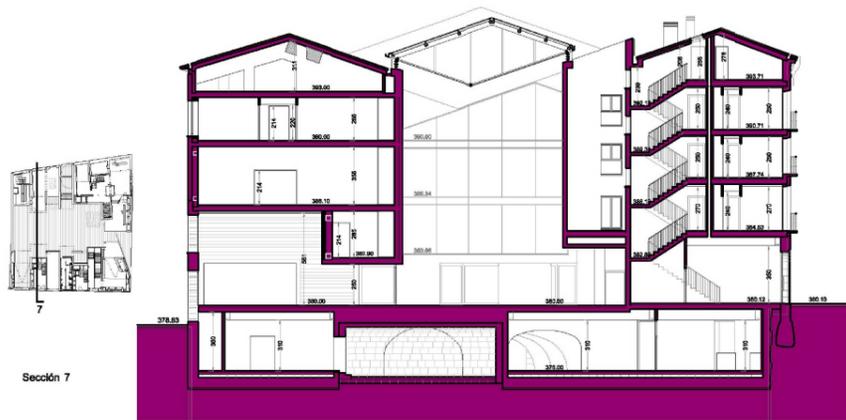
Sección 2



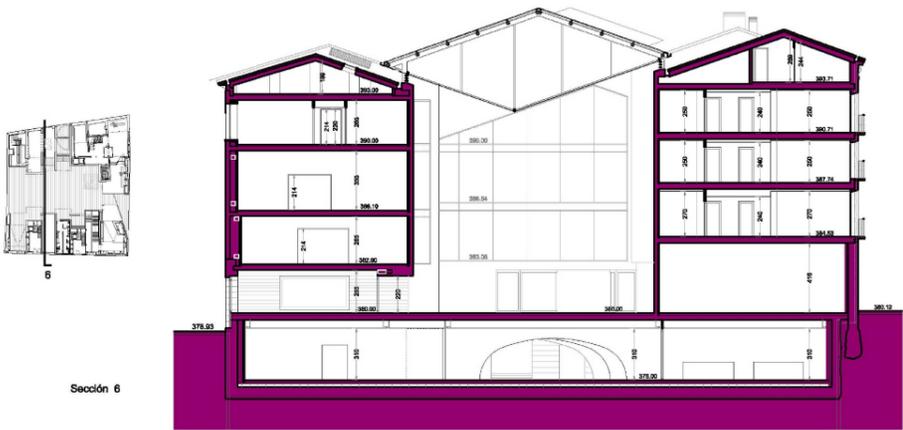
Sección 4



Sección 5



Sección 7



Sección 6



Sección 8


 Avda. Lope de Vega S, bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 arquitectura www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:
CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:

Logroño

PLANO:
 SECCIONES

REFERENCIA:	4
DICIEMBRE 2023	S/E

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764

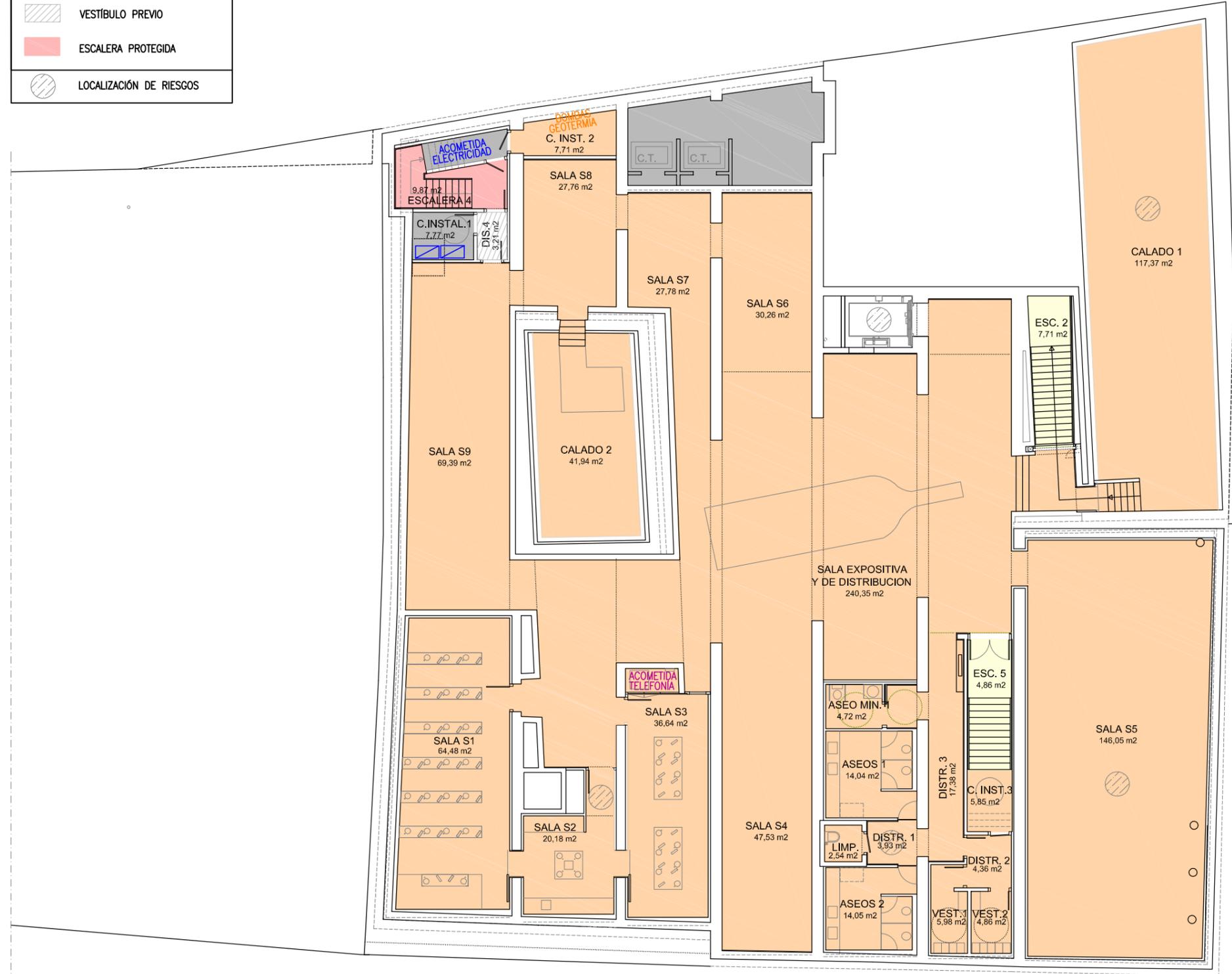
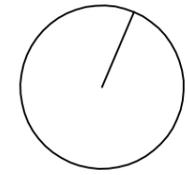


El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

LEYENDA SECTORIZACIÓN

- SECTOR 1
- SECTOR 2
- SECTOR 3
- LOCAL RIESGO ESPECIAL BAJO
- VESTIBULO PREVIO
- ESCALERA PROTEGIDA
- LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

SUPERFICIE ÚTIL SÓTANO	1.009,54m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.316,74m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA	530 PERSONAS



arquitectura
 Rda. Lope de Vega 5, bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:
CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 SÓTANO.
 USOS Y SUPERFICIES.
 SECTORIZACIÓN Y RIESGOS

REFERENCIA:	5.1
DICIEMBRE 2023	E 1/200

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

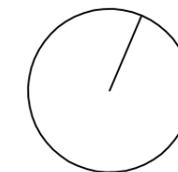


Ruda, Lope de Vega 5, bajo
26007 Logroño La Rioja
T. 941 58 73 73
F. 941 58 88 84
estudio@caarquitectura.com

arquitectura www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA



EMPLAZAMIENTO:
CALLE MERCADERES 9
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
SÓTANO.
MEDIOS DE PROTECCIÓN Y
EVACUACIÓN

REFERENCIA:
5.2

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

- SS SIN SALIDA
- S SALIDA RECINTO
- S SALIDA
- SE SALIDA DE EMERGENCIA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- BIE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- Ext EXTINTOR
- P PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

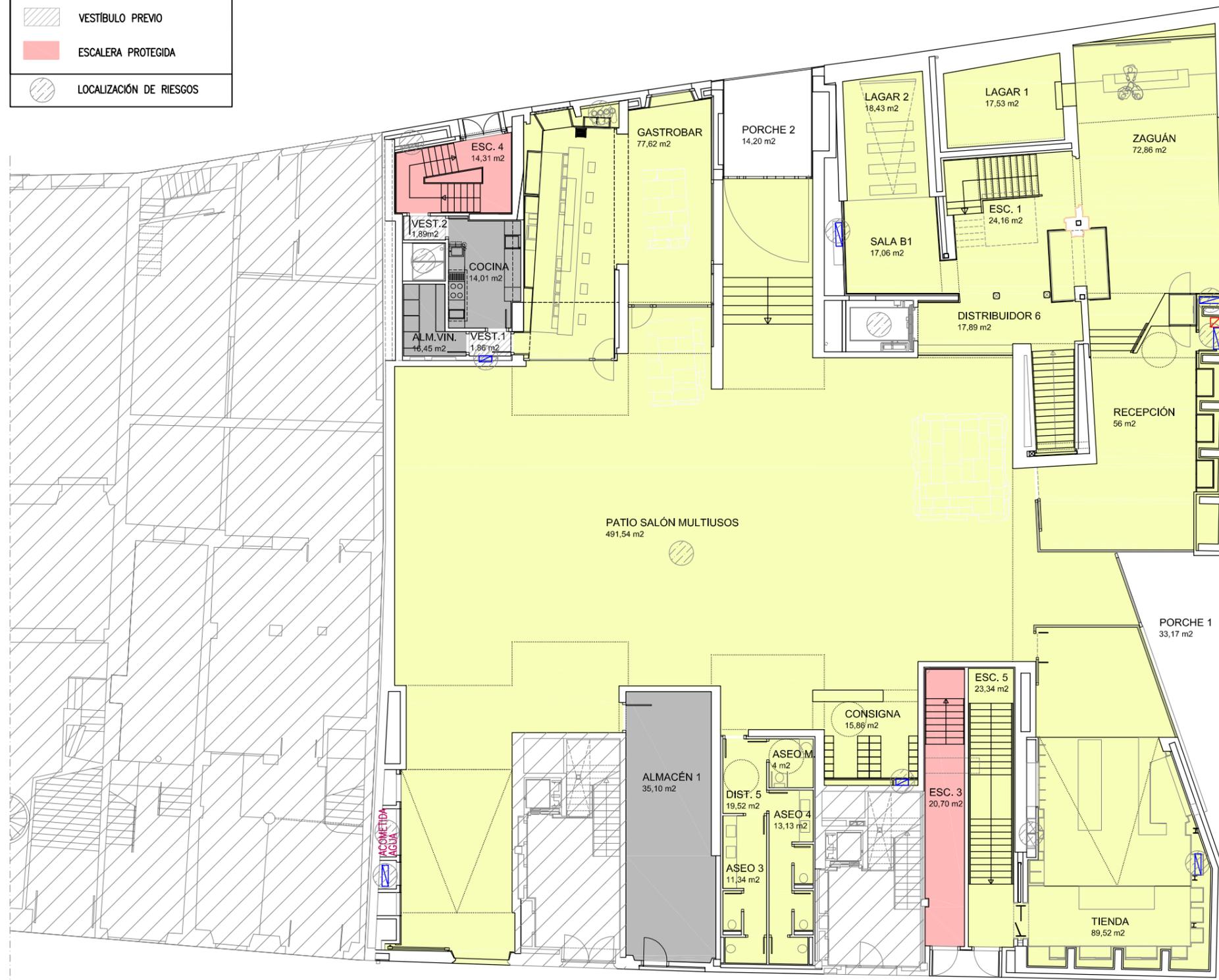
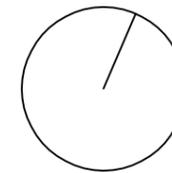
- EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C
- EXTINTOR EFICACIA 89B
- PULSADOR DE ALARMA
- SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-1 ON AISLADOR
- SIRENA EXTERIOR
- BOCA DE INCENDIO #25mm-25m
- BOCA DE INCENDIO #25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO
- BOCA DE INCENDIO #25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO

LEYENDA INSTALACIONES

- CUADRO ELÉCTRICO
- ARMARIO COLECTORES CLIMATIZACIÓN

LEYENDA SECTORIZACIÓN	
	SECTOR 1
	SECTOR 2
	SECTOR 3
	LOCAL RIESGO ESPECIAL BAJO
	VESTIBULO PREVIO
	ESCALERA PROTEGIDA
	LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

SUPERFICIE ÚTIL PB	1.106,70m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	1.322,43m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA	1.066 PERSONAS



arquitectura
 Avda. Lope de Vega S. bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 PLANTA BAJA.
 USOS Y SUPERFICIES.
 SECTORIZACIÓN Y RIESGOS

REFERENCIA:
6.1

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

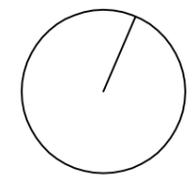


LEYENDA SEÑALIZACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN		LEYENDA INSTALACIONES
SIN SALIDA	RECORRIDO ALTERNATIVO	EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C	PULSADOR DE ALARMA	CUADRO ELÉCTRICO
SALIDA RECINTO	RECORRIDO DE EVACUACIÓN	EXTINTOR EFICACIA 89B	SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR	ARMARIO COLECTORES CLIMATIZACIÓN
SALIDA	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m	SIRENA EXTERIOR	
SALIDA DE EMERGENCIA	EXTINTOR	BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO		
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	PULSADOR	BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO		


 Avda. Lope de Vega S. bajo
 26007 Logroño, La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA



EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 PLANTA BAJA.
 MEDIOS DE PROTECCIÓN Y
 EVACUACIÓN

REFERENCIA:
6.2

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

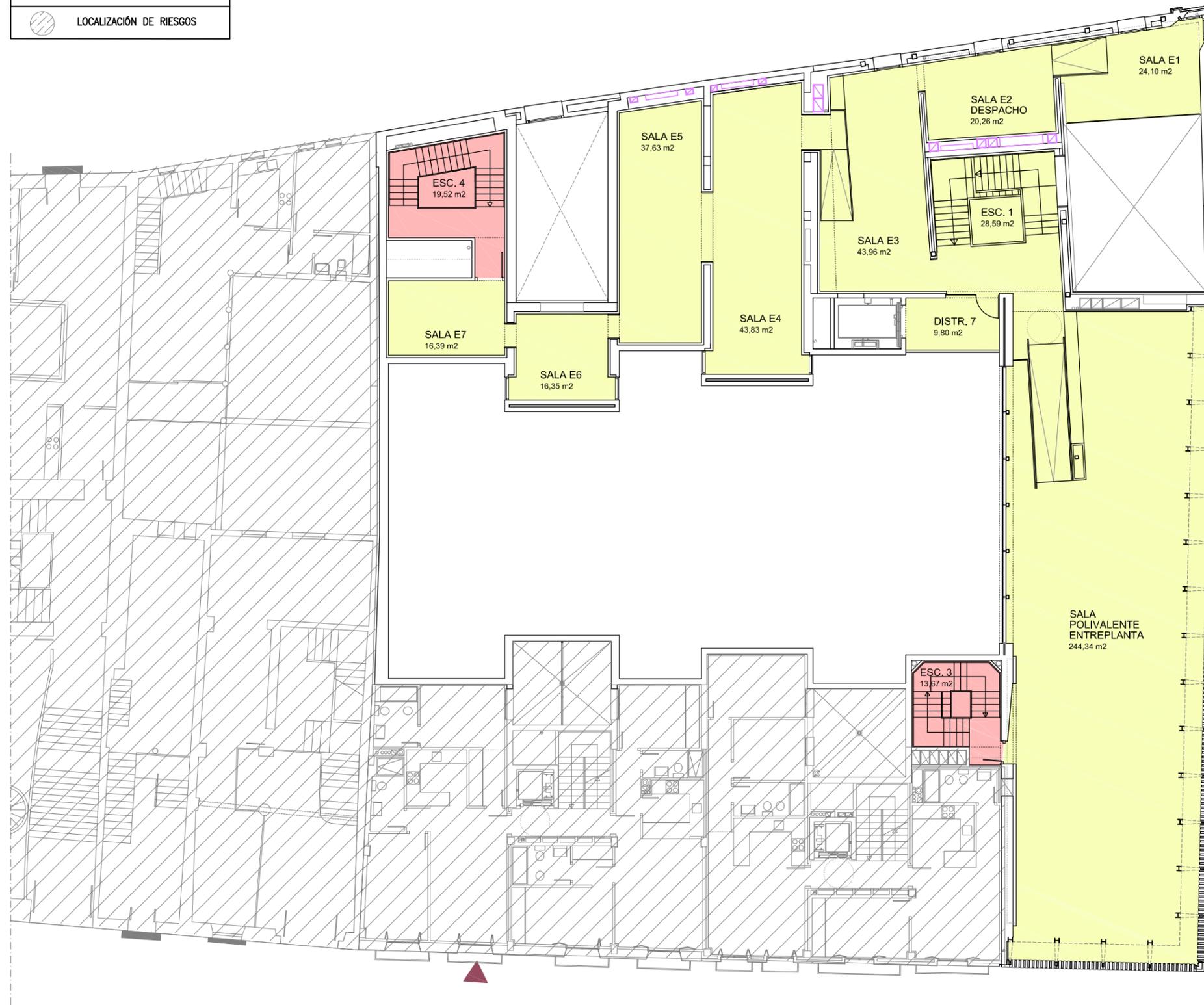
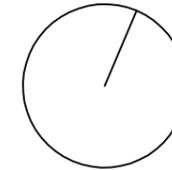
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

LEYENDA SECTORIZACIÓN	
	SECTOR 1
	SECTOR 2
	SECTOR 3
	ESCALERA PROTEGIDA
	LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

SUPERFICIE ÚTIL ENTREPLANTA	524,44m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	631,31m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA	570 PERSONAS




 Ayda, Lope de Vega 5, bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 arquitectura www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 ENTREPLANTA.
 USOS Y SUPERFICIES.
 SECTORIZACIÓN.

REFERENCIA:

7.1

DICIEMBRE 2023

E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764



El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

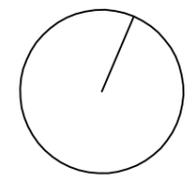


LEYENDA SEÑALIZACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN		LEYENDA INSTALACIONES
SIN SALIDA	RECORRIDO ALTERNATIVO	EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C	PULSADOR DE ALARMA	CUADRO ELÉCTRICO
SALIDA RECINTO	RECORRIDO DE EVACUACIÓN	EXTINTOR EFICACIA 89B	SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR	ARMARIO COLECTORES CLIMATIZACIÓN
SALIDA	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA	BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m	SIRENA EXTERIOR	
SALIDA DE EMERGENCIA	EXTINTOR	BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO		
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	PULSADOR	BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO		


 Ayda Lope de Uega S. bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA



EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 ENTREPLANTA.
 MEDIOS DE PROTECCIÓN Y
 EVACUACIÓN

REFERENCIA:
7.2

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

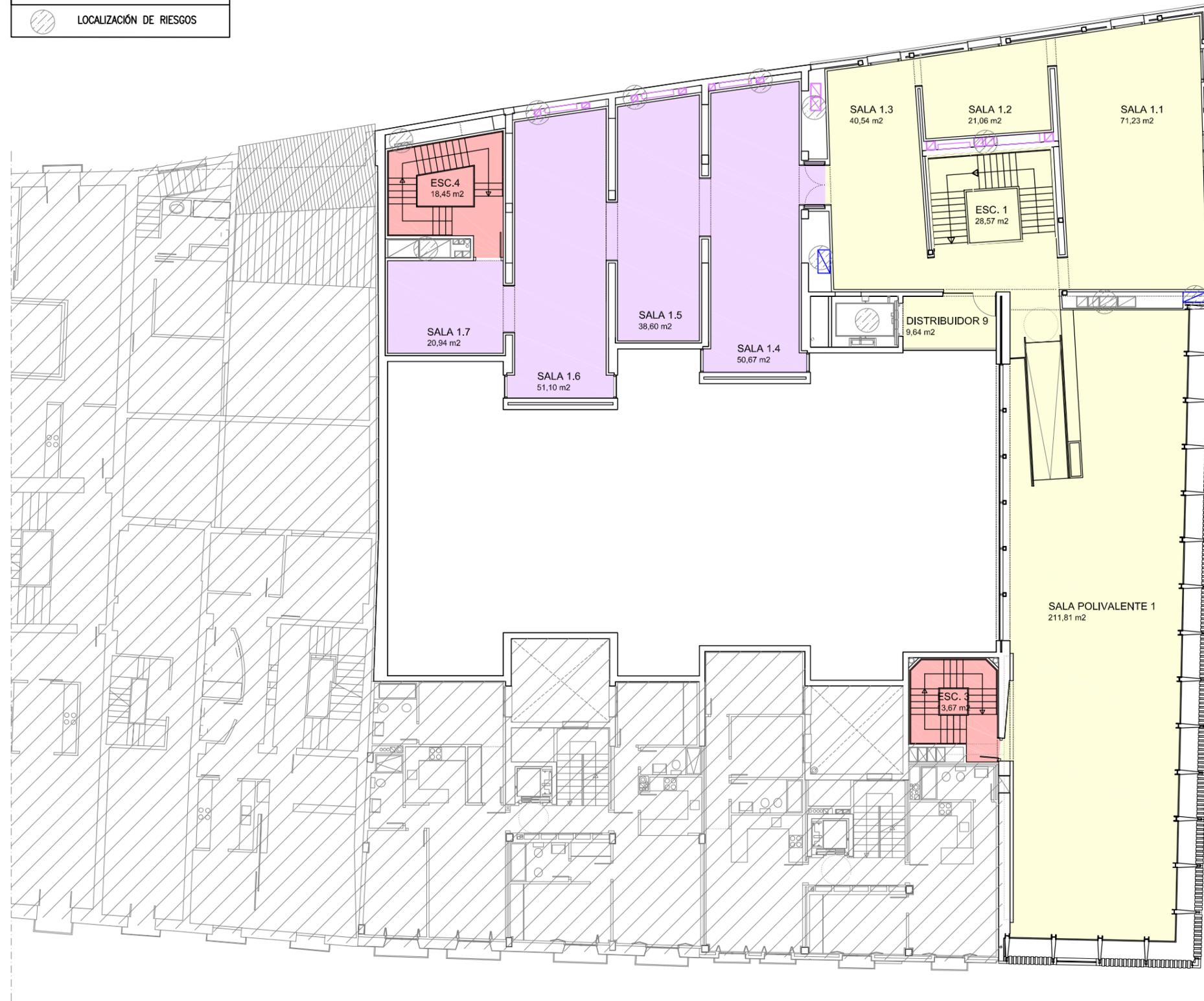
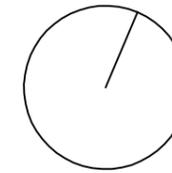
ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764



El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

LEYENDA SECTORIZACIÓN	
	SECTOR 1
	SECTOR 2
	SECTOR 3
	ESCALERA PROTEGIDA
	LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

SUPERFICIE ÚTIL P1	526,71m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	692,71m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA	460 PERSONAS




 Avda. Lope de Vega 5, bajo
 26007 Logroño, La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 arquitectura www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 PLANTA PRIMERA.
 USOS Y SUPERFICIES.
 SECTORIZACIÓN Y RIESGOS

REFERENCIA: **8.1**

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR N° 764



El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

- SIN SALIDA
- SALIDA RECINTO
- SALIDA
- SALIDA DE EMERGENCIA
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- RECORRIDO ALTERNATIVO
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- EXTINTOR
- PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

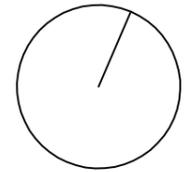
- EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C
- EXTINTOR EFICACIA 89B
- BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m
- BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO
- BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO
- PULSADOR DE ALARMA
- SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR
- SIRENA EXTERIOR

LEYENDA INSTALACIONES

- CUADRO ELÉCTRICO
- ARMARIO COLECTORES CLIMATIZACIÓN

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA



EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 PLANTA PRIMERA.
 MEDIOS DE PROTECCIÓN Y
 EVACUACIÓN

REFERENCIA: **8.2**

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

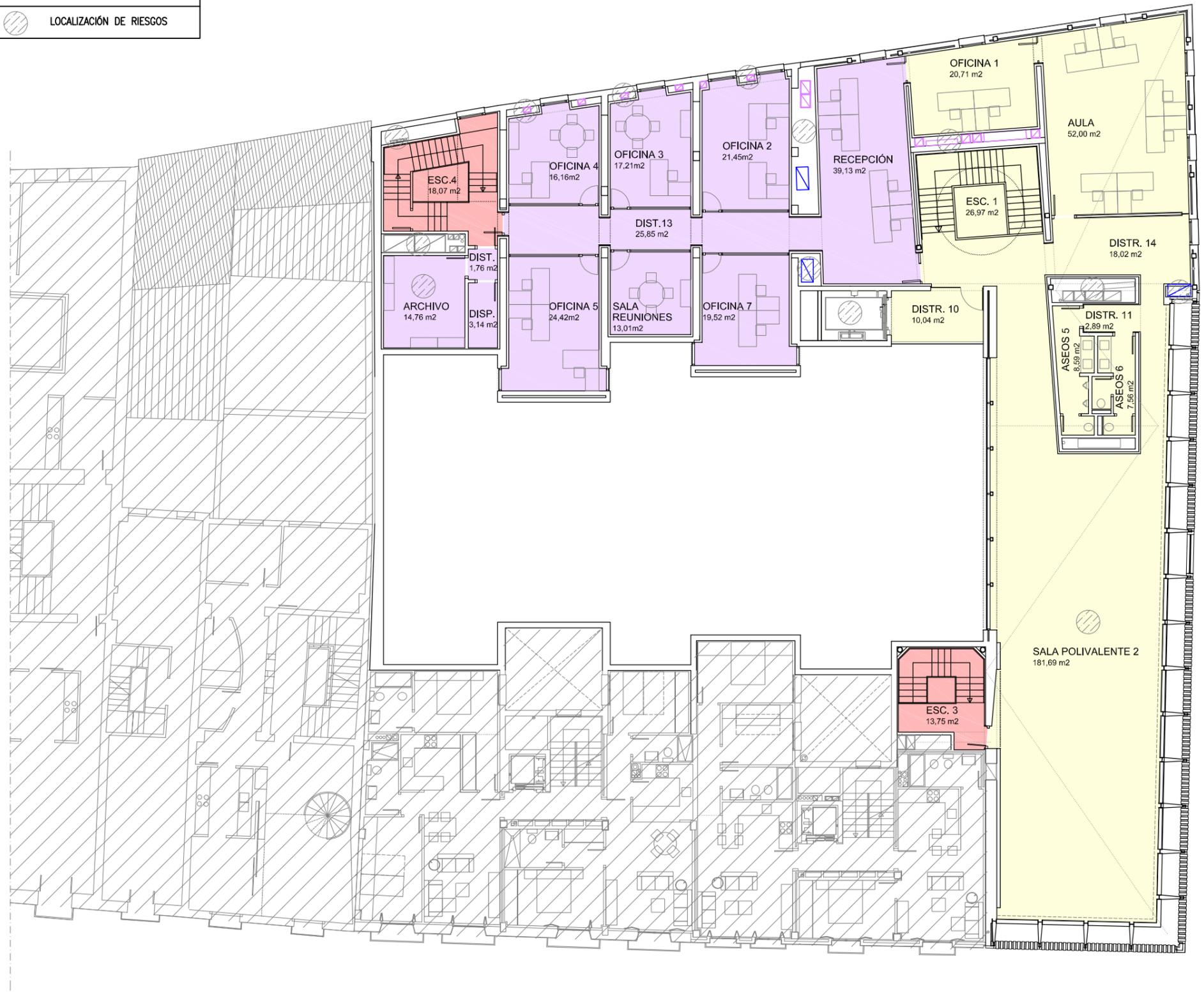
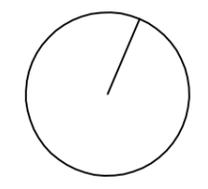
ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

LEYENDA SECTORIZACIÓN

	SECTOR 1
	SECTOR 2
	SECTOR 3
	ESCALERA PROTEGIDA
	LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

SUPERFICIE ÚTIL P2	557,23m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	692,71m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA (CTE DB SI)	460 PERS



Ayda Lope de Uega S. bajo
26007 Logroño La Rioja
T. 941 58 73 73
F. 941 58 88 84
estudio@caarquitectura.com
www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:
CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
CALLE MERCADERES 9
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
PLANTA SEGUNDA.
USOS Y SUPERFICIES.
SECTORIZACIÓN Y RIESGOS

REFERENCIA:
9.1

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

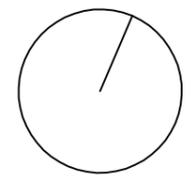
El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



LEYENDA SEÑALIZACIÓN		LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN		LEYENDA INSTALACIONES	
SS	SIN SALIDA		EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C		PULSADOR DE ALARMA
	SALIDA RECINTO		EXTINTOR EFICACIA 89B		SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-1 ON AISLADOR
S	SALIDA		BOCA DE INCENDIO #25mm-25m		SIRENA EXTERIOR
SE	SALIDA DE EMERGENCIA		BOCA DE INCENDIO #25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO		
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		BOCA DE INCENDIO #25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO		CUADRO ELÉCTRICO
	RECORRIDO ALTERNATIVO				ARMARIO COLECTORES CLIMATIZACIÓN
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN				
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA				
	EXTINTOR				
	PULSADOR				


 Avda. Lope de Vega S. bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 98 84
 estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:
CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA



EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 PLANTA SEGUNDA.
 MEDIOS DE PROTECCIÓN Y
 EVACUACIÓN

REFERENCIA:
9.2

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

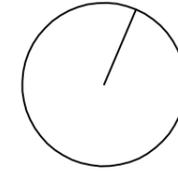


El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

LEYENDA SECTORIZACIÓN

- SECTOR 1
- SECTOR 2
- LOCAL RIESGO ESPECIAL BAJO
- ESCALERA PROTEGIDA

SUPERFICIE ÚTIL BAJOCUBIERTA	107,43m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	127,99m ²
OCUPACIÓN MÁXIMA	0 PERSONAS



Ruda, Lope de Vega 5, bajo
 26007 Logroño La Rioja
 T. 941 58 73 73
 F. 941 58 88 84
 estudio@caarquitectura.com
 www.caarquitectura.com

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA

EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 BAJOCUBIERTA.
 USOS Y SUPERFICIES.
 SECTORIZACIÓN Y RIESGOS

REFERENCIA:	10.1
DICIEMBRE 2023	E 1/200

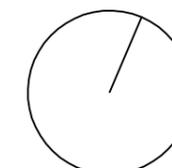
REVISIONES	
FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764

El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA:

CENTRO DE LA CULTURA DEL RIOJA



EMPLAZAMIENTO:
 CALLE MERCADERES 9
 26001 LOGROÑO (LA RIOJA)

PROMOTORES:
 EXCELENTÍSIMO
 AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

PLANO:
 BAJOCUBIERTA.
 MEDIOS DE PROTECCIÓN Y
 EVACUACIÓN

REFERENCIA: **10.2**

DICIEMBRE 2023 E 1/200

REVISIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN

ARQUITECTO:
 DAVID PÉREZ ALONSO COAR Nº 764



El presente documento es copia de su original, del que son autores los arquitectos arriba firmantes. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.



LEYENDA SEÑALIZACIÓN	LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN	LEYENDA INSTALACIONES
<p>SS SIN SALIDA</p> <p>S SALIDA</p> <p>SE SALIDA DE EMERGENCIA</p> <p>REC RECORRIDO DE EVACUACIÓN</p> <p>REC ALT RECORRIDO ALTERNATIVO</p>	<p>Ext EXTINTOR</p> <p>P PULSADOR</p> <p>BIE BOCA DE INCENDIO EQUIPADA</p> <p>Ext EXTINTOR</p> <p>Ext EXTINTOR</p> <p>Ext EXTINTOR</p>	<p>Ext EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C</p> <p>Ext EXTINTOR EFICACIA 89B</p> <p>Ext BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m</p> <p>Ext BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO</p> <p>Ext BOCA DE INCENDIO Ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO</p> <p>Ext PULSADOR DE ALARMA</p> <p>Ext SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR</p> <p>Ext SIRENA EXTERIOR</p> <p>Ext CUADRO ELÉCTRICO</p> <p>Ext ARMARIO COLECTORES CLIMATIZACIÓN</p>

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

1. MANTENER LA CALMA
2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA
3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN

4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN
5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO
6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO

NORMAS GENERALES

1. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO
2. AYUDARSE UNOS A OTROS
3. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
2. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

SÓTANO



USTED ESTÁ AQUÍ



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

	SIN SALIDA		RECORRIDO ALTERNATIVO
	SALIDA RECINTO		RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SALIDA		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	SALIDA DE EMERGENCIA		EXTINTOR
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

	EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C		PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR EFICACIA 89B		SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR
	BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m		SIRENA EXTERIOR CENTRAL DE INCENDIOS
	BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO		
	BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO		

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

1. MANTENER LA CALMA
2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA
3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN
4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN
5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO
6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO

NORMAS GENERALES

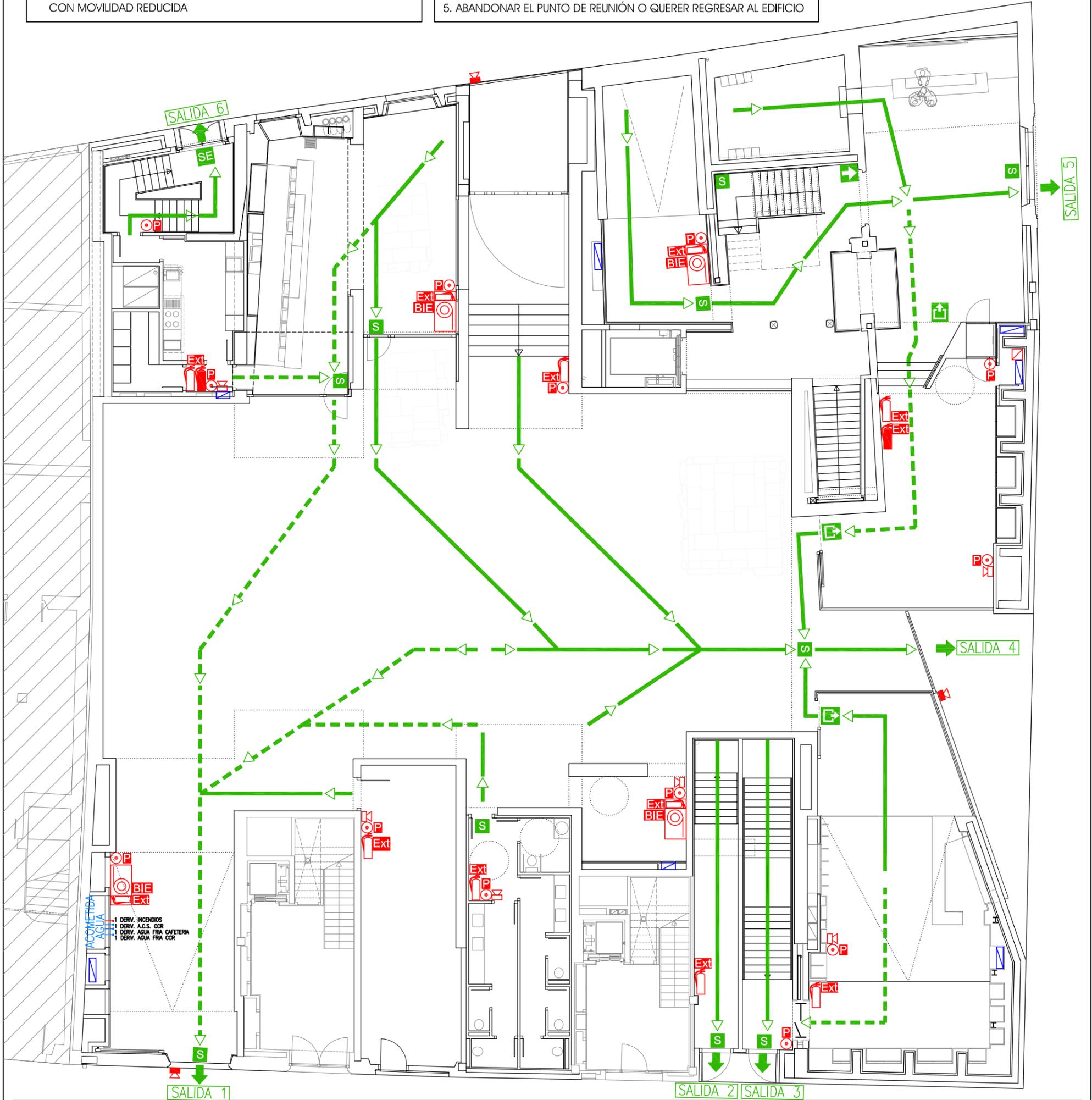
1. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO
2. AYUDARSE UNOS A OTROS
3. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
2. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

PLANTA BAJA


USTED ESTÁ AQUÍ



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

	SIN SALIDA		RECORRIDO ALTERNATIVO
	SALIDA RECINTO		RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	SALIDA		BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
	SALIDA DE EMERGENCIA		EXTINTOR
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN		PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

	EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C		PULSADOR DE ALARMA
	EXTINTOR EFICACIA 89B		SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR
	BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m		SIRENA EXTERIOR
	BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO		CENTRAL DE INCENDIOS
	BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO		

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. MANTENER LA CALMA | 4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN |
| 2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA | 5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO |
| 3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN | 6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO |

NORMAS GENERALES

1. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO
2. AYUDARSE UNOS A OTROS
3. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
2. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

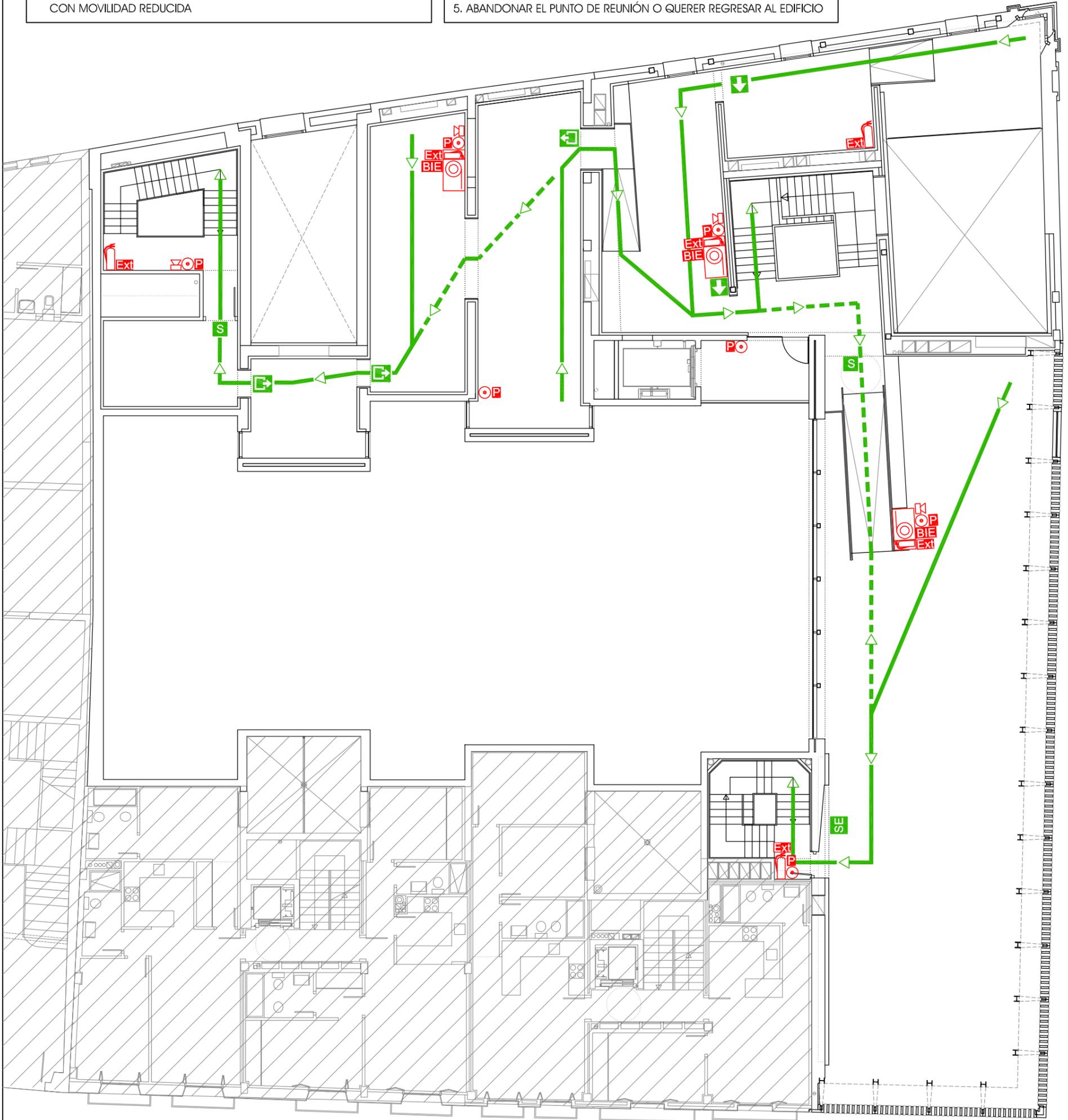
PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

ENTREPLANTA



USTED ESTÁ AQUÍ



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

SIN SALIDA	RECORRIDO ALTERNATIVO
SALIDA RECINTO	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
SALIDA	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
SALIDA DE EMERGENCIA	EXTINTOR
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C	PULSADOR DE ALARMA
EXTINTOR EFICACIA 89B	SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR
BOCA DE INCENDIO \varnothing 25mm-25m	SIRENA EXTERIOR
BOCA DE INCENDIO \varnothing 25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO	CENTRAL DE INCENDIOS
BOCA DE INCENDIO \varnothing 25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO	

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. MANTENER LA CALMA | 4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN |
| 2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA | 5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO |
| 3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN | 6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO |

NORMAS GENERALES

1. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO
2. AYUDARSE UNOS A OTROS
3. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
2. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

PLANTA PRIMERA



USTED ESTÁ AQUÍ



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

SIN SALIDA	RECORRIDO ALTERNATIVO
SALIDA RECINTO	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
SALIDA	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
SALIDA DE EMERGENCIA	EXTINTOR
RECORRIDO DE EVACUACIÓN	PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C	PULSADOR DE ALARMA
EXTINTOR EFICACIA 89B	SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR
BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m	SIRENA EXTERIOR
BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO	CENTRAL DE INCENDIOS
BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO	

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

- | | |
|---|---|
| 1. MANTENER LA CALMA | 4. EVACUAR LA ZONA EN ORDEN |
| 2. COMENZAR LA EVACUACIÓN CUANDO SE DÉ LA SEÑAL DE EMERGENCIA | 5. REALIZAR LA EVACUACIÓN EN SILENCIO |
| 3. OBEDECER LAS INSTRUCCIONES DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN | 6. SI HAY HUMO, AGÁCHESE, EL AIRE FRESCO ESTÁ CERCA DEL SUELO |

NORMAS GENERALES

1. PARAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS QUE SE ESTÉN UTILIZANDO
2. AYUDARSE UNOS A OTROS
3. COMUNICAR AL EQUIPO DE EVACUACIÓN LAS INCIDENCIAS OBSERVADAS
2. DIRIGIR Y AYUDAR CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

PROHIBICIONES DURANTE LA EVACUACIÓN

1. SEPARARSE DEL GRUPO
2. DEJAR HUECOS EN LAS FILAS DE EVACUACIÓN
3. LLEVARSE BULTOS O SIMILARES
4. CORRER, EMPUJARSE O ATROPELLARSE, DETENERSE, RETROCEDER.
5. ABANDONAR EL PUNTO DE REUNIÓN O QUERER REGRESAR AL EDIFICIO

PLANTA SEGUNDA

 USTED ESTÁ AQUÍ



LEYENDA SEÑALIZACIÓN

 SIN SALIDA	 RECORRIDO ALTERNATIVO
 SALIDA RECINTO	 RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 SALIDA	 BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
 SALIDA DE EMERGENCIA	 EXTINTOR
 RECORRIDO DE EVACUACIÓN	 PULSADOR

LEYENDA MEDIOS DE PROTECCIÓN

 EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C	 PULSADOR DE ALARMA
 EXTINTOR EFICACIA 89B	 SIRENA ANALÓGICA LAZO AWS32/R-I ON AISLADOR
 BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m	 SIRENA EXTERIOR
 BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 27A-183B-C EN ARMARIO	 CENTRAL DE INCENDIOS
 BOCA DE INCENDIO ø25mm-25m Y EXTINTOR EFICACIA 21A-113B EN ARMARIO CON SOPORTES AL SUELO	

**ANEXO V:
Contrato aceptación Plan
Folleto divulgativo**

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles.
- Conservar el lugar de trabajo limpio y ordenado. La suciedad, los derrames de líquidos combustibles y los materiales como el papel y el cartón son fácilmente origen de incendios.
- Los espacios no visibles son peligrosos, no tirar en rincones o detrás de las puertas lo que no se quiere tener a la vista.
- Reservar los lugares más seguros para los materiales combustibles, lejos de las fuentes de calor, de los cuadros y equipos eléctricos.
- No obstruir con materiales almacenados los medios de protección (extintores, bocas de incendio, pulsadores de alarma, detectores), las vías de evacuación, las salidas de emergencia y los cuadros eléctricos. Recordar que deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
- Se prohíbe almacenar en el interior de los cuartos y cuadros eléctricos materiales ajenos a dichas instalaciones.
- No se deben utilizar enchufes múltiples (ladrones dobles o triples) ya que sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro de incendio. Apagar los aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando.
- Se prohíbe fumar.
- Ante cualquier olor sospechoso o superficie excesivamente caliente, avisar al Jefe de Emergencias.
- Cuidado con la manipulación de productos inflamables. Se almacenarán en un recinto aislado, ventilado y separado, utilizando únicamente las cantidades imprescindibles.

ACTUACIÓN INCENDIO

- DARÁ LA ALARMA al centro de comunicaciones (recepción) personalmente o por el medio más rápido a su alcance (otra persona, teléfono: 89770, pulsador de alarma...) indicando:
 - QUIÉN informa
 - QUÉ ocurre
 - DONDE ocurrey asegurándose de que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Seguidamente, si sabe manejar un extintor, y evitando correr riesgos innecesarios, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance. Deberá asegurarse siempre de que queda una salida libre para la evacuación. Normalmente esta tarea la desempeñará el equipo de intervención.
- Si no sabe manejar un extintor o no consigue apagar el fuego, evacuará la zona de peligro, siguiendo las indicaciones del equipo de evacuación, dirigiéndose al punto de reunión previsto. Tratará de cerrar las puertas que atravesase, comprobando que no queda nadie en los recintos afectados e informando al Jefe de Emergencia de lo que ocurre.
- MANTENDRÁ LA CALMA EN TODO MOMENTO, NO CORRIENDO, NI GRITANDO, PARA NO PROVOCAR PÁNICO.
- Si se ve bloqueado por el humo, saldrá de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- En caso de que se le prenda la ropa, se tirará al suelo y rodará sobre sí mismo.
- Si suena la señal de alarma, se seguirán las indicaciones del equipo de evacuación con el fin de acudir, lo antes posible, al punto de reunión.

EVACUACIÓN DEL EDIFICIO

- Si suena la señal de alarma, tratará de que todos los aparatos queden parados en condiciones de seguridad, cortando cualquier sistema de alimentación de energía (corriente eléctrica, aire comprimido,...).
- Todos los trabajadores realizarán la evacuación de manera progresiva y ordenada siguiendo las vías indicadas a tal efecto hasta alcanzar el punto de reunión.
- Se caminará con rapidez pero sin correr. No empujar en las escaleras esperar a que la vía quede libre.
- En todo momento se seguirán las indicaciones que den los equipos de evacuación en caso de emergencia.
- En ningún momento se retrasará la salida de las instalaciones más de lo necesario por tratar de recoger enseres personales, documentos...
- En caso de emergencia, todo el personal colaborará en la correcta evacuación de los usuarios y personas que estén recibiendo tratamiento, hasta el PUNTO DE REUNIÓN. Se controlará que no quede nadie oculto, lesionado o atrapado ayudando a las personas que, por su estado, lo requieran.

ESTA COMPLETAMENTE PROHIBIDO BAJO NINGUN CONCEPTO ENTRAR A LAS INSTALACIONES HASTA NO RECIBIR LA ORDEN DEL JEFE DE EMERGENCIA.

MIENTRAS NO SE RECIBA OTRA INDICACION SE PERMANECERA EN EL PUNTO DE REUNION.

FUENTE PLAZA MERCADO

RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

SI DESCUBRE UN INCENDIO:

- Mantenga la calma. No grite.
- Avise del incendio al personal del centro más próximo.
- Espere instrucciones.

SI SE PRODUCE OTRO TIPO DE EMERGENCIA.

- Debe mantenerse tranquilo y sereno.
- Cumpla fielmente las recomendaciones de los equipos de emergencias.
- No realice actuaciones de forma individual sin comunicarlo.

DURANTE LA EVACUACIÓN.

- Permanezca atento a la información que le facilite el equipo de evacuación.
- Evacue con rapidez, pero no corra. Ayude, si puede, a las personas con movilidad reducida.
- Si hay un incendio y el humo es abundante, protéjase nariz y boca con un pañuelo o tela, a ser posible húmedo. Camine agachado.
- Cuando abandone el lugar del siniestro, no obstruya las salidas.
- Compruebe que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas.
- Compruebe que no queda nadie en las zonas que atraviese.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Recepción-centro de comunicaciones	941277021
SOS Rioja	112

9:00-15:00	LUNES A VIERNES	Teléfonos
Jefe de Emergencia	DIRECTORA GENERAL	
Supl. Jefe de Emergencia	DIRECTORA GENERAL	
Jefe de Intervención:	DIRECTOR ACTIVIDADES CULTURALES	
Supl. Jefe de Intervención	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie

15:00-21:00	LUNES VIERNES	Teléfonos
Jefe de Emergencia	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	675923955
Supl. Jefe de Emergencia	INFORMADOR	941277021
Jefe de Intervención:	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Supl. Jefe de Intervención	ADMINISTRADORA	

9:00-21:00	SÁBADOS Y DOMINGOS	Teléfonos
Jefe de Emergencia	INFORMADOR	941277021
Supl. Jefe de Emergencia	CONTROLADOR SALA	
Jefe de Intervención:	VIGILANTE SEGURIDAD	walkie
Supl. Jefe de Intervención	CONTROLADOR SALA	

Jefe de emergencia es la persona de máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas exteriores.

Jefe de intervención valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención: externos e internos.

Equipo de intervención. Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.

Equipos de alarma y evacuación. Su misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS

